



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio
PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GEMINIANI, Iván Lorenzo
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

ARROYO, Guillermo Fernando (c/aviso, reempl. por
GEMINIANI, Iván Lorenzo)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 18ª Reunión -

-12ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 29 de
noviembre de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto 1485
4. Orden del Día

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

5. Dos proyectos: 1) Resolución: Expresando preocupación ante la acefalía que se producirá en los establecimientos educativos por la aplicación de la Resolución 2170/17 de la Secretaría de Educación. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. modifique la Resolución 2170/17 de la Secretaría de Educación. (nota 310-NO-18)

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Morro
7. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
8. Cuestión previa concejal Fernández
9. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Teodoro Bronzini 1309, a favor de la señora Gabriela Barboza. (expte. 1352-D-18)
11. Encomendando al D.E. la adopción de medidas que garanticen el acceso de los adultos mayores a actividades deportivas gratuitas en espacios municipales. (expte. 1782-AM-18)
12. Adhiriendo la Municipalidad y OSSE al Decreto Provincial 367/17, como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios a observar en los Contratos de Obra Pública. (expte. 1877-D-18)
13. Convalidando el Decreto 388 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Mérito Académico" a la Profesora María Nieves Tapia. (expte. 2156-U-18)
14. Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la señorita Jimena Riádigos, integrante del seleccionado argentino femenino de beach handball. (expte. 2177-U-18)
15. Otorgando el título de "Visitante (notable)" al Sr. Ubaldo Matildo Fillol, por su destacada trayectoria deportiva. (expte. 2205-U-18)
16. Convalidando el Decreto 395/18, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito para la realización de la "Semana Nacional Vasca 2018. (expte. 2208-D-18)
17. Adhiriendo a la Ley 27.458 que declara el 13 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Lucha y Prevención contra el Grooming". (expte. 2251-CJA-18)
18. Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Rafael Felipe Oteriño, por su trayectoria en el mundo literario hispano. (nota 236-NP-18)
19. Convalidando el Decreto 378/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción "Vecina destacada" a la Sra. Ester Malena Nelson de Sörensen. (nota 284-NP-18)

RESOLUCIONES

20. Expresando preocupación por el aumento de contaminación por agrotóxicos producto de las fumigaciones que sufren los vecinos del Barrio Felix U. Camet. (expte. 2087-CJA-18)
21. Expresando reconocimiento a la labor del escritor Raúl Oscar D'Alessandro, por su aporte a la literatura y cultura general de Mar del Plata y Batán. (expte. 2154-CJA-18)
22. Declarando de interés el ciclo de charlas "Acortando Brechas", a llevarse a cabo los días 1, 8, y 15 diciembre del 2018. (expte. 2158-V-18)
23. Declarando de interés la presentación de Plaff, plataforma digital y móvil dirigida a niños y jóvenes artistas para mejorar la calidad del tiempo dedicado a las alternativas digitales y acercando a los jóvenes del país. (expte. 2241-AAPRO-18)
24. Declarando de Interés la Gala de Training Time 2018, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre del corriente. (nota 319-NP-18)

DECRETOS

25. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte.. 1206-AM-18 y otro)
26. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar distintas problemáticas que afrontan los Centros Comerciales a Cielo Abierto. (expte. 1471-AM-17)
27. Convalidando el Decreto 362/18 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento por el 35º aniversario del "Té de la Fraternidad". (expte. 2174-AAPRO-18)
28. Convalidando el Decreto 397/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual de prorrogó la vigencia del mandato a los Defensores del Pueblo. (expte. 2247-P-18)

29. (expte. 2256-UC-18) Convalidando el Decreto 401 /18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 1º Concurso de Videoclips desarrollados por personas con discapacidad denominado "Luz, cámara, acción...inclusión". (expte. 2256-UC-18)
30. Convalidando el Decreto 418/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el VIII Congreso Regional de Recursos Humanos "Competencias para un Mundo en Cambio". (expte. 2263-AAPRO-18)
31. Convalidando el Decreto 425 /18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la Escuela Flash Dance. (expte. 2267-UC-18)
32. Convalidando el Decreto 407/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la "Jornada 24 horas de Cine Nacional". (expte. 2272-U-18)
33. Convalidando el Decreto 411/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la presentación "Voces por la Paz" del Coro Alpino Valnure de Bettola. (expte. 2281-AAPRO-18)
34. Convalidando el Decreto 427/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés el largometraje "39, el documental". (expte. 2284-UC-18)
35. Convalidando el Decreto 412/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire, en el Campeonato Nacional de Tang Soo Do, WTSDA 2018. (expte. 2285-U-18)
36. Convalidando el Decreto 417/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Marcelo Carrara los días 14 y 15 de noviembre de 2018. (expte. 2304-CJA-18)
37. Convalidando el Decreto 420/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Marcos Gutiérrez por el día 15 de noviembre de 2018. (expte. 2306-CJA-18)

COMUNICACIONES

38. Solicitando al D.E. informe sobre la vigencia de las colonias de vacaciones del Ente Municipal de Deportes y Recreación, de los Polideportivos Libertad y Las Heras y de la Escuela de Guardavidas Juniors. (expte. 2345-UC-17)
39. Solicitando al D.E. gestione el diseño de una aplicación para teléfonos móviles que permita realizar un seguimiento de los trayectos que realizan los camiones de recolección de residuos. (expte. 1376-UC-18)
40. Solicitando al D.E. la instalación de luminarias y el servicio del camión almejero en la plaza ubicada en Chile y Matheu del Bº Centenario. (expte. 1806-UC-18)
41. Solicitando al D.E. proceda a la reparación de las luminarias del sector donde se encuentran emplazados los edificios de las Escuelas de Educación Secundaria n° 62 y Primaria n° 45. (expte. 1857-UC-18)
42. Viendo con agrado que el D.E. disponga la remoción de los escombros de la garita de espera del transporte público colectivo de pasajeros, que se encuentran en la Av. Jorge Newbery 3793. (expte. 1945-AM-18)
43. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación informes sobre la puesta en valor del inmueble que ocupa la Escuela de Educación Secundaria 23. 2) Comunicación: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de las tareas de limpieza y desinfección de los tanques de la citada Escuela. v
44. Solicitando al D.E. gestione un convenio con la Subsecretaría de Juventud de Nación con el propósito de iniciar la puesta en marcha del programa "Hablemos de Todo". (expte. 2151-U-18)
45. Solicitando al D.E. informes relacionados con la caída de caños del sistema de calefacción en el natatorio municipal Alberto Zorrilla. (expte. 2268-UC-18)
46. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación del cerco perimetral del Jardín de Infantes Municipal 3 "Ceferino Namuncurá". (nota 128-NP-18)
47. Solicitando al D.E. la reparación de la calle Fleming, entre las calles Génova y Nápoles. (nota 129-NP-18)
48. Solicitando al D.E. articule las medidas conducentes para garantizar la situación de revista de los docentes y directivos de las Escuelas de Formación Profesional 5, 8 y 10. (nota 317-NP-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

49. Solicitando al DE prohíba la permanencia en el cargo de aquellos agentes municipales con condena firme por violencia de género. (expte. 1155-CJA-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los operativos de alcoholemia realizados por la Dcción. de Transporte y Tránsito; e informe el estado actual del Programa Municipal "CALLES PARA LA GENTE" y su plan de ejecución. (expte. 1621-CJA-17) Manifestando repudio a los hechos de violencia política sufridos al Concejal Hernán Letcher. (expte. 2363-UC-17) CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA.-: Solicita la eximición de la tasa de OSSE perteneciente a la Villa Deportiva del Club Atlético Almagro Florida. (nota 177-NP-17) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo ante las declaraciones del Sr. Intendente Municipal sobre el sistema de atracción de inversores para la ciudad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 23.426, ref. a la declaración de Emergencia en violencia de Género y Diversidad en el Partido de Gral. Pueyrredón. (expte. 1008-UC-18) Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular. (expte. 1186-UC-18) Instituyendo el 7 de marzo de cada año

como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual. (expte. 1187-UC-18) Creando las Casas Municipales de Justicia, a fin de brindar un modo alternativo y eficaz para la resolución de los conflictos personales y/o vecinales. (expte. 1271-V-18) Solicitando al D.E. informe el estado actual, plan de obras y mantenimiento, en la zona de la Av. Colón e/ Tandil (200) y Pigué (202) del Barrio Jorge Newbery. (expte. 1280-UC-18) Solicitando al DE que ante una nueva contratación para la operación del Predio de Disposición Final de Residuos, continúen en las mismas funciones todos los trabajadores municipales que actualmente desempeñan tareas en dicho lugar. (expte. 1302-UC-18) Solicitando al D.E. gestione la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Av. Colón y Marconi. (expte. 1337-U-18) Creando el Consejo Económico Social del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1507-CJA-18) Convalidando el convenio celebrado e/la MGP y la firma NEC ARGENTINA SA, por la contratación de un servicio integral de video vigilancia urbana en tecnología digital IP (internet protocol), y autorizando al DE a comprometer fondos del ejercicio 2019 por la suma de \$ 48.000.000 (Cámaras de Seguridad). (expte. 1809-D-18) Expresando preocupación ante las declaraciones acerca del aborto en caso de violaciones de la Sra. Vicepresidente de la Nación Gabriela Michetti. (expte. 1810-CJA-18) Expresando preocupación por la quita de subsidio a la Asoc. de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad. (expte. 1813-B1PAIS-18) Viendo con agrado la implementación de nuevas rutas aéreas que comuniquen a la ciudad de Mar del Plata con Trelew, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Bahía Blanca, Bariloche y Santa Rosa, y con Puerto Montt y Temuco en la República de Chile. (expte. 1814-CJA-18) Solicitando al DE el cumplimiento de la O-14707, ref. a publicación de los Decretos firmados por el Intendente Municipal. (expte. 1825-UC-18) Manifestando preocupación por el desfinanciamiento que padece el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y sus cuarteles. (expte. 1829-UC-18) Expresando rechazo al proyecto de Ley 1664/18, sobre "Modificación del Código Contravencional" impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el cual se ampliarían las facultades de las fuerzas de seguridad para impedir el trabajo de artistas callejeros. (expte. 1832-UC-18) Solicitando al DE, informe sobre la titularidad de los terrenos ubicados entre las calles Marcelo T. de Alvear, Azopardo, José Hernández y Alejandro Korn, como así también realice tareas de limpieza y evalúe la creación de una plaza en el mencionado espacio. (expte. 1848-UC-18) Expresando preocupación ante el Decreto 683/18 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual habilita la intervención de las Fuerzas Armadas (FF.AA) en cuestiones de seguridad interior. (expte. 1849-UC-18) Solicitando al DE, informe a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo si al momento se encuentra realizando acciones dentro del Programa Nacional denominado "Programa de Empleo Independiente" del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como así también sobre diversos alcances del mencionado. (expte. 1856-CJA-18) Piccolo, Claudia: Presenta nota relacionada con situación planteada por su reelección como Consejera Escolar. (nota 71-NP-18) Bahl, Ivana y otros: Solicitan la apertura de los pasajes y el acondicionamiento de las calles del Barrio Autódromo. (nota 102-NP-18) Delio Norma Noemi: Presenta proyecto de ordenanza ref. a la instalación de una máquina trituradora de residuos sólidos dentro del Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 202-NP-18) Blanco, Marcela Alejandra y Marinelli, Serena.-: Exposición en Banca Abierta ref. despidos en la Confitería Boston. (nota 203-NP-18) González Noemí Clotilde: Pone a consideración del H. Cuerpo una propuesta de Transporte Alternativo de Personas. (nota 209-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

50. Proyecto de Decreto: Creando en el HCD la "Comisión Especial de Vinculación Científico-Tecnológica y Productiva". (expte. 2173-AM-17)
51. Proyecto de Resolución: Expresando rechazo ante el posible incumplimiento de la Ley 10.606, por la supuesta apertura de "Farmacias Shopping" en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1335-V-18)
52. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa de Capacitación y Detección Temprana de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y una Mesa de Trabajo para el tratamiento del tema. (expte. 1636-CJA-18)
53. Dos proyectos: 1) Resolución: Expresando preocupación ante el cierre del Centro de Atención Primaria de la Salud "Las Américas". 2) Comunicación: Solicitando al DE informe el estado del trámite de la licitación para la obra de "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas". (expte. 1974-AM-18)
54. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe diversos puntos relacionados con el ordenamiento del Sistema de Estacionamiento Medido vigente. (expte. 2008-AM-18)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informes con relación a la UTF Arroyo Seco Sector A. (expte. 2010-CJA-18)
56. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe sobre la prestación del Servicio de Higiene Urbana, con relación al barrido de calles y avenidas y de los servicios contratados para los centros comerciales. (expte. 2011-AM-18)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir un convenio con la firma "Autopistas de Buenos Aires S.A." (AUBASA) para la puesta en valor del "Paseo Dávila". (expte. 2036-D-18)
58. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización de la jornada "Capacitación en atención integral de población trans a centros terapéuticos en consumos problemáticos", a realizarse el día 26 de septiembre del cte. (expte. 2050-UC-18)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD el 135º Aniversario de la fundación Yacht Club Argentino. (expte. 2179-BCM-18)
60. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Sr. Pablo Martínez por su destacada trayectoria en el deporte. (expte. 2212-AAPRO-18)

61. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la iniciativa para la conformación del equipo de fútbol de amputados "Real Voluntad". (expte. 2225-UC-18)
62. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas que participaron del Segundo Campeonato Latinoamericano de Surf Adaptado llevado a cabo en Chile. (expte. 2227-AM-18)
63. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los integrantes del equipo juvenil de básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI). (expte. 2262-AAPRO-18)
64. Proyecto de Ordenanza: Creando una Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida. (expte. 2294-B1PAIS-18 y (expte.. 2316-V18)
65. Dos proyectos 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada "Ordenanza 15581" Conformación de la Comisión Administradora de Servicios Rurales del Partido". 2) Comunicación: Solicitando al DE convoque a la Comisión Administradora de Servicios Rurales y regularice su funcionamiento. (expte. 2297-U-18)
66. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas que obtuvieron el Primer lugar en el "Campeonato Sudamericano de Surf Adaptado" realizado en nuestra ciudad. (expte. 2305-AM-18)
67. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la colocación de una placa recordatoria, en la recova del Palacio Municipal, en homenaje a la Tripulación del Submarino A.R.A SAN JUAN. (expte. 2321-UC-18)
68. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Silvio Velo capitán de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos. (expte. 2325-U-18)
69. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD la realización del XIX Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Pcia. de Bs. As. y las XXX Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de MDP. (expte. 2327-AM-18)
70. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el DE, contrate para la conducción de los Premios Estrella de Mar 2019, al menos un locutor o periodista del ámbito local; y que se entregue nuevamente el premio "Carlos Waitz". (expte. 2338-CJA-18)
71. Proyecto de Resolución: Encomendando a los legisladores provinciales del distrito de Gral. Pueyrredón y al D.E., la realización de gestiones ref. a la problemática planteada con la quita de subsidios en el transporte. (expte. 2340-U-18)
72. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de cajeros automáticos móviles en toda la extensión de la costa. (expte. 2341-AM-18)
73. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE, gestione la limpieza, mantenimiento de Farolas y la reparación y reposición de los cestos de basura, de la Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Bolívar. (expte. 2350-U-18)
74. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la renuncia al cargo de Presidente de Obras Sanitarias del Ingeniero Mario Leonardo Dell'Ollio, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios. (expte. 2354-D-18) Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE eleve, sin exceder el día 20 de diciembre de 2018, la propuesta para designar un Director Titular de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. (expte. 2376-V-18)
75. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Programa de Formación y Entrenamiento para Dirigentes Sindicales, Sociales y Políticos llevado a cabo por el sindicato UTEDYC (expte. 2362-UC-18)
76. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Autorizando a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires a utilizar espacios públicos a fin de realizar diversas actividades sociales, comunicacionales y de difusión. 2) Ordenanza: Autorizando el uso precario y gratuito de un espacio dentro de Parque Camet, durante la Temporada de Verano 2018/2019. (nota 274-NO-18)
77. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de un espacio público en Plaza España el día 2 de diciembre con el objetivo de realizar un festival musical en favor de la cultura y apoyo a la comunidad musical de la ciudad. (nota 325-NP-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que, atento la licencia otorgada por el concejal Guillermo Arroyo, se ha dictado a referéndum del Honorable Cuerpo, el Decreto N° 447 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Iván Lorenzo Geminiani.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría, se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sra. Secretaria (Pérez): (Lee) “**ORDEN DEL DIA SUMARIO**”

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 23)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 23)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 24 al punto 95)

A) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA DEL H.C.D. (Punto 24)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 25 al 36)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 37 al 38)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 39 al 53)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 54 al 91)

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 92 al 93)

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 94 al 95)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 96 al punto 134)

A) ORDENANZAS (Punto 96 al 105)

B) RESOLUCIONES (Punto 106 al 110)

C) DECRETOS (Punto 111 al 123)

D) COMUNICACIONES (Punto 124 al 134)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 135 al 161)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 408: Declarando de Interés el "4to Encuentro Gastronómico y Artístico" y el "3er Concurso Gastronómico de Centros de Día y Afines" organizado por CIDELI - Centro Deportivo de Lisiados, que se llevó a cabo en el Espacio Unzué de la Ciudad de Mar del Plata.
2. Decreto N° 409: Declarando de Interés el Encuentro "Patás Arriba" que, tendrá como fin visibilizar y generar conciencia sobre los estigmas y discriminación que sufren las personas con padecimiento mental.
3. Decreto N° 410: Declarando de Interés la "12da. Campaña Anual de Prevención del Cáncer Bucal", que se llevó a cabo en la sede de la Asociación Odontológica Marplatense.
4. Decreto N° 411: Declarando de Interés la presentación "Voces por la Paz" del Coro Alpino Valnure de Bettola, a cien años de la finalización de la primera Guerra Mundial.
5. Decreto N° 412: Declarando de Interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire, en el Campeonato Nacional de Tang Soo Do, WTSDA 2018.
6. Decreto N° 415: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo, el Expediente n° 13014-6-2018 Cpo.1 del D.E. (Expte.2275-D-2018 del H.C.D.) relacionado con la propuesta de recomposición salarial para los agentes municipales.
7. Decreto N° 416: Modificando a partir del día 13 de noviembre del corriente la integración de la Comisión de Turismo, incorporando a la misma al Concejel Alejandro Angel Carrancio en reemplazo del Concejel Guillermo Arroyo.
8. Decreto N° 418: Declarando de Interés el VIII Congreso Regional de Recursos Humanos "Competencias para un Mundo en Cambio".
9. Decreto N° 419: Autorizando al Sr. Alan Rodrigo Sasiain Director del documental "EL CREDO", el uso de un sector en Plaza España, lindero al Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, con el objeto de proyectar dicho documental en forma libre y gratuita.
10. Decreto N° 421: Declarando de Interés el "Tercer Encuentro Regional de Logística Portuaria y Comercio Exterior", organizado por TC2.
11. Decreto N° 423: Autorizando a la Casa de la Mujer de Mar del Plata - Multisectorial de la Mujer, a pintar un banco de color rojo en la Plaza San Martín, con la leyenda "En Memoria de todas la Mujeres Asesinadas por quienes decían Amarlas", con el objetivo de concientizar sobre la violencia de género.

12. Decreto N° 424: Declarando de Interés la 1° Campaña por el Día Internacional de Víctimas de Siniestros Viales que organiza la Red Cuidarte+, a llevarse a cabo en distintos espacios de la Ciudad de Mar del Plata.
13. Decreto N° 425: Declarando de Interés a la Escuela Flash Dance por la trayectoria en el fomento del arte y la danza y por la representación de la Ciudad de Mar del Plata, en diferentes competencias nacionales e internacionales.
14. Decreto N° 426: Otorgando el título de "Mérito Académico" al Centro de Investigación en Abejas Sociales (C.I.A.S) de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por su destacada labor en el ámbito científico, a partir de los avances conseguidos en la aplicación de herramientas de manejo productivo y controladores de plagas naturales, que permitan mantener los productos de la colmena libres de sustancias contaminantes.
15. Decreto N° 427: Declarando de Interés el largometraje "39, el documental" dirigido por Ayelen Velázquez y producido por Celeste del Bianco, María Luz Coronel y Paula Schrott.
16. Decreto N° 428: Adhiriendo al Decreto n° 2347/18 del Departamento Ejecutivo, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 22 de noviembre de 2018.
17. Decreto N° 430: Designando a los representantes de las Comisiones de Calidad de Vida y Salud Pública y de Medio Ambiente, para integrar la Mesa de Reciclaje Local, regida por la Ordenanza n° 22.395 por la cual se crea el Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y su modificatoria Ordenanza n° 23.814.
18. Decreto N° 432: Declarando de Interés la realización del tercer Concurso Intercolegial "Jóvenes contra la Trata" que, organizado por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas de Mar del Plata - Batán, se desarrollara bajo la consigna #ExpropiemosCasitaAzul.
19. Decreto N° 433: Otorgando el Título "Visitante Notable" de la Ciudad de Mar del Plata al Arquitecto Giordano Conti, Presidente de la Casa Artusi, ex Intendente de la ciudad italiana de Cesena y catedrático de la Universidad de Bologna, especialista en restauración patrimonial y desarrollo estratégico de las ciudades.
20. Decreto N° 434: Expresando reconocimiento a la Cervecería Antares de Mar del Plata con motivo de su 20° Aniversario.
21. Decreto N° 435: Declarando de Interés la destacada participación de los deportistas marplatenses en los XII Juegos Nacionales y IX Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados, celebrados entre los días 30 de octubre y 4 de noviembre de 2018 en la Provincia de Salta, por el esfuerzo, dedicación y los logros obtenidos.
22. Decreto N° 437: Declarando de Interés la puesta en valor de la "Plazoleta de Los Studs", espacio público comunitario sostenido por las vecinas y los vecinos del histórico Barrio Peralta Ramos Oeste de la Ciudad de Mar del Plata.
23. Decreto N° 438: Autorizando a la "ONG Construyendo Enlaces Contra la Violencia", a la utilización de un espacio de dominio público en la Plaza España y a la realización de distintas actividades con la finalidad de prevenir e informar sobre la violencia de género y sus consecuencias, con motivo de conmemorarse el "Día Internacional contra la Violencia de Género".

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.

24. Expte 2296-C-18: COMISION SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL CONV. FOTOMULTAS: Solicita la formación de expediente con el reporte acumulado trimestral desde 01/01/2018 a 30/09/2018 del Observatorio Vial MGP TRAMITE INTERNO

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

25. Expte 2301-D-18: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires la ocupación de dos espacios de dominio público, uno en el Bvard. Marítimo P. P. Ramos entre Sarmiento y Alsina y el otro en la calle López de Gomara 3800, para la instalación de bancos móviles, con la finalidad de brindar los servicios de cajero automático, desde el mes de diciembre del corriente hasta el mes de marzo de 2019. OBRAS Y LEGISLACION
26. Expte 2308-D-18: Autorizando al DE a tramitar ante Nación Leasing S.A. una o más operaciones para el arrendamiento con opción a compra de equipamiento vial y camiones, cuyo destino será el mantenimiento y mejora de la red vial del Municipio. LEGISLACION Y HACIENDA
27. Expte 2311-D-18: Autorizando a la firma EVENT LIVE S.A. usos de espacios públicos y cortes de tránsito desde el día 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, para diversas actividades, con motivo de la realización del evento internacional IRONMAN SOUTH AMERICAN CHAMPIONSHIP MAR DEL PLATA 2018 a llevarse a cabo el 2 de diciembre del corriente año. DEPORTES, OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACION

28. Expte 2312-D-18: Imponiendo nombres a las calles del Barrio "La Gloria de la Peregrina" y a la Sección E de la Circunscripción III. EDUCACION Y LEGISLACION
29. Expte 2323-D-18: Imponiendo nombre a diversas calles de los Barrios El Marquesado y San Eduardo del Mar, en homenaje a los cuarenta y cuatro Tripulantes del A.R.A. San Juan. EDUCACION Y LEGISLACION
30. Expte 2328-D-18: Autorizando a la empresa Grupo Sierra S.R.L. el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en la zona de la Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina. OBRAS Y LEGISLACION
31. Expte 2329-D-18: Autorizando a la ONG CONSTRUYENDO ENLACES CONTRA LA VIOLENCIA, el uso de un espacio público en la Plaza España, para la realización de diversas actividades con motivo de conmemorarse el "Día Internacional contra la Violencia de Género", el día 25 de noviembre del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
32. Expte 2331-D-18: Convalidando el Acta Acuerdo suscripta entre la MGP y Prisma Medios de Pago S.A, reconociendo y autorizando el pago de legítimo abono a la mencionada, por el servicio de captura y switch de transacciones mediante la red POS, desde el 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de enero de 2017. HACIENDA
33. Expte 2332-D-18: Sustituyendo el último párrafo del inc. c) del art. 1º de la Ordenanza N° 23688, a fin de regular el estacionamiento de vehículos en sectores de calles La Rioja, San Juan, Alvarado y Bvard. P. Peralta Ramos. TRANSPORTE Y LEGISLACION
34. Expte 2346-D-18: Autorizando a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la calle Tucumán y su intersección con la Av. Colón, mediante la instalación de un trailer para acercar el servicio que brindan al contribuyente, desde el día 02 de enero hasta el 28 de febrero de 2019. OBRAS Y LEGISLACION
35. Expte 2347-D-18: Autorizando al Servicio Sacerdotal de Urgencia-Obispado de MDP, a la utilización de un espacio de dominio público en el Parque San Martín para la realización del "Rosario Iluminado con Antorchas", el día 8 de diciembre del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
36. Expte 2348-D-18: Dando de baja del patrimonio municipal, el vehículo marca Renault 18TS, año 1992, dominio WPP313, dependiente de la Delegación Municipal Norte. LEGISLACION Y HACIENDA

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

37. Expte 2317-OS-18: OBRAS SANITARIAS: Remite Resolución del Directorio de OSSE, por la cual se resolvió fijar un interés resarcitorio del 3.52% mensual, un interés punitivo I del 5.28% y un interés punitivo II del 78.03% mensual, para el mes de diciembre del corriente. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
38. Nota 330-NO-18: DEFENSORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PCIA. DE BS. AS.: Dando respuesta a la Comunicación N° 5228, referida a informe sobre intervenciones en amparos de salud contra el Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE), IOMA y el Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1321-CJA-2018.

D) NOTAS PARTICULARES

39. Nota 317-NP-18: ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL 5, 8 Y 10: Solicitan por vía de excepción mantener la titularización de docentes, auxiliares y directivos y se garantice su situación de revista. EDUCACION
40. Nota 318-NP-18: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES: Solicitan autorización para la venta de bonos contribución, artículos de merchandising con el fin de recaudar fondos en distintos sectores de la ciudad. LEGISLACION
41. Nota 319-NP-18: GUERRINI LEONOR Y OTROS: Solicita se declare de Interés del HCD, la "Gala de Training Time 2018", que se llevará a cabo el día 30 de noviembre del corriente. EDUCACION
42. Nota 320-NP-18: CENDOYA SANDRA Y OTRA: Proponen capacitar en técnicas de Coaching y PNL, a docentes de todos los niveles educativos. EDUCACION
43. Nota 321-NP-18: ASOCIACION DE TRABAJADORES TEATRALES REGION ATLANTICA: Manifiestan disconformidad al tratamiento del expte 2044-D-2018 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza n° 22356, por la cual se reglamenta la actividad teatral independiente, a fin de modificar la integración del Consejo Municipal del Teatro Independiente (CMTI). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2044-D-2018.
44. Nota 322-NP-18: SANCHEZ, FLORENCIA: Solicita el tratamiento de varios ítems en relación a la situación que atraviesan las familias que componen la llamada "Agricultura Familiar". PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION

45. Nota 323-NP-18: LIC. MARIANO GONZALEZ GALDOS: Remite Proyecto de Ordenanza referente a la realización de jornadas informativas sobre riesgos y consejos útiles en y para un día de playa, denominadas "Vamos a la Playa, Mar del Plata nos Cuida". TURISMO Y LEGISLACION
46. Nota 324-NP-18: MENDOZA, MARIANO: Solicita tenga a bien autorizar la ampliación del local comercial sito en la calle Córdoba 2511, con nombre comercial "Pan Finito". OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
47. Nota 325-NP-18: VARIOS MUSICOS MARPLATENSES: Solicitan el uso de un espacio público en Plaza España el día 2 de diciembre del corriente, con el objetivo de realizar un festival musical en favor de la cultura y apoyo a la comunidad musical de la ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
48. Nota 326-NP-18: ROCA, CARLOS SEBASTIAN: Solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en la 2º Jineteada y baile "Raíces Camperas", a realizarse en el predio de doma de la Laguna de los Padres los días 8 y 9 de diciembre del corriente. LEGISLACION
49. Nota 327-NP-18: MESA INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: Solicita se declare de interés del HCD, el Tercer Concurso Intercolegial "Jóvenes contra la Trata", el cual este año tiene como consigna la expropiación de Casita Azul. EDUCACION
50. Nota 328-NP-18: CASTRO, ERNESTO Y CAMESANA, MA. JIMENA: Solicitan el uso de un espacio de dominio público en la intersección de las calles Mitre y Av. Luro, el día 23 de noviembre del corriente para la realización de un festival artístico cultural denominado "La Marcha de la Gorra". OBRAS Y LEGISLACION
51. Nota 329-NP-18: SURFRIDER ARGENTINA: Presenta proyecto referente a la creación de un circuito de viaje por los escenarios naturales costeros, para transportar a deportistas que se encuentren relacionados a las prácticas con olas, mediante ómnibus acondicionados. TRANSPORTE, DEPORTES Y LEGISLACION
52. Nota 331-NP-18: CAMARA DE FRIGORIFICOS EXPORTADORES DE LA PESCA: Expresa rechazo al cobro de la tasa de Seguridad e Higiene a la producción que tiene como destino la exportación. PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA
53. Nota 332-NP-18: ALONSO, PAULA N. Y LA ROCCA, NATALIA: Solicitan se Declare de Interés del HCD la Jornada sobre "Políticas Públicas, Discapacidad y DD.HH. Reflexiones y Revisiones", organizada por el Instituto de Derecho de la Discapacidad del CAMDP, a realizarse el día 7 de diciembre del corriente. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

54. Expte 2293-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el "Tercer Encuentro Regional de Logística Portuaria y Comercio Exterior", a llevarse a cabo el día 16 de noviembre del corriente. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO
55. Expte 2294-B1PAIS-18: 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Mesa de Trabajo que se denominará "Mesa Intersectorial de Respuesta al VIH/Sida". CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
56. Expte 2295-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la campaña por el Día Internacional de Víctimas de Siniestros Viales que organiza la Red Cuidarte+, la cual se llevará a cabo el día 18 de noviembre del corriente año en distintos puntos de nuestra ciudad. EDUCACION
57. Expte 2297-U-18: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada "Ordenanza N° 15581" Conformación de la Comisión Administradora de Servicios Rurales del Partido, para atender a la conservación, mantenimiento de los caminos y la potencial creación de nuevas vías. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE convoque a la Comisión Administradora de Servicios Rurales y regularice su funcionamiento en virtud a lo establecido por las Ordenanza N° 15581 y su modificatoria N° 16360. OBRAS Y LEGISLACION
58. Expte 2298-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando y reglamentando la circulación de Vehículos con propulsión eléctrica en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón. TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
59. Expte 2299-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la construcción adyacente al Chalet "Ave María". OBRAS
60. Expte 2300-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando e implementando la instalación de una feria de emprendimientos para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, desde el 20 de diciembre del corriente hasta el 28 de febrero de 2019, en el predio sito en las calles Concepción Arenal, Gutiérrez, Dardo Rocha y Florisbelo Acosta. PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACION
61. Expte 2302-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la "Cervecería Antares de Mar del Plata" con motivo de su 20º aniversario. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO
62. Expte 2303-U-18: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION:

- Declarando de interés las actividades que se desarrollarán en la ciudad en el marco de la Semana de la Cocina Italiana en el Mundo, mediante la articulación de proyectos de la asociación PROTER de Mar del Plata y la Escuela Internacional de Cocina Casa Artusi de Forlimpopoli (Italia). 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Arquitecto Giordano Conti. EDUCACION
63. Expte 2305-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los deportistas por su Primer lugar en el "Campeonato Sudamericano de Surf Adaptado" realizado en nuestra ciudad. EDUCACION Y DEPORTES
64. Expte 2307-CJA-18: CJAL. SANTORO MARINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso del espacio público el día 18 de noviembre de 2018 en la intersección de las calles Concepción Arenal y Dardo Rocha a fin de realizar un festival por el Día Nacional de los/as Afroargentinos/as. OBRAS Y LEGISLACION
65. Expte 2309-CJA-18: CJAL. GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el punto 1.3.1, referente a especificaciones sobre "Definiciones" y la sección 7, relacionada con normas para la "Implementación del Diseño Sustentable" al Anexo I de la Ordenanza N° 6997 (Reglamento General de Construcciones), para la construcción, refacción, ampliación o modificación de edificios, estructuras e instalaciones que se realicen en el Partido. OBRAS Y LEGISLACION
66. Expte 2310-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la destacada participación de los deportistas trasplantados marplatenses en los XII Juegos Nacionales y en los IX Latinoamericanos llevados a cabo en Salta. EDUCACION Y DEPORTES
67. Expte 2313-CJA-18: CJAL. RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar la asignación de un bono de fin de año para jubilados y pensionados. LEGISLACION
68. Expte 2314-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 14959, referente al uso del sistema Braille en menús de establecimientos gastronómicos y similares. CALIDAD DE VIDA
69. Expte 2315-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar acciones de promoción de los deportes náuticos de playa a vela en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES Y LEGISLACION
70. Expte 2316-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Mesa Municipal de Trabajo sobre VIH /SIDA de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2294-BIP AIS-2018.
71. Expte 2318-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionados con el estado del Polideportivo Islas Malvinas y la Pista de Atletismo del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". DEPORTES Y OBRAS
72. Expte 2319-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE tenga a bien remitir copias certificadas de los reportes mensuales y rendiciones de cuentas trimestrales enviados por el Ministerio de Salud de la Provincia, en el marco del Convenio para la aplicación del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME Provincia). CALIDAD DE VIDA
73. Expte 2320-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE proceda a la inspección, puesta en valor y acondicionamiento de la pista de atletismo del Parque Municipal de los Deportes, sus vestuarios y espacios adyacentes. DEPORTES Y OBRAS
74. Expte 2321-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instalando una placa recordatoria en la recova del Palacio Municipal, en homenaje a la Tripulación del Submarino A.R.A. SAN JUAN. EDUCACION Y LEGISLACION
75. Expte 2322-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando el inmueble ubicado en la calle Santa Fé N° 2946 de la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y LEGISLACION
76. Expte 2324-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE adopte medidas para la realización de tareas de reparación y mantenimiento en el Monumento a los Caídos en las Islas Malvinas Argentinas, sito en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi. OBRAS
77. Expte 2325-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Silvio Velo capitán de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos, con motivo de la 30ª edición del premio Lobo de Mar al Deporte y la Cultura, a realizarse el día 10 de diciembre del corriente. EDUCACION Y DEPORTES
78. Expte 2326-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 42º de la Ordenanza N° 22031, referente a Reglamento para tenencia de mascotas. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
79. Expte 2327-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización del XIX Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Pcia. de Bs. As. y las XXX Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de MDP, que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA

80. Expte 2330-CJA-18: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "BARRIO FUNDACIONAL" de Mar del Plata, al sector delimitado por las calles H. Yrigoyen, San Martín, San Luis, Diagonal Alberdi Sur y el Bvard. P. Peralta Ramos, el límite costero comprendido entre el balneario La Perla y el Muelle de Pescadores, creando el programa "Mar del Plata Barrio Fundacional" y creando la Oficina Unica de Administración de ese barrio. EDUCACION, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
81. Expte 2333-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referido a la firma de convenios para enseñar Lengua de Señas Argentina (LSA) a agentes municipales. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, amplíe los talleres educativos sobre Lengua de Señas Argentina (LSA), a fin de incluir en los mismos a establecimientos escolares, organizaciones de la sociedad civil, clubes de barrio y sociedades de fomento como sitios de formación. CALIDAD DE VIDA Y EDUCACION
82. Expte 2336-BCM-18: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Salvatore "Tatore" Vuoso, por su trayectoria deportiva en el Club Atlético Aldosivi. EDUCACION Y DEPORTES
83. Expte 2337-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Secretaría de Empleo, Trabajo y Capacitación Laboral en la MGP, con el objetivo de impulsar políticas públicas para dar respuesta a la situación de desocupación y subocupación en el ámbito del Municipio. PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
84. Expte 2338-CJA-18: CJAL. RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, contrate para la conducción de los Premios Estrella de Mar 2019, al menos un locutor o periodista del ámbito local; y que se vuelva a hacer entrega del premio "Carlos Waitz". EDUCACION
85. Expte 2339-CJA-18: CJAL. ANGELICA GONZALEZ: Solicita que la Secretaría de Hacienda efectúe una simulación del costo para los contribuyentes de la Tasa por Servicios Urbanos (TSU), en todas las categorías contempladas en el artículo 69º del Proyecto de Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2019. HACIENDA
86. Expte 2340-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando a los legisladores provinciales del Distrito de Gral. Pueyrredon y al Departamento Ejecutivo, la realización de gestiones para recibir el mismo tratamiento que los municipios comprendidos en el artículo 2º de la Ley Provincial n° 25031, referido a la problemática planteada con la quita de subsidios en el transporte. TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA
87. Expte 2341-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de cajeros automáticos móviles en toda la extensión de la costa, desde el Arroyo las Brusquitas hasta el limite norte con el Partido de Mar Chiquita, durante la temporada de verano 2018/2019. LEGISLACION
88. Expte 2342-CJA-18: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose el H.C.D. al Poder Ejecutivo Provincial para que elabore un informe sobre el estado de ejecución y los montos asignados para obras a realizarse durante los años 2017 y 2018. OBRAS Y HACIENDA
89. Expte 2343-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE evalúe la implementación de un plan piloto de estacionamiento a 45º en las calles Rawson y Garay, en el tramo correspondiente entre el Bvard. P. P. Ramos y Aristóbulo del Valle, con su correspondiente señalización. TRANSPORTE
90. Expte 2344-CJA-18: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización del Congreso Nacional de Ingeniería Informática, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del corriente. EDUCACION
91. Expte 2345-BCM-18: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando Reconocimiento por la labor ininterrumpida del Jardín Maternal e Infantes "Lunita Mimosa", al cumplir su 25º aniversario. EDUCACION

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

92. Expte 2334-C-18: CALIDAD DE VIDA Y SALUD PUBLICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe referido a diversos ítems relacionados con la entrega de garrafas sociales de gas. CALIDAD DE VIDA
93. Expte 2335-C-18: CALIDAD DE VIDA Y SALUD PUBLICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe referente a si está previsto la entrega de alimentos para navidad y cantidad de beneficiarios de la misma. CALIDAD DE VIDA

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

94. Expte 2304-CJA-18: CJAL. CARRARA MARCELO: Solicita licencia a su mandato los días 14 y 15 de noviembre del corriente año. LEGISLACION
95. Expte 2306-CJA-18: CJAL. GUTIERREZ MARCOS HORACIO: Solicita licencia a su cargo como concejal para el día 15 de noviembre del corriente. LEGISLACION

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

96. Expte 1352-D-18: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Teodoro Bronzini n° 1309, a favor de la señora Gabriela Barboza.
97. Expte 1782-AM-18: Encomendando al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas que garanticen el acceso de los adultos mayores a actividades deportivas gratuitas en espacios municipales.
98. Expte 1877-D-18: Adhiriendo la Municipalidad y OSSE al Decreto Provincial n° 367/17, como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios a observar en los Contratos de Obra Pública.
99. Expte 2156-U-18: Convalidando el Decreto n° 388 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Mérito Académico" a la Profesora María Nieves Tapia.
100. Expte 2177-U-18: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la señorita Jimena Riádigos, integrante del seleccionado argentino femenino de beach handball.
101. Expte 2205-U-18: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Ubaldo Matildo Fillol, por su destacada trayectoria deportiva.
102. Expte 2208-D-18: Convalidando el Decreto n° 395/18, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito para la realización de la "Semana Nacional Vasca 2018.
103. Expte 2251-CJA-18: Adhiriendo a la Ley 27.458 que declara el 13 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Lucha y Prevención contra el Grooming".
104. Nota 236-NP-18: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Rafael Felipe Oterriño, por su trayectoria en el mundo literario hispano.
105. Nota 284-NP-18: Convalidando el Decreto n° 378/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción "Vecina destacada" a la Sra. Ester Malena Nelson de Sørensen.

B) RESOLUCIONES

106. Expte 2087-CJA-18: Expresando preocupación por el aumento de contaminación por agrotóxicos producto de las fumigaciones que sufren los vecinos del Barrio Felix U. Camet.
107. Expte 2154-CJA-18: Expresando reconocimiento a la labor del escritor Raúl Oscar D'Alessandro, por su aporte a la literatura y cultura general de Mar del Plata y Batán.
108. Expte 2158-V-18: Declarando de interés el ciclo de charlas "Acortando Brechas", a llevarse a cabo los días 1, 8, y 15 diciembre del 2018.
109. Expte 2241-AAPRO-18: Declarando de interés la presentación de Plaff, plataforma digital y móvil dirigida a niños y jóvenes artistas para mejorar la calidad del tiempo dedicado a las alternativas digitales y acercando a los jóvenes del país.
110. Nota 319-NP-18: Declarando de Interés la Gala de Training Time 2018, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre del corriente.

C) DECRETOS

111. Exptes. 1206-AM-18 y 1915-UC-18, disponiendo su archivo.
112. Expte 1471-AM-17: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar distintas problemáticas que afrontan los Centros Comerciales a Cielo Abierto.
113. Expte 2174-AAPRO-18: Convalidando el Decreto n° 362/18 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento por el 35° aniversario del "Té de la Fraternidad".
114. Expte 2247-P-18: Convalidando el Decreto n° 397/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó la vigencia del mandato a los Defensores del Pueblo.
115. Expte 2256-UC-18: Convalidando el Decreto n° 401 /18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 1° Concurso de Videoclips desarrollados por personas con discapacidad denominado "LUZ, CAMARA, ACCION...INCLUSION".
116. Expte 2263-AAPRO-18: Convalidando el Decreto n° 418/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el VIII Congreso Regional de Recursos

Humanos “Competencias para un Mundo en Cambio”.

117. Expte 2267-UC-18: Convalidando el Decreto n° 425 /18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la Escuela Flash Dance.
118. Expte 2272-U-18: Convalidando el Decreto 407/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la "Jornada 24 horas de Cine Nacional".
119. Expte 2281-AAPRO-18: Convalidando el Decreto n° 411/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la presentación “Voces por la Paz” del Coro Alpino Valnure de Bettola.
120. Expte 2284-UC-18: Convalidando el Decreto n° 427/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés el largometraje “39, el documental”.
121. Expte 2285-U-18: Convalidando el Decreto 412/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire, en el Campeonato Nacional de Tang Soo Do, WTSDA 2018.
122. Expte 2304-CJA-18: Convalidando el Decreto n° 417/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Marcelo Carrara los días 14 y 15 de noviembre de 2018.
123. Expte 2306-CJA-18: Convalidando el Decreto n° 420/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Marcos Gutiérrez por el día 15 de noviembre de 2018.

D) COMUNICACIONES

124. Expte 2345-UC-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la vigencia de las colonias de vacaciones del Ente Municipal de Deportes y Recreación, de los Polideportivos Libertad y Las Heras y de la Escuela de Guardavidas Juniors.
125. Expte 1376-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el diseño de una aplicación para teléfonos móviles que permita realizar un seguimiento de los trayectos que realizan los camiones de recolección de residuos.
126. Expte 1806-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias y el servicio del camión almejero en la plaza ubicada en Chile y Matheu del B° Centenario.
127. Expte 1857-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de las luminarias del sector donde se encuentran emplazados los edificios de las Escuelas de Educación Secundaria n° 62 y Primaria n° 45.
128. Expte 1945-AM-18: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la remoción de los escombros de la garita de espera del transporte público colectivo de pasajeros, que se encuentran en la Av. Jorge Newbery n° 3793.
129. Expte 1971-UC-18: DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACION: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación informes sobre la puesta en valor del inmueble que ocupa la Escuela de Educación Secundaria n° 23. 2) COMUNICACION: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de las tareas de limpieza y desinfección de los tanques de la citada Escuela.
130. Expte 2151-U-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione un convenio con la Subsecretaría de Juventud de Nación con el propósito de iniciar la puesta en marcha del programa “Hablemos de Todo”.
131. Expte 2268-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con la caída de caños del sistema de calefacción en el natatorio municipal Alberto Zorrilla.
132. Nota 128-NP-18: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación del cerco perimetral del Jardín de Infantes Municipal n° 3 “Ceferino Namuncurá”.
133. Nota 129-NP-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la calle Fleming, entre las calles Génova y Nápoles.
134. Nota 317-NP-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule las medidas conducentes para garantizar la situación de revista de los docentes y directivos de las Escuelas de Formación Profesional n° 5, 8 y 10.

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

135. Expte 1155-CJA-17: Solicitando al DE prohíba la permanencia en el cargo de aquellos agentes municipales con condena firme por violencia de género.-
136. Expte 1621-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los operativos de alcoholemia realizados por la Dcción. de Transporte y Tránsito; e informe el estado actual del Programa

- Municipal "CALLES PARA LA GENTE" y su plan de ejecución.-
137. Expte 2363-UC-17: Manifestando repudio a los hechos de violencia política sufridos al Concejal Hernán Letcher.-
 138. Nota 177-NP-17: CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA.-: Solicita la eximición de la tasa de OSSE perteneciente a la Villa Deportiva del Club Atlético Almagro Florida.-
 139. Expte 1008-UC-18: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo ante las declaraciones del Sr. Intendente Municipal sobre el sistema de atracción de inversores para la ciudad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N°23.426, ref. a la declaración de Emergencia en violencia de Género y Diversidad en el Partido de Gral. Pueyrredón.-
 140. Expte 1186-UC-18: Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.-
 141. Expte 1187-UC-18: Instituyendo el 7 de marzo de cada año como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual.-
 142. Expte 1271-V-18: Creando las Casas Municipales de Justicia, a fin de brindar un modo alternativo y eficaz para la resolución de los conflictos personales y/o vecinales.-
 143. Expte 1280-UC-18: Solicitando al D.E. informe el estado actual, plan de obras y mantenimiento, en la zona de la Av. Colón e/ Tandil (200) y Pigué (202) del Barrio Jorge Newbery.-
 144. Expte 1302-UC-18: Solicitando al DE que ante una nueva contratación para la operación del Predio de Disposición Final de Residuos, continúen en las mismas funciones todos los trabajadores municipales que actualmente desempeñan tareas en dicho lugar.-
 145. Expte 1337-U-18: Solicitando al D.E. gestione la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Av. Colón y Marconi.-
 146. Expte 1507-CJA-18: Creando el Consejo Económico Social del Partido de Gral. Pueyrredon.
 147. Expte 1809-D-18: Convalidando el convenio celebrado e/la MGP y la firma NEC ARGENTINA SA, por la contratación de un servicio integral de video vigilancia urbana en tecnología digital IP (internet protocol), y autorizando al DE a comprometer fondos del ejercicio 2019 por la suma de \$ 48.000.000 (Cámaras de Seguridad).-
 48. Expte 1810-CJA-18: Expresando preocupación ante las declaraciones acerca del aborto en caso de violaciones de la Sra. Vicepresidenta de la Nación Gabriela Michetti.
 149. Expte 1813-B1PAIS-18: Expresando preocupación por la quita de subsidio a la Asoc. de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad.-
 150. Expte 1814-CJA-18: Viendo con agrado la implementación de nuevas rutas aéreas que comuniquen a la ciudad de Mar del Plata con Trelew, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Bahía Blanca, Bariloche y Santa Rosa, y con Puerto Montt y Temuco en la República de Chile.
 151. Expte 1825-UC-18: Solicitando al DE el cumplimiento de la O-14707, ref. a publicación de los Decretos firmados por el Intendente Municipal.
 152. Expte 1829-UC-18: Manifestando preocupación por el desfinanciamiento que padece el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y sus cuarteles.-
 153. Expte 1832-UC-18: Expresando rechazo al proyecto de Ley N°1664/18, sobre "Modificación del Código Contravencional" impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el cual se ampliarían las facultades de las fuerzas de seguridad para impedir el trabajo de artistas callejeros.
 154. Expte 1848-UC-18: Solicitando al DE, informe sobre la titularidad de los terrenos ubicados entre las calles Marcelo T. de Alvear, Azopardo, José Hernández y Alejandro Korn, como así también realice tareas de limpieza y evalúe la creación de una plaza en el mencionado espacio.
 155. Expte 1849-UC-18: Expresando preocupación ante el Decreto N°683/18 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual habilita la intervención de las Fuerzas Armadas (FF.AA) en cuestiones de seguridad interior.
 156. Expte 1856-CJA-18: Solicitando al DE, informe a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo si al momento se encuentra realizando acciones dentro del Programa Nacional denominado "Programa de Empleo Independiente" del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como así también sobre diversos alcances del mencionado.
 157. Nota 71-NP-18: PICCOLO, CLAUDIA: Presenta nota relacionada con situación planteada por su reelección como Consejera Escolar.
 158. Nota 102-NP-18: BAHL, IVANA Y OTROS: Solicitan la apertura de los pasajes y el acondicionamiento de las calles del Barrio Autódromo.
 159. Nota 202-NP-18: DELIO NORMA NOEMI: Presenta proyecto de ordenanza ref. a la instalación de una máquina trituradora de residuos sólidos dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.
 160. Nota 203-NP-18: BLANCO, MARCELA ALEJANDRA Y MARINELLI, SERENA.-: Exposición en Banca Abierta ref. despídos en la Confitería Boston.-
 161. Nota 209-NP-18: GONZALEZ NOEMI CLOTILDE: Pone a consideración del H. Cuerpo una propuesta

de Transporte Alternativo de Personas.

Sr. Presidente: En el punto 2) se detallan los asuntos entrados. Del punto 24) al 95) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 5 -

DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA ACEFALÍA QUE SE PRODUCIRÁ EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2170/17 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. MODIFIQUE LA RESOLUCIÓN 2170/17 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (nota 310-NO-18)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, habíamos conversado, sobre la posibilidad de alterar el Orden del Día y tratar en función de la presencia en la barra de interesados en este tema de la Nota 310, que es un tema pedido sobre tablas.

Sr. Presidente: Si le parece, señor concejal, lo leemos por Secretaría para que todos entiendan del tema a tratar.

Sra. Secretaria: (Lee) “Nota n° 310-18 que cuenta con dos proyectos: 1) Resolución: Expresando preocupación ante la afección que se producirá en los establecimientos educativos por la aplicación de la resolución 2170 de la Secretaría de Educación. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo modifique la Resolución 2170 del año 2017 de la Secretaría de Educación”

Sr. Presidente: Ponemos a consideración entonces incorporación al Orden del Día de la nota 310-18: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día para su tratamiento: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas de la citada nota: aprobado. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Esta Nota 310 la hemos tratado en más de una oportunidad en la Comisión de Educación y Cultura inclusive con funcionarios del área educativa municipal. Hemos escuchado a los expositores y tomamos nota de algunas modificaciones que se nos sugirieron, siempre destacando la posibilidad de llevar adelante los concursos en el área de educación municipal, pero entendiendo las propuestas de modificación que se nos presentaron y ello ha llevado a que en la votación que se hizo en la Comisión de Educación y Cultura el despacho sea aprobado por unanimidad el pasado 13 de noviembre y nos parece fundamental avanzar en el tratamiento del mismo en el día de la fecha, en la Comunicación y en la Resolución que se están proponiendo. En algún caso la Comunicación fue a partir de alguna propuesta de quien habla y en el caso de la Resolución fue propuesta por la concejal Marina Santoro. Ambas cuestiones fueron tomadas como proyectos por la Comisión de Educación, y fueron aprobadas por unanimidad el 13 de noviembre. Es decir que nos parece clave poder avanzar en esto y darle un final a este expediente porque ya el tratamiento ha sido bastante extenso en la Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido entendemos la importancia de que sea tratado hoy este expediente y por fin dar algún tipo de respuesta. A partir de la Nota 310 se pone de manifiesto algunas series de medidas que se apegan estrictamente al estatuto y alguna normativa. Entendemos que lo que hay que apelar es a la razonabilidad de la norma. La norma es razonable cuando eventualmente esos llamados a concursos se hubieran realizado eventual y periódicamente. Pero cuando es el mismo Estado el que incumplió y colocó en esa situación irregular a docentes es poco efectivo y vulneratorio a los principios fundamentales protectores de los trabajadores. Hemos firmado tanto la Comunicación como la Resolución, entendemos que es un asunto grave al que debemos darle una respuesta inmediata y que habiendo transcurrido todas las instancias de diálogo con el Secretario de Educación quien manifestó estrictamente que no iba apartarse de la decisión que este Concejo Deliberante necesita aprobar alguna comunicación o expedirse al respecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mario Rodríguez.

- Ante expresiones de una asistente en la barra, dice el

Sr. Presidente: Discúlpeme señora, usted no se puede participar.

Sr. Presidente: Señora, está interrumpiendo una sesión del Concejo y si no deja sesiones, vamos a pasar a un cuarto intermedio por la interrupción de la señora que no sabe acatar órdenes. Este no es la manera de expresarse, nosotros no podemos darle soluciones porque estamos en una sesión ordinaria. Este no es el lugar de reclamo, lo que les pido es que si se van a quedar en el recinto que mantengan la calma y se sienten porque no pueden participar si no piden la Banca Abierta como lo hizo al señora presente. Disculpenme, pero esta en el uso de la palabra el concejal Mario Rodríguez, gracias. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad que es difícil seguir sesionando en estas condiciones, me parece que deberíamos darnos a nosotros mismos un cuarto intermedio y solicitarle a alguien del Departamento Ejecutivo que sea quien encare la resolución de este tema porque se escapa se nuestras posibilidades. Lo que si pediría es a las personas que han venido a este Concejo Deliberante a buscar respuestas que frenen con los agravios, nosotros no vamos a dialogar en un marco en donde se agravie a los concejales, desde el bloque de la Unión Cívica Radical no lo vamos a permitir y se lo digo con todo respeto señora. Pero me parece que en este marco tampoco podemos seguir sesionando haciéndonos los distraídos de una realidad inocultable, pero es el Departamento Ejecutivo quien deberá encargar la resolución de este tema.

-Siguen las expresiones de la barra, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Señora le pido que se ubique en la barra por favor. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, me parece que lo que están pidiendo no es una locura, es como dice el concejal Rodríguez: que el Departamento Ejecutivo tiene que hacerse cargo de esta situación, no lo estoy responsabilizado pero también lo que están pidiendo es la posibilidad de tener un diálogo. Nosotros nos podemos comprometer a tener un diálogo, no ahora, pero tener una reunión con ustedes y como presidente de bloque les propongo a los demás presidentes de bloque que nos podamos reunir para escuchar a la señora, pero no es éste el momento porque estamos en una sesión. Para escuchar lo que ellos quieren yo propongo que hagamos una mesa de presidentes de bloque y en su momento los recibamos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Creo que las señoras están mostrando una voluntad de diálogo, y creo que nosotros tenemos la responsabilidad de ofrecer el espacio y que podamos charlar. Entiendo que podríamos buscar varias alternativas, pero lo que voy a proponer en este momento es que con las señoras acá presentes pudiéramos terminar con el tema que estábamos tratando de forma inmediata y luego hacer un cuarto intermedio y decidir junto a los presidentes las distintas alternativas. A mí se me ocurre que este Cuerpo podría tener ese diálogo hoy mismo en un cuarto intermedio con los presidentes de bloque. También podríamos buscar al final de la sesión la posibilidad que el Departamento Ejecutivo junto a los funcionarios que correspondan puedan venir, y todos juntos tener el diálogo, hoy mismo pero más tarde así les damos tiempo a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, que son ellos quien realmente le pueden dar una respuesta. Nosotros entendemos lo que nos están planteando y sabemos de la necesidad de generar una mesa de trabajo, pero todos acá en el Concejo Deliberante que sabemos que si no tiene una continuidad del Departamento Ejecutivo nosotros no la vamos a poder llevar adelante más que seguir charlando. Es decir que estoy proponiendo que terminado el análisis del expediente que teníamos en tratamiento hagamos un cuarto intermedio para buscar la mejor manera entre todos de poder darles una respuesta ahora a estas señoras.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente. Yo no acostumbro a venir con la "chata" a la banca para poder sentarme, soy un ser humano, tengo necesidades como cualquiera y me parece una falta de respeto que porque me levanto para ir al baño, alguien irrumpa como lo hicieron y direccionado una crítica hacia mi persona que no corresponde, Creo que cada uno sabe las necesidades y lo que tiene que hacer. Más allá de esta cuestión, este Concejo Deliberante varias veces ha sido un canal de diálogo, nos ha pasado con la concejal Marina Santoro, hemos predispuerto la Comisión de Calidad de Vida con esta y otras organizaciones en la búsqueda de diálogo, con el Departamento Ejecutivo y hemos sido hasta una especie de garantía para que le cumplan lo comprometido.

- Ante expresiones de la barra, dice la

Sra. Baragiola: Disculpeme, señora, yo no la interrumpí así que por favor le pido que me deje terminar de hablar. Mas allá de esta cuestión, hemos sido canal de diálogo y la posibilidad de darles una mano para que pudieran levantar el acampe. La verdad que a nadie le gusta que estén tirados ahí y no los atiendan. Si nosotros como Concejo Deliberante nos vamos a sentar en una mesa para poder ver si el Departamento Ejecutivo los va atender, pero yo quiero que a esa atención esté la respuesta comprometida, porque el vecino necesita sí o sí tener una respuesta como nosotros también, ya fuera como presidentes de bloque o como concejales de este Cuerpo. Estamos tratando de tener toda la predisposición para darles una mano, pero si vos te sentás una vez, la gente cree en el compromiso que se asume y no le cumplen, te sentás dos o tres veces y caemos en ese descrédito. Yo no tengo ningún problema, nos sentamos como presidentes de bloques, como miembros de la Comisión de Calidad de Vida, como lo que decidan y

buscamos cuáles son las acciones como dijo la concejal Rodríguez. Pero a lo que se asuma en compromiso, que esta gente tenga la respuesta y que se cumpla.

Sr. Presidente: Entonces terminado este expediente pasamos a un cuarto intermedio con los presidentes de bloques y decidimos cuándo se los va a recibir con las autoridades del Departamento Ejecutivo. Muchas Gracias. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Como presidente de la Comisión de Educación y Cultura siempre hemos bregado por la necesidad de crear estos ámbitos de diálogo respetuoso como para procesar los conflictos que lamentablemente se dan de manera cotidiana. En este caso puntual para terminar con el expediente como se planteó y poder pasar al cuarto intermedio. Nosotros alertamos la posibilidad de que en el mes de marzo comiencen a haber en algunas escuelas municipales secundarias acefalías en función de algunas decisiones sobre los cargos directivos que se tomaron al momento de implementar los concursos en el área de educación municipal. Por eso es que estamos planteando tanto la preocupación de este proyecto de Resolución como la posible solución a través de un proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Como bien decían los concejales preopinantes, nosotros a este tema lo tratamos varias veces en la Comisión de Educación y Cultura. En el momento de recibir al señor Secretario de Educación y luego de hacer un repaso en boca de él de cómo habían sido las gestiones anteriores, y cuáles eran las situaciones que querían superar respecto a la precariedad en los cargos, nosotros le manifestamos que cada una de las gestiones habrá tenido la oportunidad de mejorar distintos aspectos del Sistema Educativo Municipal. Yendo puntualmente a la presencia de los directivos de establecimientos educativos que como una de las tantas veces han venido a buscar respuesta al Concejo Deliberante como también los representantes de los movimientos sociales o de alguna cooperativa siempre tratando de generar un canal de diálogo. La presencia del Secretario de Educación en la Comisión de Educación el día 12 de octubre, estuvo motivada en la necesidad que teníamos como concejales de manifestarle que estábamos de acuerdo con lo que nos venían transmitiendo los directivos de los establecimientos educativos secundarios, y que desde los distintos bloques políticos incluso desde nuestro bloque -que es Acción Marplatense- que hemos sido parte de la gestión anterior durante ocho años y que todavía hay cuestiones que no han sido superadas pero que nunca generaron inconvenientes que se han generado en este último tiempo, y lo que puntualmente queríamos decirles era que estábamos de acuerdo en acompañar aquellas modificaciones que sean necesarias para superar esa precariedad para que no afectara el funcionamiento de ninguna de las escuelas. En eso estuvimos todos de acuerdo. Lo que estamos poniendo a consideración hoy son dos proyectos -una Comunicación y una Resolución- que son nada más que un pedido del gobierno municipal y en particular al Secretario de Educación para que haya razonabilidad en las decisiones; creo que si tuviéramos que resumirlo pasaría por ese lugar el pedido que le estamos haciendo. Haciendo una interpretación más cercana a lo que uno siente, es pedirle por favor que utilice el sentido común. Lo que acaba de decir el concejal Rodríguez de que el año que viene va haber escuelas que van a tener acefalías de equipos directivos va a ser una realidad y está pasando ahora con los distintos concursos que quedan vacantes porque no se presenta nadie y el tiempo que lleva una convocatoria y el tiempo que lleva que la persona que se vaya a postular para titularizar un cargo va ser que el ciclo lectivo inicie indefectiblemente el año que viene con varios establecimientos educativos en situación de acefalía. La Comunicación y la Resolución son un pedido, no son una orden, en este pedido no sumamos y si hace falta nos volvemos a sentar y le buscamos la vuelta para que el texto que tenga que hacer uso en una Resolución el Secretario de Educación y si necesita la colaboración del Concejo Deliberante, estamos dispuesto acompañarlo porque entendemos que se está solucionando un problema creando un problema mayor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Simplemente para manifestar que desde el bloque de Agrupación Atlántica PRO vamos a votar en contra este expediente. Hemos hablado con el secretario de Educación y ha manifestado claramente que el tema de la acefalía no es así, y que hay normas municipales y provinciales que contemplan y que prontamente la Secretaría va a sacar una solución para dar mayores opciones. Es por eso que desde el bloque vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quería destacar lo que dije al inicio en el momento del tratamiento de la votación en la Comisión de Educación, que fue por unanimidad.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO. Proyecto Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO. Tal cual lo acordado, pasamos a un cuarto intermedio así le podemos dar una respuesta a la gente de la barra.

-Siendo las 15:08 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 15:23 se reanuda la sesión.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MORRO

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Tenemos una cuestión previa solicitada por la concejal Morro. Concejal, tiene la palabra.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Hoy, como dirigente sindical, la verdad que fue un día triste para nosotros. Después de la reunión que tuvo la CGT aquí en el Concejo Deliberante, respetuosamente se le pidió una audiencia al señor Intendente, CGT, la CTA, algunos sindicatos amigos, y yo, como parte de la CGT también integraba esa comisión. Se dio la audiencia para hoy a las 12 hs., esperamos respetuosamente hasta las 13:15 hs., no fuimos atendidos, unos minutos después salió uno de los asesores del señor Intendente y nos dijo que podían entrar solamente el Secretario General de CGT y la Secretaria General de CTA, a lo que los compañeros desistieron. Esta falta de respeto para el movimiento obrero organizado, realmente es muy triste y creo que de esta manera nunca vamos a llegar a un diálogo bueno con el Ejecutivo y los trabajadores, por eso quería dejar expresamente claro esto, que realmente yo subí cuando escuché la segunda chicharra para comenzar la sesión, pero mis compañeros de CGT y de CTA se retiraron indignados porque golpearon la puerta, no fueron atendidos, y se dirigieron a la Secretaría, a la mesa de entrada, y tampoco fueron atendidos. Así que se retiraron muy indignados, a lo que digo que así nunca vamos a tener una relación de Intendente/trabajadores como correspondería hacer. Quería dejar aclarado esto y la verdad que me cayó muy mal, me sentí muy triste por esta actitud del señor Intendente. Nada más.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario, para otra cuestión previa.

Sr. Rodríguez: Yo había pedido hacer uso de la palabra en una cuestión previa, sin saber a lo que se iba a referir la concejal Morro, y tiene bastante que ver un tema con el otro. Nosotros tenemos en tratamiento en las Comisiones del Concejo Deliberante dos expedientes que en algún momento se discutirán y llegarán –espero- a este recinto. Uno es de mi autoría, entonces no quiero meterme en un proyecto que no es mío, pero sí destacar que hay un proyecto que tiene que ver con la declaración de la emergencia alimentaria, que entiendo que es una iniciativa del Bloque de Unidad Ciudadana. Nosotros más o menos por esos días habíamos presentado un expediente, hace dos meses atrás, planteando la necesidad de conformar un comité de crisis en materia alimentaria y nutricional en el Partido de General Pueyrredon. La presencia de algunas personas en la barra creo que van en el mismo sentido también. Me parece que todos somos conscientes de la realidad que estamos viviendo, de las consecuencias de las medidas económicas que se han tomado, y cómo esto impacta en la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro distrito. Basta con tomar las cifras oficiales del INDEC que nos han mostrado dramáticamente en estos días que en Mar del Plata hay más de 130.000 pobres y que la indigencia se duplicó, pasamos a más de 32.000 indigentes en nuestra ciudad, se calcula que un 20% de las personas son pobres y que casi un 14% están en la indigencia. Entonces me parece que esto debe alertarnos y nosotros tenemos la obligación de hablar de estas cosas y que el peor mensaje que puede haber ante esa realidad es no darse cuenta y no atender a aquellos que están permanentemente trabajando con estas problemáticas, como son los representantes de las centrales sindicales que el otro día inclusive ampliaron la participación y convocaron a un debate en lo que tiene que ver con el Presupuesto a los legisladores provinciales. Cuando surgieron estos índices, el propio Intendente Municipal hizo algunas intervenciones al respecto y manifestó que hay una pobreza de la cual uno puede salir con un poco de suerte o con trabajo, a esto apuntaba la presencia hoy de la CGT y la CTA por algunas fuentes de trabajo que se han estado cerrando producto de la crisis económica, y que hay una pobreza que es mucho más compleja y que tiene que ver con la pobreza cultural. El Intendente decía que este tipo de pobreza no se mide por la cantidad de pesos en el bolsillo sino que se mide por la cantidad de conocimientos que uno tiene o las posibilidades que te da el Estado para salir de ese lugar a través del conocimiento. Por eso es fundamental, decía el Intendente Municipal, que todos nos pongamos de acuerdo y hagamos lo posible por mejorar el nivel cultural de nuestra vida para que todos tengamos las mismas posibilidades, a eso apuntamos, eso es lo que queremos tener, canales de diálogo, consensos, acuerdos, para encarar todos estos desafíos que solo un sector no lo va a poder resolver. El concejal Ciano y quien habla, en más de una ocasión hemos propuesto la necesidad de conformar el Consejo Económico y Social, de modificar inclusive su composición ampliándolo a algunos sectores que cuando se redactó la Ordenanza no estaban todavía incorporados, como para entre todos hacer un diagnóstico de dónde estamos parados y proponer las soluciones, porque es increíble que en nuestro país haya hambre. El último informe de la FAO, plantea algo que nosotros conocemos desde hace tiempo, que la Argentina es un país que está en condiciones - porque produce alimentos- de abastecer a 440.000.000 de personas, nosotros que somos el tercer productor de miel, soja, ajo y limones, el cuarto de pera, maíz y carne, el quinto de manzanas, el séptimo de trigo y aceites, y el octavo de maní, producimos alimentos para abastecer a casi 440.000.000 de personas, y no podemos garantizar la comida para el 10% de ese número que somos los 44.000.000 de argentinos. Y esto en un país que se ha jactado durante décadas de ser el granero del mundo, sin embargo, hoy estamos así. Y fundamentalmente lo que estamos matando es a los pibes. Nosotros, como Comisión de Educación, quiero hablar en plural, los que hemos recorrido durante todo este tiempo ante el abandono del Estado de esas funciones básicas, que hemos recorrido las escuelas de provincia durante la nefasta intervención y que hemos recorrido las escuelas municipales en este tiempo de destrato y de desprecio por las tareas de los docentes, una de las principales preocupaciones (y no me dejen mentir los concejales

que integran la Comisión de Educación) quizás la principal de los docentes y los directivos es que los pibes van con hambre y que no saben cómo hacer para darles de comer porque llegan en situaciones de la casa que no son las ideales. Claro, si más de 30.000 están en la indigencia y más de 130.000 están en la pobreza. Nosotros hoy estamos en el podio en Latinoamérica siendo el granero del mundo, en el podio de los tres países donde las situaciones éstas están más complicadas. Pero además, no solamente tenemos el problema del hambre sino que paralelamente tenemos el problema de lo que se plantea acá, de lo nutricional, no solamente no comen nuestros chicos, sino que lo que comen, lo comen mal, entonces tenemos problemas de hambre y desnutrición combinados con problemas crecientes cada vez más de obesidad, porque los pibes comen lo que pueden, lo que sus padres les pueden llegar a dar o lo que consiguen, apelando a la solidaridad en los comedores que cada vez hay más y cada vez tienen menor capacidad de respuesta. Por eso planteaba el Bloque de Unidad Ciudadana la declaración de la emergencia alimentaria y por eso planteábamos desde la UCR la creación de un comité de crisis. Esto tiene que ver también el otro tema que paralelamente seguramente que en algún momento discutiremos en las Comisiones y que es la necesidad de solicitarle al Ejecutivo Nacional que incluya a los jubilados y pensionados en ese bono de fin de año, del cual los han dejado afuera. Esto del bono de fin de año no va a mitigar la situación en la que están hoy metidos los jubilados y pensionados, pero por lo menos les va a dar un alivio, porque además la canasta básica de alimentos, en el caso de los jubilados, es mucho peor, porque incluye los medicamentos que se han encarecido en estos meses más de un 30%. Una familia tipo hoy en Argentina -disculpen que hable de estas cosas que para algunos no es lo más interesantes, pero para nosotros es lo central de la política- el mes pasado necesitó \$24.241.- para no caer por debajo de la línea de la pobreza, para que tomemos dimensión de los números que estamos hablando, para no caer en la pobreza en la Argentina una familia con dos hijos necesita \$24.000.-, cuántos miles y millones de hogares en la Argentina no llegan en absoluto a eso. En el acumulado del año de la canasta básica, ya está 6 puntos arriba de la inflación, los alimentos suben mucho más que la inflación y eso impacta notablemente sobre los sectores más vulnerables, los sectores de ingresos fijos o los que no tienen ingresos, porque están en una situación de desventaja absoluta. Ese grupo familiar del que hablábamos de \$24.000.- para no caer en la indigencia, que no tienen ni siquiera lo mínimo para su subsistencia, necesitarían \$9.735.-, y en el caso de los jubilados es muchísimo peor, números oficiales, 7/10 adultos mayores no alcanza a cubrir la canasta básica. Esto lo dijo -apelando a números oficiales- el Defensor de la Tercera Edad, Eugenio Cemino. Y esto hace que los jubilados, él lo decía de una manera increíble, los jubilados hacen peripecias ante una sociedad que naturalizó que envejecer es ser pobre, y lo estamos tomando como algo natural que nuestros adultos mayores, que nuestros viejos, tienen como algo natural que vivir en la pobreza, estar mendigando la ayuda de los hijos, porque el Estado no les da respuesta, y esto no tiene por qué ser así, porque a veces cuando vemos que nos comparamos con otros países del mundo, en otros países del mundo esto no es así, no tiene que ser una condena inexorable el jubilarse y ser pobre, no es así, no debiera ser así y nos resistimos a que sea así, porque no siempre fue así. “¿Quién puede comer -se pregunta él- con \$8.000.- en la Argentina? Estamos hablando de un universo de 7.000.000 de personas, es necesaria una recomposición inmediata”, y ahí habla de que a lo largo de los últimos meses, los insumos de la farmacia, no contemplados entre los medicamentos cubiertos por las obras sociales, fundamentalmente el PAMI, muchos de ellos ustedes se acuerdan que han salido de la cobertura del PAMI en los últimos años, registraron aumentos de hasta el 30%. ¿Por qué decimos que es imprescindible que en algún momento planteemos que a los jubilados se los incluya en el bono de fin de año? Que no es una millonada lo que les van a dar, pero por lo menos les alcanza para pasar unas fiestas dignas. Porque este año con la fórmula que se votó el año pasado en el Congreso Nacional en esa jornada que fue tremenda y que el Jefe de Gabinete después explicó en alguna ocasión en el Congreso que iba a beneficiar de manera notable a los adultos mayores, esa fórmula nueva ha hecho que los jubilados frente a la inflación en este año 2018, vayan a perder más o menos 20 puntos con respecto al poder adquisitivo de sus ingresos. Entonces, no es que es inexorable esto de que los jubilados tienen que ser pobres; van a ser pobres o son pobres por decisiones que se toman, que son equivocadas, que en este Concejo Deliberante en más de una ocasión decíamos y lo dijimos con claridad, inclusive nos manifestamos en contra, de que íbamos a ello, de que íbamos a empobrecer aún más a los jubilados y pensionados, bueno, no nos equivocamos. A fin de año está claro que la inflación va a superar el 45% y los jubilados van a ser un 20% más pobres que en el 2017. Por eso es que es fundamental que nosotros demos estos debates, porque la verdad que nos resistimos a que en una ciudad como la nuestra, que es una ciudad que está dos puntos por arriba de la media nacional en su composición como sociedad y en la influencia o en la presencia que tienen los adultos mayores en esta sociedad, es cierto que en Mar del Plata muchos cuando se jubilan vienen a vivir y eso hace que estemos dos puntos por arriba de la media nacional, y por eso es que seguramente somos la ciudad más castigada en esa composición de adultos mayores cuando se toma la decisión desde el Gobierno Nacional de no darles el bono de fin de año a los jubilados y pensionados que a nivel nacional superan las 7.000.000 de personas. Entonces, creo que estos son debates que nosotros los que estamos en la política nos tenemos que dar. Yo no me resigno a que aquellos que trabajaron toda la vida, a que aquellos que nos han ayudado siempre, hoy tengan que estar siendo auxiliados por nosotros para poder llegar a fin de mes porque no tienen lo mínimo para comprar los medicamentos, para tener por lo menos al final de su vida de trabajo unos años de dignidad. Me parece que estos son los debates de la política que hay que dar hoy, que dimos ayer y que vamos a seguir dando todo el tiempo porque los adultos mayores se lo merecen. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo empezaría con una frase del General Perón, que dice “la única verdad es la realidad”. Y en verdad, quizás esta sesión, los temas que tenemos y demás, van dando vueltas o girando por distintas circunstancias y uno no puede dejar de evitar llegar a esto de lo que estamos hablando que el concejal Rodríguez muy bien ha expresado recién. Hay, yo diría, una cuestión casi endémica de la cual no se puede eludir, si tengo que pedir disculpas las voy a pedir, yo diría que hay un solo responsable y se llama Mauricio Macri, en todos

los términos: responsable de lo que pasa con las compañeras, responsable de lo que pasa con las costureras, responsable de lo que pasa con la actitud del Intendente hoy con la CGT y la CTA. Pero ante esa circunstancia donde cada uno de nosotros expresamos y tenemos el libre derecho a tener una visualización ideológica y de todo tipo respecto a lo que sucede, están las actitudes, porque lo importante es saber cuál es el origen de la reunión de CGT y CTA con el Intendente, la continuidad de una jornada de debate público que hubo en este lugar donde distintos sectores, CGT, CTA, algunos de nosotros, compartíamos cómo hacer entre los marplatenses para defendernos del Presupuesto de la provincia de Buenos Aires que nos va a matar, y esas cifras que muy bien nos dice Mario, que son absolutamente reales, y que marcan más de 100 asentamientos en la ciudad de Mar del Plata, van a acrecentarse. Se está planteando la posibilidad de no existir los subsidios en la luz y el gas, donde se está planteando de evitar favorecer el tema de los transportes, por lo tanto se corre el riesgo de que un boleto de colectivo se vaya a \$40.- o \$50.-. Y alegremente parece que nosotros desde la política visualizamos estas situaciones, y cuando hacemos un encuentro generamos que las instituciones, generamos que los distintos bloques políticos, se presenten al Intendente, “acá estamos, señor Intendente, defendamos los intereses de esta ciudad”, no son recibidos. La verdad que es casi imposible actuar de esta manera. ¿Quién se va a hacer responsable del crecimiento de esta situación que la pasa a la gente que está afuera más todos los problemas que tiene esta ciudad? ¿Quién se va a hacer cargo? ¿Cuál va a ser el límite? ¿Hasta dónde vamos? Porque yo escucho muchas veces determinados planteamientos “no, ¿quiénes movilizan?”, “no, es la izquierda, viste cómo son”, que son violentos, que no lo son, ¿hay o no hay razones? ¿Existen o no los fundamentos de las movilizaciones, de las quejas? Existen, esta es la realidad, ya lo ha dicho el concejal, la tenemos todos, la visualizamos todos, vemos lo que sucede en el país. Entonces, ¿cuál es el límite? Desde la política me alegra mucho escuchar al concejal Mario Rodríguez que reaccione ante estos hechos, pero si todos no reaccionamos ante estos hechos, y si quien tiene responsabilidades no visualiza que esto es así, es como una enfermedad: lo primero que hay que hacer es asumir que uno está enfermo para poder resolver su problema. Ahora, si nadie asume que estamos en problemas, que hay miles de personas que sufren, que no podemos seguir insistiendo con determinadas políticas, esto termina muy mal. Yo lo he dicho varias veces, no me voy a cansar de decirlo. Señor Presidente, estamos sentados acá y mañana el mundo de las finanzas, el mundo (que es el verdadero responsable de muchas de estas situaciones) se reúne en la Argentina, y parecería que tuviéramos que hacer una fiesta para recibir al FMI. Esta es nuestra realidad y hay que decirla, es una verdadera vergüenza lo que está sucediendo. Yo pido disculpas que me fui ahí, pero lamentablemente tengo que hacerlo. Porque el verdadero núcleo conductor de todos los males, arranca por ahí y sigue por la Rosada, esta es la realidad, y después seguirá por Vidal en la provincia de Buenos Aires, y lamentablemente sigue por el Intendente, que encima cuando uno desde la oposición tiende una mano, trata de ayudar, trata de ver una política que pueda resolver los problemas, no la escucha. Perdonen, porque siempre parezco profeta de estar planteando lo que puede suceder, pero yo no me voy a cansar de decirlo, porque no quiero ser responsable de verdaderamente cómo va el camino. Sólo quiero terminar con lo que digo usualmente, esto va mal y si no reaccionamos a tiempo, termina mal. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Varias cuestiones en las que coincidimos con el concejal Mario Rodríguez y Daniel Rodríguez, sobre el planteo que hizo mi compañera de bloque Mercedes Morro, en lo que se viene señalando. Podríamos resumir diciendo la falta de diálogo. El concejal Rodríguez señaló que hace tiempo vienen planteando desde la Unión Cívica Radical y nosotros como Frente Renovador de que el Intendente convoque al diálogo y que lo haga formalmente dentro del Consejo Económico y Social, una Ordenanza que tiene veinte años y que nosotros pretendemos revitalizar. Hemos hecho una reunión en este recinto en la que estuvo presente el presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Buenos Aires, Matías Tombolini, la Pastoral Social, la CGT, la CTA, la Universidad, la Cámara de Empresarios, varios concejales y todos coincidimos en la importancia de esos marcos de encuentro. Recordemos en la crisis del 2001, un ejemplo de cómo se logró salir de esa crisis a través de este acuerdo, de este marco en donde se sientan los sectores productivos, los trabajadores, la política, la Iglesia, todos los actores sociales para buscar soluciones, pero el Intendente no lo convoca. En esta misma mesa estuvimos reunidos hace unos días hablando del Presupuesto provincial, y allí señalamos claramente la discriminación que sufría nuestra ciudad con respecto a otras ciudades de la provincia de Buenos Aires. Mar del Plata tenía previsto recibir el 10% de lo que reciben otros distritos, La Plata, San Martín, algunos gobernados por el oficialismo y otros por la oposición, y allí todos dijimos que tenemos que alzar nuestra voz para defender a Mar del Plata. Luego de esto, el Intendente convocó a los legisladores, que fueron a escuchar y a ponerse a disposición para pelear por los vecinos de General Pueyrredón. ¿Hoy que sucedió? No lo recibí. Seguramente tendrá excusas como suelen poner. Una excusa que insinuaron era que no sólo estaba el Secretario General de la CGT y la Secretaria General de la CTA sino que había más sindicalistas, es decir que no entendía que podía ir acompañado Miguel Guglielmotti por Bianchi del Sindicato de Empleados de Comercio o por Vaquero del Sindicato de Pasteleros. Cabe señalar que acaba de anunciarse el cierre de la confitería Piazza – emblemático comercio de Mar del Plata allí en la costa- y va a dejar decenas de trabajadores sin empleo. Estaba mi compañera Mercedes Morro como representante de uno de los gremios que más afiliados tiene en la ciudad y esperaron dos horas para que el Intendente los reciba y no lo hizo.

-Siendo las 15:50 ingresa al recinto el concejal Martínez Bordaisco. Continúa el

Sr. Ciano: Nosotros lo que debemos hacer como concejales es exigir ese diálogo, proponer que se reúnan, pero la responsabilidad es del Intendente Arroyo de lo que sucede en la ciudad, como es del Presidente Macri lo que sucede en el país. Esa ley que se votó con falta de diálogo y con represión en el Congreso de la Nación, que es una ley que perjudica a nuestro jubilados ha generado y generará que en la mejor hipótesis del gobierno con la actualización que

propusieron en junio del año que viene, un jubilado cobre \$10.400.- en diciembre del año pasado, hubo tres funcionarios que se sentaron alegremente a dar una conferencia de prensa y anunciaron que la inflación iba a ser del 10% para el 2018 y tenemos 50% tenemos de inflación. Esto generó que las bolsas de alimentos que reciben nuestros abuelos que contenían hace unos años diecisiete productos, hoy sólo reciban siete productos, porque hubo una pequeña actualización que no cubren los costos. Ni hablar lo que mencionaba el concejal Rodríguez con respecto a los medicamentos, los problemas que tenemos en el PAMI. Exigir un bono es lo mínimo que se puede pedir para nuestros jubilados. Es muy fácil la decisión que tomó el gobierno nacional de obligar a las PYMES a entregar un bono a los trabajadores porque esto lo tienen que absorber los pequeños y medianos empresarios. Pensemos en la situación que plantean, de pelea entre una familia de una pequeña PYME que son cuatro o cinco empleados que son casi sus amigos y en donde le dicen que la pequeña ganancia que podían tener deben entregarse en un bono, en donde además todavía se discute si ese bono va a pagar ganancias. Con lo cual el gobierno es tan perverso que les obliga a las PYMES a entregar un bono de \$ 5.000.- para recoger un porcentaje de ganancias y a demás cuando esos trabajadores vayan al supermercado van a recibir del IVA sobre los productos que están comprando. En definitiva el gobierno nacional les dice a los pequeños y medianos empresarios que los siga subsidiando y ese "subsidio" no llega a los trabajadores. ¿Cuál es el diálogo que propone el gobierno? El diálogo que vimos hace unos días en la legislatura de la ciudad de Buenos Aires cuando se votó la UniCABA, fue la única vez que el PRO votó solo, ni siquiera sus socios de la alianza de la ciudad de Buenos Aires acompañaron esa ley. Las leyes que se votan que no favorecen al pueblo, se votan con el pueblo manifestándose, la ley de jubilación, la ley de UniCABA, o miremos nuestro Municipio. Recuerden ustedes las dificultades que tenemos nosotros para entrar y salir del Municipio; un ejemplo es que hace unos días no dejaban salir ni entrar a los concejales que por otra parte trabajamos acá. La amenaza era que los empleados municipales podían tomar el Palacio cuando los empleados municipales estaban en el Ministerio de Trabajo por una cuestión salarial y acá no había nadie. Yo dejé hace tiempo la candidez y el optimismo de que este sea un gobierno que escuche. Están convencidos de que deben gobernar de espaldas al pueblo, lo que no quita que nosotros denunciemos esto cada vez que podamos, que tengamos una voz en el Concejo o en la prensa vamos a decir que están equivocados y que esta forma de gobernar los aleja de lo que prometieron allí en la campaña cuando prometían diálogo y gobernar para todos, cuando el señor Intendente Municipal el mismo día en que ganó la selección prometió bajar las tasas municipales. Nos olvidamos de las cosas que pasan y de la sucesión de políticas en contra de la gente. Por supuesto que adherimos la necesidad del bono para los jubilados, por supuesto que exigimos que el Intendente Municipal llame al diálogo para escuchar y para nutrirse de las posturas de la oposición, porque él es el responsable de los destinos de esta ciudad y de cómo le va a la gente en el Partido de General Pueyrredón, y porque acá tiene a todos los concejales dispuestos a ayudar cuando disponga políticas para la gente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Pasamos a otra cuestión previa. Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Viendo que el transcurso del tiempo ha producido en el Servicio de Salud Municipal un deterioro que uno lo ve con persistencia, no lo ve creciente, quería dejar clara constancia de que lamentablemente en estos casi tres años lo que ha habido solamente fueron anuncios de obras, no voy a rememorar ni preguntar de cómo viene el tema de los hospitales que iba a construir uno en el norte y otro en el sur el Intendente Municipal. Esa no es la referencia principal de esta cuestión previa, la situación económica de la ciudad de Mar del Plata que viene atada a las decisiones políticas que se han tomado desde el Estado Nacional han afectado a los sectores productivos de la ciudad, a los que tenían trabajo muchos lo fueron perdiendo. Muchos vecinos de la ciudad siguen reclamando, como por ejemplo las personas que tenemos en este momento en las puertas del Municipio que están reclamando trabajo y la asistencia del gobierno municipal. La situación de abandono sin pausa a la que han sumido a muchos vecinos de General Pueyrredón y no hablo de los barrios linderos sino de los barrios alejados, y cuando recorro esos barrios y hablo con los vecinos. Y cuando hablo de los deterioros que están sufriendo es por donde pasan, los vecinos que están aquí abajo han visto como sin pausa las calles de sus barrios están cada vez peor y no saben cuándo les toca una reparación, han visto como de a poco las luces del barrio se han ido apagando y los espacios públicos si es que los tiene también han sufrido un deterioro y no cuentan con la presencia del Municipio. Pero cuando hago referencia de lo que significa el Sistema de Salud Municipal para los vecinos de la ciudad que no cuentan con obra social y esa es la preocupación que uno quiere manifestar en esta oportunidad. Alrededor del 40% de los vecinos de la ciudad no tienen obra social y por lo tanto no tienen un acceso a un servicio de salud. Recorriendo la salita de Colón y Salta veo que el Centro de Salud N° 1 que a partir del 16 de enero de 2017 y con un período de obra de cuatrocientos días iba a ser puesto en funcionamiento con una ampliación necesaria y que este gobierno municipal estaba decidido a llevar adelante. Es una de las obras más importantes de esta gestión municipal o por lo menos uno lo ha tenido presente de esa manera pero, sacando cuentas, son casi setecientos días los que lleva la obra salvo que trabajen desde las nueve de la noche hasta las seis de la mañana uno no ve movimiento en esa obra, lo que vemos es que no avanza, lamentablemente se van a cumplir dos años y el Centro de Salud N° 1 que es el más importante y central del partido de General Pueyrredón lamentablemente está cerrado. Una referencia al Centro de Salud de Batán, me lleva a recordar que en el primer año había presupuestado que había dejado la gestión en la que formé parte alrededor de \$26.000.000.- para abordar la obra en la cual se construiría un pequeño hospital. La obra quedó con su obra de hormigón terminada y nunca fue encarada por este gobierno municipal, no obstante los anuncios del Secretario de Salud que en el año 2017 presupuestó \$10.000.000.- para hacer destinados a esa obra que nunca se ejecutaron a pesar de estar presupuestada, ya anteriormente -que era un presupuesto que habíamos dejado

nosotros- tampoco se avanzó, pero el primer presupuesto que este gobierno municipal pudo elaborar y que dispuso una partida de \$10.000.000.- tampoco tuvo ejecución . Otra de las decisiones que afectaron seriamente la prestación de salud pública municipal, fue cerrar dos Centros de Salud de 24 horas en los barrios General Belgrano y El Martillo. En este año en reiteradas oportunidades, hablando con los vecinos de los distintos barrios, nos cuentan que falta algún médico, algún insumo, o alguna prestación de servicio o de un programa que se cae invariablemente y tal vez con el correr del tiempo esas situaciones se van solucionando pero solo por un breve periodo de tiempo y nuevamente se producen, sin ir más lejos el Centro de salud del barrio La Américas a veces tienen pediatras y medicamentos y a veces no. A veces tiene medicamentos el Centro de Salud Centenario y a veces no; los vecinos de Parque Independencia nos contaban lo mismo. Ahora después de haber visto cómo Mar del Plata de a poco fue mejorando el servicio de salud cómo le ha tocado a gestiones anteriores como la que me tocó orgullosamente formar parte y haciendo un repaso de los dichos del concejal Ferro que estuvo al frente de la Secretaría de Salud durante cuatro años y ver como de a poco el diseño de la salud pública municipal iba creciendo y se iban invirtiendo cada vez más fondos, se iba ampliando la capacidad a los nuevos edificios que se fueron construyendo como el Centro de Salud de Parque Independencia construido a nuevo, lo mismo para el parque Félix U Camet. Ver cómo se pusieron en funcionamiento Centros de Salud nuevos en el barrio 2 de Abril y Don Emilio, ver lo que era una Unidad Sanitaria que funcionaba en un Centro de Salud del barrio 9 de Julio se transformó en un edificio nuevo, y así sucesivamente las ampliaciones que se fueron dando en distintos centros de salud, ver cómo de a poco se van deteriorando y en donde llegamos a un fin de año particular. En el marco de esta descripción la referencia principal es el deterioro que he intentando hacer que se ve, por ejemplo, en el Centro de Salud del barrio Las Américas que desde el mes de marzo del año 2018 está cerrado donde los vecinos que forman parte de esa área programática como son del barrio Las Américas, Regional, Las Lilas, Ostende y José Hernández. Todos estos vecinos no han tenido ninguna novedad de cuándo iba a ser el inicio de obra para mejorar y mantener la obra que estaba ya en funcionamiento y que tenía unas ineficiencias edilicias pero además la ampliación que nunca llegó. Repasando cómo fueron llevadas adelante las gestiones para poner en funcionamiento nuevamente ese Centro de Salud nos encontramos que el día 4 de julio se pretende hacer un llamado a licitación con apertura de sobres para ese mismo día. De esa licitación no tenemos ninguna novedad, eran casi 5.000.000.- de obras la que iban a ser afectadas y no tenemos ninguna novedad al respecto. Paso el mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y estamos casi ya en diciembre y nuevamente en el “presupuesto equilibrado” que nos envía el Departamento Ejecutivo con la falta absolutamente de obras, de insumos y de profesionales en los distintos Centros de Salud de General Pueyrredon. Encontramos que hay una partida que se destina para la obra del Centro de Salud Las Américas, debemos inferir en lo que resta del año 2018 no se va a poner un tornillo en el Centro de Salud Las Américas que el proceso licitatorio va a ser retomado el año que viene una vez que esté aprobado este presupuesto municipal y que con suerte los vecinos del barrio Las Américas en el mes de marzo tal vez vean algún trabajador poniendo en funcionamiento ese centro de salud. Queríamos llevar a esta sesión el reclamo insistente de vecinos de la zona que lo han intentado hacer público pidiendo la presencia de distintos medios de comunicación que para que sepan que más allá de los turnos cotidianos que se dan y la demanda espontánea o demanda que se ha pretendido llevar al Centro de Salud del barrio Don Emilio que es el centro de salud más cercano, sin darse cuenta que el área programática del barrio Las Américas era de imposible acceso para muchos vecinos que fueran a buscar una prestación de salud a este barrio y que iba a ser de imposible exceso al centro de Salud Don Emilio y nos encontramos con esa falta de respuesta va a persistir y que esos vecinos no van a tener a nadie con respecto a la fecha en que van a recuperar su prestación de salud en el barrio tal cual había sido diseñada cuando comenzaron a construirse los centros de salud, y que año a año han visto como han mejorado y creo que de una forma mas que importante durante los años que me toco ser integrante de un gabinete municipal. Recordando en el momento de crearse la Contribución para la Salud, el gobierno de cual fui parte dispuso junto al acuerdo del Concejo Deliberante en su momento o por lo menos de la conformación en ese momento de que esa contribución para la salud no la pagaran los sectores más carenciados en los que seguramente forman parte aquellos vecinos de la ciudad que no tienen cobertura social la idea de la creación de la contribución para la salud, fue justamente que esos vecinos no pagaran y que el sistema solidario se sostuviera con aquellos que tuvieran mayor poder adquisitivo. Hoy esos vecinos están alcanzados por esa tasa, y buena parte de las prestaciones de salud por falta de profesionales, insumos o accesos a programas, inclusive porque están cerrados los centros de salud y no pueden acceder a un servicio y se lo estamos cobrando en la contribución para la salud tal cual está dispuesta actualmente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: No quedaría bien conmigo mismo si no planteara la preocupación, me parece que tenemos que hablar de estas cosas. Nosotros, que recorremos con la Comisión de Educación y Cultura las escuelas a veces también cuando vamos a un barrio aprovechamos a pasar por Centro de Salud y el faltante de insumos es preocupante; me ha tocado en esta semana ir a dos Centros de Salud y es muy preocupante. Hoy estamos hablando de la cuestión que padecen los sectores más vulnerables. En los Centro de Salud tanto el N° 2 como el de Coelho de Meyrelles que es el que recorrimos, en ambas estaban los odontólogos sin poder trabajar por falta de anestésicos. En ninguno de esos dos lugares se podía atender a nadie porque no había anestesia, en esos dos lugares no había cantidad suficiente de leche maternizada para proveer a las mujeres que se acercaban con los chicos y no hay stock. Ni hablar del área de obstetricia que también nos planteaban la cantidad de insumos que no les están llegando, me parece que es un tema al cual necesariamente tenemos que advertir, no alcanza la crítica, está bien que lo hagamos acá pero algo hay que hacer, porque son los sectores más vulnerables los que están pidiendo y acuden al centro de salud esperanzados en tener una respuesta y lamentablemente esas respuestas no están llegando a su debido tiempo. Entonces creo que desde este lugar tenemos que hacer escuchar esta voz y aquel que tenga la posibilidad de influir en esa decisión que acelere la llegada de esos insumos que para muchos son básicos.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Simplemente quería aclarar que después del cuarto intermedio me comuniqué con la Secretaria de Desarrollo Social -que en este momento está con problemas de salud- y me informó que los va a recibir el día lunes a las diez de la mañana en la Secretaría de Obras, me dijo que lo va a recibir ella, que va a asistir un representante por cada organización. Lo digo así públicamente porque me pidieron algo escrito pero no tengo nada en ninguna forma, ni está la Secretaria en el Palacio, ni nada. Simplemente era para manifestarlo y decir acá públicamente que la Secretaria los va a recibir el día lunes a las 10 hs., por si se quieren retirar o si se quieren quedar escuchando, que se queden. Va a subir un representante por cada organización que esté abajo, eran seis me dijeron. Yo ahora un escrito no le puedo gestionar, cuando hicimos el cuarto intermedio nos dijeron que era por escrito, dijeron que era una reunión, ya se las conseguí y bueno, yo más que eso no, lo estoy diciendo acá delante de todos los concejales.

Sr. Presidente: La verdad que es un compromiso porque esta sesión queda grabada. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece que es bastante clara, honestamente así como nosotros cuando nos reunimos después del tratamiento del expediente de Educación pudimos acordar allí una cuestión, entiendo a la señora, la verdad que hoy que lo está haciendo público y como dice el concejal, está siendo grabado, que él de su puño y letra pueda asumir el mismo compromiso que está asumiendo en este momento, les da un papel y las señoras bajan y se lo llevan a sus compañeros, me parece que es lo mismo porque definitivamente queda grabado, se lo pueden llevar ahora, como no lo podemos desgrabar. Lo que podemos hacer es ahora que somos todos nosotros testigo, que el concejal le firme un papel de lo mismo que le está diciendo ahora y las señoras se lo llevan a sus compañeros. Me parece que es simple, a veces no hay que ser tan burocráticos, es lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: La verdad no es por una cuestión de firmar o no, yo soy una persona responsable de lo que firmo y soy responsable de lo que me comprometo. Este es un compromiso que asumió la Secretaria que manifestó eso, hice la gestión, la verdad que no tengo problemas en poder bajar y si quieren hablar con algunos de los compañeros y manifestárselo yo, pero vale mi palabra. No voy a firmar un instrumento ahora acá ni me lo voy a poner a redactar, estoy en medio de una sesión y me parece que si ella lo quiere firmar, que lo firme ella. Yo acabo de manifestar esto, no tengo problemas en bajar en algún momento y hablar con la gente, hablé con la Secretaria y es lo que ella me manifestó.

Sr. Presidente: Voy a pedir por Secretaría que me redacten un texto para que ellos puedan expresarse y se lo voy a firmar yo, como Presidente del Concejo Deliberante, el compromiso es mío como AAPRO que soy.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad es que decía inicialmente que la cuestión previa que voy a hacer ahora, en definitiva están casi todas relacionadas porque todas se refieren a cómo Mar del Plata se prepara para distintas cosas, y qué formas usa Mar del Plata, la ciudad y el gobierno, para prepararse para distintas cosas. Como estamos inminentemente al inicio de la temporada de verano, me parece que era el momento oportuno para hacer esta cuestión previa. Nosotros vemos cómo el sector privado se prepara todos los años para recibir el verano, vemos cómo los comerciantes esperan que esta sea una buena temporada, a instancias de los pronósticos oficiales que les dicen que porque hay un dólar alto muchos quienes no viajen al exterior van a ver en Mar del Plata un buen destino. Como decía, los comerciantes entonces hacen sus inversiones, mejoran sus negocios, van buscando las distintas maneras de ampliar sus servicios, de prestar mejores servicios turísticos, con grandes esfuerzos, porque –paradójicamente- lo hacen en el mismo contexto que mencionaba, lo hacen con un dólar tan alto que esas inversiones a veces son grandiosas, entonces pareciera que por un lado eso que los va a beneficiar los perjudica cuando tienen que hacer las inversiones y sin embargo las hacen. Ahora, la verdad es que no vemos que haya de la misma manera un acompañamiento del sector público. ¿Cómo se prepara Mar del Plata para recibir el verano? No vemos grandes movimientos convencidos de que Mar del Plata es una ciudad turística y que se tiene que preparar indefectiblemente porque el verano llega, el sol llega, el calor llega, entonces hay una temporada de verano que no solamente hay que abrirla con un acto protocolar sino que hay que prepararse para recibirla; bueno, no lo vemos. Nosotros, salvo gastos estafalarios invertidos en foráneos y sin finalmente descubrir cuál es la campaña, esa campaña que no solamente persigue unos objetivos sino que después en el tiempo puede ser medible por nosotros y ver cuáles son los resultados de esa campaña, no vemos cuál es en definitiva la campaña de “Mar del Plata te hace feliz”, no sabemos tampoco esa campaña a quiénes va a hacer felices. Nosotros creemos que prepararse para recibir la temporada significa encarar con ímpetu una política pública destinada aunque sea a crear nuevos nichos productivos aunque sean temporarios. Hablábamos recién de las necesidades que tiene esta ciudad en la que las cuestiones del contexto nacional le impactan de distinta manera quizás que a otras ciudades, ya sabemos por otros debates que hemos dado que no nos gusta a los marplatenses pensarnos en una especie de conurbano, pero la verdad es que tenemos un Partido de General Pueyrredon que tiene más de 113 asentamientos, y ahí un concejal daba algunas cifras que apabullan. Por eso es

inminente que cualquier gobierno que esté al frente de las responsabilidades de gobierno de esta ciudad, tenga que prepararse para la temporada. Entonces decíamos que no vemos eso, no vemos que haya distintas áreas del gobierno municipal trabajando en forma coordinada y planificada; muy por el contrario, señor Presidente, lo que advertimos es una gran improvisación. Y voy a hacer un racconto de algunas cosas que tienen que ver en definitiva con la temporada. Por ejemplo se han hecho anuncios grandilocuentes de parte del Intendente con un Decreto que firmó en relación a la “Tolerancia Cero”, bueno, ¿qué pasa después de eso como política pública? Digo anuncios grandilocuentes porque el Intendente decía que era el primer Municipio de la provincia que aplicaba la Tolerancia Cero, bueno, lo que ocurre es que hoy todavía no se sabe si es legal o no ese Decreto que firmó el Intendente, con lo cual está judicializado el tema. También tiene que ver un detalle que puede ser menor pero que impacta para el turista, es la cartelería del estacionamiento medido y también hemos escuchado al Secretario Andueza un poco decir que había modernizado el sistema de estacionamiento medido, y quizás puede ser que así sea. Ahora, cuando alguien cometa una infracción por estacionamiento medido va a ir al cartel y se va a encontrar que le dice que tiene que ir a Luro y España a sacar su vehículo, va a ir hasta ahí y va a encontrar una cochera privada. Entonces ahí no entiendo yo cómo haría alguien que no es de Mar del Plata para averiguar definitivamente, me imagino que vendrá acá y le dirán “no, tiene que ir a un lugar que está en la calle Libertad y Tandil -bastante alejado-, y cuando llegue a ese lugar se va a encontrar con un predio totalmente colapsado, lleno de autos ya casi chatarra, y ahí quizás tenga suerte y pueda retirar su vehículo”. También podríamos decir lo mismo del sistema de fotomultas, algo que también fue bastante hablado, charlado, “ya llega”, “ya viene”, “vienen los tótems”, y bueno, lo único que vemos son los tótems, y la verdad es que tampoco se ha avanzado mucho en ningún sentido. Y eso tiene impactos para la temporada de verano, porque hay incertidumbre, no saben los turistas si va a haber “cazabobos” como se dice popularmente, si excedo velocidad, si no, y demás. Lo mismo pasa con la falta de información del EMTUR que creo que hoy de alguna forma también lo charlábamos, no saber en qué condiciones están las UTF lo pone a Mar del Plata en una situación de que puede haber un grado de improvisación bastante importante, porque si el propio EMTUR no nos puede dar información sobre las UTF que tiene bajo su órbita, y muchas tendrán permisos precarios o no y no sabemos si van a ser prorrogados o no, pone a cualquier concesionario o a cualquier privado que quiera hacer inversiones en una situación de desventaja, con lo cual encara una temporada con un gran desconcierto, y eso impacta en los servicios que presta, y es Mar del Plata, somos todos nosotros. Respecto a los escenarios deportivos, hemos sido en pocos días noticia nacional por el mal estado de los escenarios deportivos. Los mismos, señor Presidente, son una vidriera para Mar del Plata, son oportunidades para organizar acontecimientos nacionales, provinciales, internacionales, seguramente volverá a estar sentado algún Secretario que el año pasado se jactó de conseguir un contrato mucho mejor, querrá estar sentado ahora negociando y va a tener que negociar sabiendo que lo va a hacer en un escenario que cada vez está más derruido, y que la plata que consiguió el año pasado, no se reinvertió en el mantenimiento de este año. Entonces también nos vuelve a poner a Mar del Plata en una debilidad. Y uno podría decir “y bueno, sí, los escenarios deportivos a los que estamos refiriéndonos, el Polideportivo, el Estadio Minella, son monstruos, como se les dice, elefantes blancos, etc.”, pero si la verdad que uno hace unas poquitas cuadras más en el Campo de Deportes y da la vueltita por atrás, va a ver que hay dos manzanas que normalmente eran canchitas de fútbol donde los chicos de los barrios en verano las usan desde muy temprano hasta la noche, va a ver que se va a encontrar con los pastos muy altos, que ocupan la mitad del arco; se trata de cortar el pasto, tener combustible para cortar el pasto, bueno, tampoco lo tienen. Y eso pasa con muchas plazas de la ciudad de Mar del Plata, plazas que son vidrieras para los turistas, porque las plazas de Mar del Plata no son solamente la Plaza San Martín y la Plaza España, son muchas otras, porque turistas hay en muchos lugares de la ciudad de Mar del Plata, pero además somos turistas los propios marplatenses que tenemos derecho a disfrutar de nuestra ciudad en verano cuando quizás los niños y los jóvenes que tienen más tiempo ocioso, tienen derecho a disfrutar de esos espacios públicos. Podríamos hablar de la biciesenda, el otro día se cayó una garita de colectivo en la biciesenda que une Mar del Plata y Santa Clara, y la contestación del EMSUR -no sé si la vieron por Twitter- es que no se cayó, sino que el señor que la tiene que reparar la dejó así a propósito para que la gente la vea bien que está caída, tirada. También le voy a leer lo que dice aquí en un informe de Alumbrado Público, refiriéndose a un sector de la costa de Mar del Plata, dice: “Entre los problemas más relevantes podemos destacar los siguientes: corrosión de las columnas, artefactos y cajas de conexión, obsolescencia de parte de los circuitos eléctricos debido a los cortocircuitos reiterados por el contacto directo con el agua en artefactos y cajas de conexión, generando recalentamiento de los cables y apagado del sector”, y acá este es un punto que me llamó muchísimo la atención, que dice “peligro de electrocución ante el contacto directo con el agua de las cajas de conexión y artefactos”. Nos está diciendo un señor de Alumbrado Público que hay un sector de la costa y me imagino que como este sector debe haber varios, que tienen peligro de electrocución, que alguien se quede electrocutado. ¿No tendría que estar alguien reparándolo? Esto de ponerse a dar diagnósticos y hacer comentarios de cómo están las cosas “che, viste cómo está el alumbrado”, “sí, es un desastre”, ¿quién lo dice? Y, el Director del EMVIAL y de Alumbrado Público “¿viste cómo están?”, “terribles”, “hay que repararlo, hay que prepararse”. Estamos hablando de un sector que ellos mismos dicen: “Cabe destacar que además de estos problemas, el sector no cuenta con columnas viales, generando un sector inseguro para la situación de peatones y vehículos y se encuentra fuera de las normas nacionales de iluminación.

-Siendo las 16:34 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa la

Sra. Rodríguez: Por otra parte, y no menor a lo anterior descripto, debemos destacar que el sector cuenta con una gran actividad nocturna, desde pescadores, corredores, peatones y gran circulación vehicular durante todo el año, y como bien sabemos, incrementado en el uso de sus temporadas”. Tuvimos también en la Comisión de Turismo al Secretario de Gobierno hablándonos del operativo de Seguridad en Playas. Me imagino que todos entendemos que el operativo de Seguridad en Playas es una de las cosas que más preparamos esperando la temporada de verano, bueno,

¿qué nos dijo? Que hay menos guardavidas, que todavía no hay insumos médicos, pero que en unos días se los va a entregar, que están viendo cómo van a repartir las cosas que tienen en los depósitos, como las roscas, que quizás tengan que alquilar gomones y botes, pero que todavía lo están analizando, que no sabe cuántas bajadas náuticas va a haber, pero que también hay guardavidas que están bajando a la playa que son más de 40, que todavía no resolvieron su cuestión laboral, o sea que bajan, trabajan desde el 4 de noviembre, pero no saben quién les va a pagar, ni cómo, ni cuánto. O sea, un grado de improvisación tremendo, terrible, que quizás a mediados de diciembre el operativo de Seguridad en Playas esté funcionando un 100%, empezó el 4 de noviembre. También podríamos referirnos al Sistema Municipal de Salud que bien lo ha hecho el concejal Marcelo Fernández, pero hay que decirlo, no se ampliaron los sistemas de salud, no solo que se deterioran los que tenemos, sino que no se piensa en el verano. Son siempre las mismas cinco ambulancias, entonces viene el triatlón y trabajás con las ambulancias del SAME; está el maratón y trabajás con las ambulancias del SAME, y está bien eso. Ahora, si todos sabemos que son siempre las mismas cinco ambulancias, es probable que mientras esté ocurriendo el triatlón y el maratón, si hay alguien en La Herradura que pasó alguna emergencia médica, no va a tener cómo trasladarse, y si para asistir al señor del triatlón tardaron media hora, para asistir al señor de La Herradura, Don Emilio, etc., van a tardar una hora y media o dos, porque son siempre las mismas cinco ambulancias. Finalmente, nosotros lo que queremos decir es que el verano debe significar una oportunidad para Mar del Plata y para los marplatenses, y no el oportunismo de algunos; de ninguna manera podemos pensar que la temporada de Mar del Plata es un anuncio marketinero. Nosotros lo creemos, es que el gobierno debe estar convencido y tiene que esmerarse para que sus vecinos en temporada también sean felices pero que además sepan por qué sus gobernantes quieren que así sea, que viven en una ciudad en donde ellos asumen las responsabilidades y encaran la temporada de verano sabiendo que viven en una ciudad que necesita que sus gobernantes se pongan al frente de esto que es, como dije, no 150 días de felicidad de algunos, sino la posibilidad de mejorar la vida después del verano para marplatenses y batanenses. Decíamos recién que tienen que ver unas cosas con las otras, la verdad que nosotros esta cuestión previa la estamos haciendo en el momento en que nos enteramos que el Intendente se da el lujo de no recibir a la CGT ni a la CTA, estamos diciéndola en el mismo día en que nos enteramos que un local gastronómico importante de la ciudad cierra sus puertas y deja a 20 trabajadores en la calle. Un sector gastronómico y comercial que está nada más y nada menos que en Alem y la costa, si hay un lugar más bello, más importante, que ese en Mar del Plata, debe haber pocos, sin embargo, ahí que pensábamos que el privado se preparaba para esperar la temporada, le pasa eso que le pasó, que tuvo que cerrar las puertas. Entonces, sabemos que tiene que ver una cosa con la otra. Lo peor, lo que nos está pasando, es que -como se dijo bien acá- para poder combatir la enfermedad, tenés que reconocer primero que estás enfermo y si no es así, nos pasa lo que nos pasa. Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Si no hay más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN TEODORO BRONZINI 1309 (expte. 1352-D-18)

-Siendo las 16:36 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LOS ADULTOS MAYORES A ACTIVIDADES DEPORTIVAS GRATUITAS (expte. 1782-AM-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD Y OSSE AL DECRETO PROVINCIAL 367 (expte. 1877-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la anuencia del Cuerpo para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: En el mismo sentido, señor Presidente, abstención de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de 1País, de Unidad Ciudadana y de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de los Bloques 1País, Unidad Ciudadana y Acción Marplatense.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 388 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO "MÉRITO ACADÉMICO"
A LA PROFESORA MARÍA NIEVES TAPIA
(expte. 2156-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO EL TÍTULO AL "MÉRITO DEPORTIVO" A LA SEÑORITA
JIMENA RIÁDIGOS, INTEGRANTE DEL SELECCIONADO ARGENTINO
FEMENINO DE BEACH HANDBALL
(expte. 2177-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE "VISITANTE NOTABLE" AL SR. UBALDO
MATILDO FILLOL, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA
(expte. 2205-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 395/18, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DEL TRÁNSITO
PARA LA REALIZACIÓN DE LA "SEMANA NACIONAL VASCA 2018"
(expte 2208-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**ADHIRIENDO A LA LEY 27.458 QUE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE
DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA Y PREVENCIÓN
CONTRA EL GROOMING"
(expte. 2251-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**OTORGANDO EL TÍTULO "VECINO DESTACADO" AL DR. RAFAEL FELIPE
OTERÑO, POR SU TRAYECTORIA EN EL MUNDO LITERARIO HISPANO
(nota. 236-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 378/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN “VECINA DESTACADA” A LA SRA. ESTER MALENA NELSON DE SORENSEN (nota. 284-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 20 -

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DE CONTAMINACIÓN POR AGROTÓXICOS PRODUCTO DE LAS FUMIGACIONES QUE SUFREN LOS VECINOS DEL BARRIO FELIX U. CAMET (expte. 2087-CJA-18)

Sr. Presidente: concejal Coria.

Sra. Coria: Sé que este es un tema en el cual los vecinos de diversos sectores suelen manifestar su preocupación, pero la verdad es que no comparto el criterio de que nosotros utilicemos la denominación “agrotóxicos” cuando hay una gran cantidad de estudios de investigaciones de nuestra Universidad y de distintos organismos tanto públicos como privados que definen claramente que no son agrotóxicos, que son productos químicos como también los que nosotros utilizamos en nuestros domicilios. Es decir que nuestro bloque no está de acuerdo con esta denominación de contaminación por agrotóxicos. A veces parece que cuando los estudios y las investigaciones no van de acuerdo con lo que uno piensa, uno decide omitir los resultados de las mismas y seguir manifestándose en un sentido. Entendemos la preocupación que los vecinos manifiestan, sabemos que diversas áreas del Departamento Ejecutivo están trabajando en una clarificación de estos temas y que todos estamos trabajando por una producción sustentable, que sustentable quiere decir que desde el punto de vista del medio ambiente pero también quiere decir desde el punto de vista productivo y económico de los tantos sectores de nuestro partido que conforman el cinturón verde y que viven de sus producciones. En principio, nosotros nos abstenríamos salvo que haya una modificación de la misma o que estemos de acuerdo con volver el expediente a Comisión y volver a tratarlo con una denominación que este más acorde con lo que en realidad se este aplicando con la producción de nuestro Partido.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: En igual sentido que la concejal Coria, si el expediente no vuelve a Comisión para una modificación, nuestro bloque se va a abstener.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Este es un expediente de mi autoría y esta procuración de los vecinos ha merecido la intervención del Municipio, inclusive hubo una reunión en el propio barrio donde asistió el Secretario de Salud el doctor Gustavo Blanco, también tuvo intervención la Defensoría. El doctor Gustavo Blanco pudo verificar y él denominó así este tema; él registró el caso de un chico que tenía un problema de salud aparentemente originado por el uso de agrotóxicos por el cual se les hicieron análisis. Dice el doctor Blanco: “El lunes de esta semana estuve realizando personalmente los análisis a una persona que tenía problema de salud aparentemente originado por el uso de agrotóxicos, por lo cual se le hicieron análisis”. Este es un caso especial porque motivo la intervención del Municipio y estuvo presente el Secretario de Salud visitando a los vecinos que estaban en esta condición, por eso avanzamos en esta denominación, que fueron los términos que utilizó el propio Secretario de Salud. Si hay alguna modificación sugerida que tiene que ver con el uso de un término que merezca la misma consideración o la misma preocupación que quien presento el proyecto pero que pueda garantizar que haya más apoyo a lo que es una Resolución, será bienvenido y si no, lo votamos de esta manera.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Tengo varias cuestiones en relación a este tema. En primer lugar, el Municipio de General Pueyrredón está en una situación muy particular porque nosotros como Concejo Deliberante votó hace unos años una Ordenanza y al poco tiempo se votó otra atrás modificando la Ordenanza original; eso motivó que algunos grupos de personas llevaran este tema a dirimir a la justicia y que hoy nos encontremos en una situación de interpretación. Si yo leo la Resolución parece que estamos incumpliendo algo de una Ordenanza que está derogada por este Concejo Deliberante, que votó otra Ordenanza después y que cambió la lógica de las distancias. La denominación de agrotóxicos es absolutamente subjetiva, no es en la forma que se lo determina; son agroquímicos que pueden

intoxicar o no según cómo se use, dónde se tire, quién lo consume y qué producto es. Pero “agrotóxicos” es una denominación subjetiva que deriva hacia la negativa de la terminología, más allá que el Secretario de Salud lo utilice mal, será un problema de terminología del Secretario de Salud, pero nosotros como Concejo Deliberante lo deberíamos llamar “agroquímicos”, que es el término genérico. Además sé que la Secretaría de Producción del Municipio está trabajando en la presentación de un nuevo proyecto de Ordenanza que intente resolver en el problema en el que estamos, que es con una Ordenanza derogada y vigente, con una medida cautelar de la Corte pero en absoluta indefinición por parte del Estado. Mientras tanto se ha ido generando una serie de acciones para tomar mediciones en los productos con bromatología y con laboratorios privados. Hay miles de muestras anuales que se hacen en origen, en los supermercados y dentro de los estudios tenemos presentados en la Comisión de Promoción y Desarrollo varios de estos estudios presentados, tanto por la asociación frutihortícola como también los colectivos que en defensa de la Asamblea No Fumigar. Creo que el Concejo Deliberante cometería un error manifestándonos en estos términos y hablando de un incumplimiento. La verdad que hay una Ordenanza derogada y que está vigente que dice otra cosa y hay una medida cautelar en la cual el Municipio tampoco se ha puesto a modificar la legislación que tenemos, salvo esta información que yo tengo de hablar con el Secretario de Producción del Municipio que me mostró un borrador en el cual iba a pedir una nueva Ordenanza. Yo estoy de acuerdo en que vuelva a Comisión y en caso de que se vote, lo haría en manera negativa.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Nosotros creemos que el término que hay que utilizar sería “agroquímicos”, entendemos que hay una medida judicial y el problema que tenemos es que Mar del Plata en su crecimiento demográfico tiene estos inconvenientes en que si aplicás la Ordenanza vigente vas a encontrar en algunos sectores que realmente son productores. Yo creo que la intención que tiene la Resolución -y entiendo que nosotros queremos acompañar- es visibilizar los problemas que tienen algunos vecinos que viven en zonas urbanas y que necesitan del poder y control de policía del estado, porque hay algunos agroquímicos que si son tóxicos y pueden generar problemas de salud. Me parece que nosotros estamos en condiciones de acompañar porque creemos que la Resolución, más allá de la Ordenanza vigente y la interpretación que entendemos, que lo que necesita es poner este tema en una especie de agenda, ya que a los vecinos hace ya mucho tiempo vienen reclamando, y celebramos que si el Secretario de Producción puede echar luz sobre una problemática, estamos ansiosos y esperamos que esto ocurra. Pero mientras esto ocurre, hay un montón de vecinos preocupados que quizás no tengan una información plena o en algunos casos sí la tiene y quieren que el Estado Municipal tome cartas en el asunto. Es decir que si se cambia la terminología de “agrotóxicos” por “agroquímicos” estaríamos en la posibilidad de acompañar esta Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En general veo que hay una voluntad de cambiar el término y que nosotros no terminemos manejándonos con un lenguaje que es inapropiado por una expresión que ha tenido un funcionario. Si se cambia “el aumento de la contaminación de agrotóxicos” por “la mala utilización de agroquímicos” podría ser una expresión que nos comprenda.

Sr. Presidente: Lo ponemos en consideración. Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: En la intervención planteé la necesidad de ampliar el consenso que requiere esta Resolución, por lo cual si estamos de acuerdo modificamos ese término y lo sometemos a votación.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Pido la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: rechazado. Ponemos en consideración el presente proyecto de Resolución, con la modificación del término “agrotóxicos” por “agroquímicos”. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Volponi, González, Carrancio, Bonifatti y el Bloque de Agrupación Atlántica PRO. Concejal Coria.

Sra. Coria: Para que queda clara la moción: en lugar de “aumento de la contaminación por agrotóxicos” poner “el mal uso de agroquímicos”.

- 21 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL ESCRITOR RAÚL OSCAR D’ALESSANDRO, POR SU APORTE A LA LITERATURA Y CULTURA GENERAL DE MAR DEL PLATA Y BATÁN
(expte. 2154-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO DE CHARLAS “ACORTANDO BRECHAS”,
A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 1, 8, Y 15 DICIEMBRE DEL 2018
(expte. 2158-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DE PLAFF,
PLATAFORMA DIGITAL Y MÓVIL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES ARTISTAS
PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL TIEMPO DEDICADO A LAS
ALTERNATIVAS DIGITALES Y ACERCANDO A LOS JÓVENES DEL PAÍS
(expte. 2241-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA GALA DE TRAINING TIME 2018, QUE
SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE
(nota 319-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 25 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(exptes. 1206-AM-18 y 1915-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE
TRATAR DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE AFRONTAN LOS CENTROS
COMERCIALES A CIELO ABIERTO
(expte. 1471-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 362/18 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO POR EL 35º
ANIVERSARIO DEL “TÉ DE LA FRATERNIDAD”
(expte. 2174-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 397/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.,
MEDIANTE EL CUAL DE PRORROGÓ LA VIGENCIA DEL MANDATO
A LOS DEFENSORES DEL PUEBLO
(expte. 2247-P-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 401 /18 DICTADO POR EL PRESIDENTE
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL 1º CONCURSO
DE VIDEOCLIPS DESARROLLADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DENOMINADO “LUZ, CAMARA, ACCION...INCLUSION”
(expte. 2256-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 418/18 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE
INTERÉS EL VIII CONGRESO REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS
“COMPETENCIAS PARA UN MUNDO EN CAMBIO”
(expte. 2263-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 425 /18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA ESCUELA FLASH DANCE
(expte. 2267-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 407/18 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
"JORNADA 24 HORAS DE CINE NACIONAL"
(expte. 2272-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 411/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.,
MEDIANTE EL CUAL DE DECLARÓ DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN
“VOCES POR LA PAZ” DEL CORO ALPINO VALNURE DE BETTOLA
(expte. 2281-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 427/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., POR EL CUAL DE DECLARÓ DE INTERÉS EL LARGOMETRAJE
“39, EL DOCUMENTAL”
(expte. 2284-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 412/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ESCUELA KICK FIRE, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE TANG SOO DO, WTSDA 2018 (expte. 2285-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 417/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL MARCELO CARRARA LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 (expte. 2304-CJA-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención del concejal Carrara. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 420/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL MARCOS GUTIÉRREZ POR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 (expte. 2306-CJA-18)

Sr. Presidente: Concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención del concejal Gutiérrez. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 38 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA VIGENCIA DE LAS COLONIAS DE VACACIONES DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DE LOS POLIDEPORTIVOS LIBERTAD Y LAS HERAS Y DE LA ESCUELA DE GUARDAVIDAS JUNIORS (expte. 2345-UC-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE EL DISEÑO DE UNA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES QUE PERMITA REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LOS TRAYECTOS QUE REALIZAN LOS CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (expte. 1376-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y EL SERVICIO DEL CAMIÓN ALMEJERO EN LA PLAZA UBICADA EN CHILE Y MATHEU DEL Bº CENTENARIO (expte. 1806-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS LOS EDIFICIOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 62 Y PRIMARIA N° 45 (expte. 1857-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LA REMOCIÓN DE LOS ESCOMBROS DE LA GARITA DE ESPERA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA AVDA. JORGE NEWBERY N° 3793 (expte. 1945-AM-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACION: SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN INFORMES SOBRE LA PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 23. 2) COMUNICACION: SOLICITANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA CITADA ESCUELA (expte. 1971-UC-18)

Sr. Presidente: Primer despacho; proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho; proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE UN CONVENIO CON LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD DE NACIÓN CON EL PROPÓSITO DE INICIAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA “HABLEMOS DE TODO” (expte. 2151-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RELACIONADOS CON LA CAÍDA DE CAÑOS DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN EL NATATORIO MUNICIPAL ALBERTO ZORRILLA (expte. 2268-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DEL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 3 “CEFERINO NAMUNCURÁ” (nota 128-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN DE LA CALLE FLEMING,
ENTRE LAS CALLES GÉNOVA Y NÁPOLES
(nota. 129-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARTICULE LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA
GARANTIZAR LA SITUACIÓN DE REVISTA DE LOS DOCENTES Y
DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL N° 5, 8 Y 10
(nota 317-NP-18)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Desde el bloque de Agrupación Atlántica solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con la abstención de Agrupación Atlántica y el concejal Volponi, y el voto negativo del concejal Carrancio y la concejal González.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 49 -

**SOLICITANDO AL DE PROHIBA LA PERMANENCIA EN EL CARGO DE
AQUELLOS AGENTES MUNICIPALES CON CONDENA FIRME POR
VIOLENCIA DE GÉNERO
(expte. 1155-CJA-17)**

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN
A LOS OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA REALIZADOS POR LA DCCIÓN.
DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO; E INFORME EL ESTADO ACTUAL DEL
PROGRAMA MUNICIPAL "CALLES PARA LA GENTE" Y SU PLAN DE EJECUCIÓN
(expte. 1621-CJA-17)**

**MANIFESTANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICA SUFRIDOS
AL CONCEJAL HERNÁN LETCHER
(expte. 2363-UC-17)**

**CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA.-: SOLICITA LA EXIMICIÓN DE
LA TASA DE OSSE PERTENECIENTE A LA VILLA DEPORTIVA DEL CLUB
ATLÉTICO ALMAGRO FLORIDA
(nota. 177-NP-17)**

**1) PROYECTO DE RESOLUCION: EXPRESANDO RECHAZO ANTE LAS
DECLARACIONES DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL SOBRE EL SISTEMA DE
ATRACCIÓN DE INVERSORES PARA LA CIUDAD.- 2) PROYECTO
DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E, INFORME SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 23.426, REF. A LA
DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO
Y DIVERSIDAD EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN
(expte. 1008-UC-18)**

**INSTITUYENDO EL DÍA 18 DE MARZO COMO "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS" EN CONMEMORACIÓN DEL
FALLECIMIENTO DE CLAUDIA PÍA BAUDRACCO, DESTACADA ACTIVISTA
DE DERECHOS HUMANOS EN GENERAL Y DE LOS DERECHOS DE LA**

COMUNIDAD TRANS EN PARTICULAR

(expte. 1186-UC-18)

INSTITUYENDO EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA", EN CONMEMORACIÓN DE NATALIA "PEPA" GAITÁN, ASESINADA POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL

(expte. 1187-UC-18)

CREANDO LAS CASAS MUNICIPALES DE JUSTICIA, A FIN DE BRINDAR UN MODO ALTERNATIVO Y EFICAZ PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS PERSONALES Y/O VECINALES

(expte. 1271-V-18)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO ACTUAL, PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EN LA ZONA DE LA AV. COLÓN E/ TANDIL (200) Y PIGUÉ (202) DEL BARRIO JORGE NEWVERY

(expte. 1280-UC-18)

SOLICITANDO AL DE QUE ANTE UNA NUEVA CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, CONTINÚEN EN LAS MISMAS FUNCIONES TODOS LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN TAREAS EN DICHO LUGAR

(expte. 1302-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES AV. COLÓN Y MARCONI.

(expte. 1337-U-18)

CREANDO EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1507-CJA-18)

CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO E/LA MGP Y LA FIRMA NEC ARGENTINA SA, POR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA URBANA EN TECNOLOGÍA DIGITAL IP (INTERNET PROTOCOL), Y AUTORIZANDO AL DE A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2019 POR LA SUMA DE \$ 48.000.000 (CÁMARAS DE SEGURIDAD)

(expte. 1809-D-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LAS DECLARACIONES ACERCA DEL ABORTO EN CASO DE VIOLACIONES DE LA SRA. VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN GABRIELA MICHETTI

(expte. 1810-CJA-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA QUITA DE SUBSIDIO A LA ASOC. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NUESTRA CIUDAD

(expte. 1813-B1PAIS-18)

VIENDO CON AGRADO LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS RUTAS AÉREAS QUE COMUNIQUEN A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA CON TRELEW, COMODORO RIVADAVIA, NEUQUÉN, BAHÍA BLANCA, BARILOCHE Y SANTA ROSA, Y CON PUERTO MONTT Y TEMUCO EN LA REPÚBLICA DE CHILE

(expte. 1814-CJA-18)

SOLICITANDO AL DE EL CUMPLIMIENTO DE LA O-14707, REF. A PUBLICACIÓN DE LOS DECRETOS FIRMADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL

(expte. 1825-UC-18)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL DESFINANCIAMIENTO QUE PADECE EL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUARTELES

(expte. 1829-UC-18)

EXPRESANDO RECHAZO AL PROYECTO DE LEY N°1664/18, SOBRE "MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL" IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POR EL CUAL SE AMPLIARÍAN LAS FACULTADES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PARA IMPEDIR EL TRABAJO DE ARTISTAS CALLEJEROS

(expte. 1832-UC-18)

SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES MARCELO T. DE ALVEAR, AZOPARDO, JOSÉ HERNÁNDEZ Y ALEJANDRO KORN, COMO ASÍ TAMBIÉN REALICE TAREAS DE LIMPIEZA Y EVALÚE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA EN EL MENCIONADO ESPACIO

(expte. 1848-UC-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE EL DECRETO N°683/18 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EL CUAL HABILITA LA INTERVENCIÓN

- DE LAS FUERZAS ARMADAS (FF.AA) EN CUESTIONES DE SEGURIDAD INTERIOR**
(expte. 1849-UC-18)
- SOLICITANDO AL DE, INFORME A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO SI AL MOMENTO SE ENCUENTRA REALIZANDO ACCIONES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DENOMINADO "PROGRAMA DE EMPLEO INDEPENDIENTE" DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SOBRE DIVERSOS ALCANCES DEL MENCIONADO**
(expte. 1856-CJA-18)
- PICCOLO, CLAUDIA: PRESENTA NOTA RELACIONADA CON SITUACIÓN PLANTEADA POR SU REELECCIÓN COMO CONSEJERA ESCOLAR**
(nota. 71-NP-18)
- BAHL, IVANA Y OTROS: SOLICITAN LA APERTURA DE LOS PASAJES Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DEL BARRIO AUTÓDROMO**
(nota 102-NP-18)
- DELIO NORMA NOEMI: PRESENTA PROYECTO DE ORDENANZA REF. A LA INSTALACIÓN DE UNA MÁQUINA TRITURADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS DENTRO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**
(nota. 202-NP-18)
- BLANCO, MARCELA ALEJANDRA Y MARINELLI, SERENA.-: EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA REF. DESPIDOS EN LA CONFITERÍA BOSTON**
(nota. 203-NP-18)
- GONZALEZ NOEMI CLOTILDE: PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UNA PROPUESTA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO DE PERSONAS**
(nota. 209-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelva a Comisión el expediente 1621-17.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, Para solicitar que vuelva a Comisión las notas 177-17 y 203-18.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1155-17, 1008-18, 1186-18, 1187-18, 1302-18, 1825-18, 1829-18, 1832-18, 1848-18, 1849-18.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1271-18, 1507-18, 1813-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para solicitar que vuelva a Comisión el expediente 1337-18.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelva a Comisión el expediente 1809-18.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sra. Volponi: Para solicitar que vuelva a Comisión el expediente 1814-18.

Sr. Presidente: Pasamos lista, Acción Marplatense: notas 177-17 y 203-18. Unidad Ciudadana: expedientes 1155-17, 1008-18, 1186-18, 1187-18, 1302-18, 1825-18, 1829-18, 1832-18, 1848-18, 1849-18. 1 País: expedientes 1271-18, 1507-18, 1813-18. Concejal Bonifatti: expediente 1621-17. Unión Cívica Radical: expediente 1337-18. Agrupación Atlántica: expediente 1809-18. Concejal Volponi: expediente 1814-18. Los demás expedientes y notas van a archivo. En consideración la moción de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:06 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 17:57 se reanuda la sesión. Se registra la ausencia del concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. En este cuarto intermedio, tuve la posibilidad de ir conversando con algunos concejales; en el día de ayer en la reunión de Labor Deliberativa, yo había planteado la posibilidad de que no dejemos pasar esta sesión sin al menos generar una solidaridad con los padres de quien fuera en vida Lucía Pérez. Es un hecho que ha sucedido aquí, en nuestra ciudad de Mar del Plata, yo no soy abogada, lo quiero dejar en claro, pero sí soy una militante de esta ciudad, sí he participado en las primeras marchas que se llevaron adelante cuando sucedió el hecho, sí he sido parte de reuniones donde se ha atendido a la familia. También quiero dejar en claro que tal vez yo no tenga la mejor de las relaciones, pero soy una madre y sí entiendo a Marta, la mamá de Lucía, en el dolor que hoy atraviesa. Ella lo decía en estas horas en diversos medios donde se le dio oportunidad de hablar, en donde ella esperaba justicia para su hija, que vio que el dictamen fue sobre una situación que se dio por venta de drogas y dice "yo esperaba que después de ese dictamen dijeran algo y dieran dictamen por la muerte de mi hija". Yo no voy a profundizar en la cuestión legal, en lo que es la causa en sí, no he tenido oportunidad de leerla, lo voy a hacer en estas horas, pero sí voy a pedir que al menos este Concejo Deliberante pueda emitir un gesto de cariño, un gesto de acompañamiento a esa mamá y a ese papá, a ese hermano, que seguramente seguirán batallando y apelando en la búsqueda de justicia para su hija. Nada más.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 2173-AM-17: DECRETO: Creando en el HCD la "Comisión Especial de Vinculación Científico-Tecnológica y Productiva". Expte 1335-V-18: RESOLUCION: Expresando rechazo ante el posible incumplimiento de la Ley N° 10.606, por la supuesta apertura de "Farmacias Shopping" en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Expte 1636-CJA-18: ORDENANZA. Creando el Programa de Capacitación y Detección Temprana de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y una Mesa de Trabajo para el tratamiento del tema. Expte 1974-AM-18: DOS PROYECTOS. 1) RESOLUCION: Expresando preocupación ante el cierre del Centro de Atención Primaria de la Salud "Las Américas". 2) COMUNICACION: Solicitando al DE informe el estado del trámite de la licitación para la obra de "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas". Expte 2008-AM-18: COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos puntos relacionados con el ordenamiento del Sistema de Estacionamiento Medido vigente. Expte 2010-CJA-18: COMUNICACION: Solicitando al DE informes con relación a la UTF Arroyo Seco Sector A. Expte 2011-AM-18: COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre la prestación del Servicio de Higiene Urbana, con relación al barrido de calles y avenidas y de los servicios contratados para los centros comerciales. Expte 2036-D-18: ORDENANZA: Autorizando a suscribir un convenio con la firma Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) para la puesta en valor del "Paseo Dávila". Expte 2050-UC-18: RESOLUCION: Declarando de Interés la realización de la jornada "CAPACITACION EN ATENCION INTEGRAL DE POBLACION TRANS A CENTROS TERAPEUTICOS EN CONSUMOS PROBLEMATICOS", a realizarse el día 26 de septiembre del cte. Expte 2179-BCM-18: RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el 135º Aniversario de la fundación Yacht Club Argentino. Expte 2212-AAPRO-18: RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Sr. Pablo Martínez por su destacada trayectoria en el deporte. Expte 2225-UC-18: RESOLUCION: Declarando de Interés la iniciativa para la conformación del equipo de fútbol de amputados "Real Voluntad". Expte 2227-AM-18: RESOLUCION. Expresando reconocimiento a los deportistas que participaron del Segundo Campeonato Latinoamericano de Surf Adaptado llevado a cabo en Chile. Expte 2262-AAPRO-18: RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los integrantes del equipo juvenil de básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI). Expte 2294-BIP AIS-18: y Exp. 2316-V18: ORDENANZA. Creando una Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida. Expte 2297-U-18: DOS PROYECTOS. 1) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada "Ordenanza N° 15581" Conformación de la Comisión Administradora de Servicios Rurales del Partido". 2) COMUNICACION: Solicitando al DE convoque a la Comisión Administradora de Servicios Rurales y regularice su funcionamiento. Expte 2305-AM-18: RESOLUCIONES: Expresando reconocimiento a los deportistas que obtuvieron el Primer lugar en el "Campeonato Sudamericano de Surf Adaptado" realizado en nuestra ciudad. Expte 2321-UC-18: ORDENANZA. Autorizando la colocación de una placa recordatoria, en la recova del Palacio Municipal, en homenaje a la Tripulación del Submarino A.R.A SAN JUAN. Expte 2325-U-18: ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Silvio Velo capitán de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos. Expte 2327-AM-18: RESOLUCION. Declarando de Interés del HCD la realización del XIX Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Pcia. de Bs. As. y las XXX Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de MDP. Expte 2338-CJA-18: COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, contrate para la conducción de los Premios Estrella de Mar 2019, al menos un locutor o periodista del ámbito local; y que se entregue nuevamente el premio "Carlos Waitz". Expte 2340-U-18: RESOLUCION: Encomendando a los legisladores provinciales del distrito de Gral. Pueyrredón y al Departamento Ejecutivo, la realización de gestiones ref. a la problemática planteada con la quita de subsidios en el transporte. Expte 2341-AM-18: COMUNICACION. Solicitando al Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de cajeros automáticos móviles en toda la extensión de la costa. Expte 2350-U-18: COMUNICACION. Solicitando al DE, gestione la limpieza, mantenimiento de Farolas y la reparación y reposición de los cestos de basura, de la Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Bolivar. Expte 2354-D-18: ORDENANZA. Aceptando la renuncia al cargo de

Presidente de Obras Sanitarias del Ingeniero Mario Leonardo Dell'Ollio, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios. Expte 2362-UC-18: RESOLUCION:Declarando de Interés el Programa de Formación y Entrenamiento para Dirigentes Sindicales, Sociales y Políticos llevado a cabo por el sindicato UTEDYC (Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles). Expte 2376-V-18: COMUNICACION: Solicitando al DE eleve, sin exceder el día 20 de diciembre de 2018, la propuesta para designar un Director Titular de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Nota 274-NO-18: SUBSECRETARIA DE TURISMO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES: DOS PROYECTOS. 1) ORDENANZA: Autorizando a la Subsecretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires a utilizar espacios públicos a fin de realizar diversas actividades sociales, comunicacionales y de difusión. 2) ORDENANZA: Autorizando el uso precario y gratuito de un espacio dentro de Parque Camet, durante la Temporada de Verano 2018/2019. Nota 325-NP-18: VARIOS MUSICOS MARPLATENSES.-: ORDENANZA: Autorizando el uso de un espacio público en Plaza España el día 2 de diciembre con el objetivo de realizar un festival musical en favor de la cultura y apoyo a la comunidad musical de la ciudad”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 50 -

**PROYECTO DE DECRETO
CREANDO EN EL HCD LA “COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN
CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA”
(expte. 2173-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECHAZO ANTE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO
DE LA LEY 10.606 POR LA SUPUESTA APERTURA DE “FARMACIA
SHOPPING” EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROV. DE BS. AS.
(expte. 1335-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que en realidad es del mes de marzo, se encuentra en tratamiento aquí en las distintas Comisiones, me gustaría resaltar -aparte de explicar algunos de sus fundamentos- que es un proyecto que fue acompañado por once concejales de nuestro Cuerpo y que además cuenta con su firma. Esto demuestra que ha sido uno de los temas que ha logrado generar un consenso, un apoyo y un acompañamiento de distintos bloques políticos, y lo quiero decir porque en realidad nos costó muchísimo que hoy este proyecto estuviera sobre tablas y también nos costó en su momento el debate en las Comisiones. Es un proyecto que ha quedado sucesivamente en Comisiones, que el oficialismo ha insistido en que quede en Comisión para que sea revisado y que al momento de la insistencia de la oposición para que vuelva a ser tratado y para que en algún momento se de la discusión plenaria en el recinto, siempre nos hemos encontrado con una serie de obstáculos insistentemente por parte de algunos sectores del oficialismo. Creo que este es un proyecto muy importante, señor Presidente, no sólo porque aquí como le decía lo han impulsado once concejales, incluso usted, sino porque en 121 distritos de la provincia de Buenos Aires de 135 que hay en la misma, esta Resolución ha salido. Digo esto porque claramente son muchísimos los Municipios que se han pronunciado en cuanto al problema de Farmacity y de las farmacias shopping, y creemos que uno ve los distritos que faltan, esos 14, y esto no es por desmerecer a distritos como Pellegrini, como Suipacha, como Tapalqué, como otros distritos de la provincia que no se han pronunciado, pero son distritos pequeños y la verdad que faltan entre esos distritos por ejemplo La Plata y Mar del Plata, y creemos que es imperioso que nuestra ciudad tome posición con respecto al tema. Usted sabe, señor Presidente, que hay actualmente una ley en vigencia en la provincia de Buenos Aires, la 10.606, desde el año 1987 para ser concreta, que es la ley que regula y estipula la función social de las farmacias y el ejercicio comercial de las mismas, y que efectivamente esa ley en su artículo 1º es la que determina la función social de este tipo de comercio, y dice así, señor Presidente: “La farmacia es un servicio de utilidad pública para la dispensación de los productos destinados al arte de curar, de cualquier origen y naturaleza, así como la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, material aséptico, inyectables, productos cosméticos o cualquier otra forma farmacéutica con destino a ser usada en seres humanos”, y voy a leer el artículo 1º, el 3º y el 14º, que además son los que están siendo de alguna manera recusados por quienes representan a Farmacity ya en la Corte Suprema porque hay algo que omití decir y que tampoco es menor. Usted sabe que esta Resolución fue votada en Diputados en la provincia de Buenos Aires pero no así en el Senado y que actualmente hoy se encuentra en discusión en la Corte Suprema de Justicia, y quienes representan al gran monopolio de Farmacity están recusando tres artículos de esta ley que son el 1º, el 3º y el 14º, como le decía. Leí el artículo 1º que es el que resalta la función social,

sanitaria y de salud de las farmacias, que por supuesto cuando uno compara con una farmacia shopping que prácticamente es un kiosco; todos sabemos que Farmacity vende alpargatas, libros, cualquier tipo de material o de merchandising que nada tienen que ver con la salud, con la promoción de la salud de los medicamentos, así que por eso el artículo 1º. En el artículo 3º dice así, permiso para leer: “Las farmacias, por ser una extensión del Sistema de Salud, estarán racionalmente distribuidas en el territorio provincial, a fin de asegurar la atención y la calidad de su servicio. Se autorizará -algo importante también, señor Presidente- la habilitación de una farmacia por cada 3.000 habitantes por localidad, tomándose como base los datos arrojados por el último censo nacional de población. En aquellas localidades de menos de 6.000 habitantes, se podrá habilitar una segunda farmacia cuando la población exceda los 4.000 habitantes”. Y por último, el artículo 14º de la ley 10.606, señor Presidente, que dice: “Serán autorizadas las instalaciones o enajenaciones de farmacias cuando la propiedad sea de profesionales farmacéuticos con título habilitante, de sociedades colectivas o sociedades de responsabilidad limitada, integradas totalmente por profesionales habilitados para el ejercicio de la farmacia”, y en el inciso c) “de sociedades de comandita simple formadas entre profesionales habilitados para el ejercicio de las farmacias y terceros no farmacéuticos, actuando estos como últimos como comanditarios, no pudiendo tener injerencia en la dirección técnica del servicio”. Señor Presidente, yo le planteo todos estos argumentos más los argumentos políticos que le di con respecto a los distritos que han aprobado una Resolución que acompaña el reclamo de los distintos colegios de farmacéuticos, porque esto no ha sido impulsado por la oposición política sino que esto ha sido impulsado por los distintos Colegios de Farmacéuticos de toda la provincia de Buenos Aires, en el distrito de Mar del Plata y Batán tenemos un Colegio de Farmacéuticos reconocido, la presidencia está a cargo de Mario Della Maggiora, un profesional reconocido porque incluso ha sido funcionario público aquí en Mar del Plata y Batán, alguien que se ha expedido en más de una oportunidad obviamente en contra del posible incumplimiento de la ley. Lo que estamos diciendo, señor Presidente, es que Farmacity no se puede instalar porque va contra la ley; en todo caso lo que tiene que hacer el gobierno nacional, provincial -si quieren- es modificar las leyes, porque si estamos permitiendo que esto se instale. No sólo estamos cometiendo -me parece a mí- si se quiere una jugada a favor de los grandes monopolios, sino que además estamos incumpliendo la ley y en todo caso si queremos habilitar las farmacias shopping y las farmacias kiosco, lo que hay que modificar es la ley provincial que no permite esto y que regula el ejercicio de la farmacia como un ente fundamental no solamente en la venta de medicamentos sino en la promoción de la salud de nuestros habitantes. Todos sabemos que la farmacia juega un papel fundamental en lo que tiene que ver no solamente con el comercio de los medicamentos sino con el entramado social de la atención de los pacientes y no los consumidores como considera claramente Farmacity que es. Porque Farmacity si algo es, es un promotor del comercio indiscriminado y del monopolio también, no un promotor de la salud porque detrás de esto hay claros intereses de distintas empresas. Así que de esta Resolución que nosotros presentamos, quiero volver a leer el visto porque muchos discutían que esto era un posicionamiento que no tenía fundamentos. El visto habla del posible incumplimiento de la ley 10.606, los argumentos son legales como le expliqué y la Resolución concretamente tiene dos artículos: “Artículo 1º: El HCD del Partido de General Pueyrredon manifiesta su más enérgico rechazo ante el posible incumplimiento de la ley 10.606, por la supuesta apertura de farmacias shopping” así se las denomina concretamente a Farmacity. Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, señora María Eugenia Vidal, al colegio de farmacéuticos de la provincia y al presidente de la Corte Suprema, Ricardo Luis Lorenzetti”. Déjeme decirle que además Lorenzetti todo el mundo sabe cómo es su pensamiento en relación no solo a la justicia sino a los temas nacionales, Lorenzetti está concretamente en contra de la instalación de las farmacias Shopping. De hecho lo que pudimos ver en las distintas discusiones de la Corte Suprema de Justicia, hay una discusión porque Lorenzetti está por supuesto en contra de la instalación de Farmacity en tanto y en cuanto no se modifique la ley provincial 10.606. Así que sobrados argumentos para poder acompañar esta Resolución, que es simplemente eso, una Resolución, una toma de posición, y volver a repetir que este es un proyecto que tiene once firmas y que además en 121 Municipios de la provincia de Buenos Aires ya se han manifestado a favor de que no se instalen las “farmacias Shopping” o Farmacity en la provincia. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que estamos de acuerdo con lo que ha manifestado la concejal Marina Santoro, firmamos en su momento este proyecto, tuvimos reuniones en la sede de ACOOFAR, de la cooperativa de farmacias, estuvimos allí reunidos con el presidente del colegio de farmacéuticos, Mario Della Maggiora. En su momento también nos hicimos eco de un proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados de la provincia, promovido por el diputado Bonelli y que logró la mayoría para tener media sanción. Y vamos a insistir con aprobar, pero no es antojadizo y no estamos en contra del comercio en los que el comercio puede ser positivo; acá estamos hablando de políticas sanitarias y de salud, y en ese sentido es que hacemos oír nuestra voz de manera bien firme para decirle no al comercio a través de la salud. Nosotros queremos que las farmacias sigan teniendo un farmacéutico, sigan teniendo un responsable y sea primordial que ello se lleve a cabo a través de la política sanitaria y no de los negocios. En ese sentido, señor Presidente, cualquiera de nosotros tiene una farmacia en su barrio, tiene un farmacéutico en su barrio, al que recurre no sólo para comprar los medicamentos que le pueda recetar un médico, sino también, señor Presidente, para que lo asesore en cuestiones que solamente pueda asesorar un profesional de la salud, como es un farmacéutico. En ese sentido, le volvemos a decir que no a Farmacity porque incumple la ley, y esperamos lograr la mayoría necesaria en este recinto para que haya una expresión política del Concejo Deliberante que representa a la gran mayoría del pueblo de General Pueyrredon, y que en este caso debe hacer oír la voz de los farmacéuticos de cada uno de nuestros barrios. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En esto quiero manifestar mi postura a título personal. La verdad es que coincido con los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, yo creo que la ley 10.606 tuvo un sentido y lo sigue teniendo, y ese sentido, entre otras cosas, tiene que ver con garantizar la accesibilidad de los vecinos a las farmacias en lo que tiene que ver con la distribución, tiene también ese sentido de incorporar un profesional y también el sentido de tratar a la farmacia no como un comercio cualquiera porque no lo es, sino justamente es un eslabón fundamental dentro de lo que puede ser una política de salud. Si los vecinos detectan que tienen algún problema de salud y van a un médico y el mismo determina que lo tienen y después resulta que no pueden llegar a acceder a la farmacia, claramente estamos viendo que es un eslabón necesario. Si por otra parte -y aún entendiendo la necesidad de regulación que puede haber en una gran cantidad de tipos de actividades- me parece que este tipo de actividades nosotros no las podemos tratar como si fueran cualquier otra. Sabemos claramente que hay un debate pero también a mi entender hay una ley que claramente debería cerrar ese debate. También debo coincidir con lo que se decía no sólo para este tema sino para otros que a veces se presentan en este Concejo, cuando uno no está de acuerdo con las leyes o no está de acuerdo con las Ordenanzas: lo que tiene que hacer es trabajarlas y modificarlas pero con un sentido amplio, no con una mirada puntual que es lo que pareciera que aquí está ocurriendo. Por eso, a modo personal yo voy a estar acompañando este proyecto de Resolución.

Sr. Presidente: Concejales Loria.

Sr. Loria: Simplemente para manifestar que desde el Bloque de Agrupación Atlántica no vamos a estar acompañando el proyecto de Resolución.

Sr. Presidente: Concejales Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Ratificando la postura que mantuve en la Comisión de Legislación, que este tema se trató en dos oportunidades. Primero para mencionar, como dijeron los concejales preopinantes, que el tema se encuentra en debate en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la impugnación de inconstitucionalidad de estos artículos 13º, 1º y 3º como planteó la concejala Marina Santoro. Entendiendo que ese debate se está dando en el Poder Judicial, y además sabiendo que se está debatiendo una reforma integral de la ley de Farmacias, una reforma integral al respecto se está debatiendo con los distintos bloques en la legislatura bonaerense, es que voy a manifestar mi voto negativo a esta Resolución, no sólo el mío personal sino también el de los concejales Vezzi y Baragiola. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, muchas gracias, es para solicitar el voto nominal de este expediente.

Sr. Presidente: Por Secretaría se hará la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Bonifatti, Ciano, Coria, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Morro, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total 13 votos. Votan por la negativa los concejales Baragiola, Carrara, Geminiani, González, Loria, Martínez Bordaisco, Sáenz Saralegui, Serventich, Vezzi y Volponi Total 10 votos. Se registra la ausencia del concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, ¿me puede recordar quiénes son los autores firmantes del proyecto?

Sr. Presidente: ¿Usted quiere decirme que lo firmé? Sí, yo lo firmé, pero lo que pasa es que me había abstenido, es verdad, pero me puse la camiseta porque todavía está en tratamiento. Los firmantes son: Daniel Rodríguez, Marcos Gutiérrez, Mercedes Morro, Balut Tarifa Arenas, Ariel Ciano, Santiago Bonifatti, Marcelo Fernández, Marina Santoro, Claudia Rodríguez, Virginia Sívori y yo. Con trece votos positivos y diez negativos, el proyecto de Resolución pasa a archivo, ha sido rechazado.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA
DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA
(expte. 1636-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

DOS DESPACHOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE DEL CAPS DE LAS AMÉRICAS. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO DEL TRÁMITE DE LA LICITACIÓN PARA LA OBRA DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAPS LAS AMÉRICAS (expte. 1974-AM-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON EL ORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO VIGENTE
(expte. 2008-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORMES CON RELACIÓN A LA
U.T.F. ARROYO SECO SECTOR "A"
(expte. 2010-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE HIGIENE URBANA CON RELACIÓN AL BARRIO
DE CALLES Y AVENIDAS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS
PARA LOS CENTROS COMERCIALES
(expte. 2011-A-18)**

Sr. Presidente: Concejales Baragiola.

Sra. Baragiola: Sólo para recordarle al Concejo Deliberante que me parece que deberíamos trabajar sobre la posibilidad de que este Concejo vuelva a redeterminar el costo mensual de la basura. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A SUSCRIBIR A UN CONVENIO CON LA FIRMA
"AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A."
(expte. 2036-D-18)**

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la autorización del Cuerpo para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejales Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente, para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente, nosotros hemos insistido y vemos que hay cierta urgencia, pero a mí me gustaría la verdad que si por Secretaría se pudiera leer la manifestación de AUBASA de aportar lo que el Ejecutivo le está exigiendo de alguna forma. Le voy a ahorrar el trámite, todo el expediente, todos los papeles que tiene el mismo, están basados en dichos de la Directora de Marketing del EMTUR, de alguien de Alumbrado, de los pases de Simoni como presidente del EMVIAL, y de la titular del EMTUR Magnoler. No consta en el expediente que haya habido

alguna intención de AUBASA de ser el que va a proveer esos materiales. Por eso nosotros insistíamos cada vez que se trató en Comisiones, que nosotros decíamos que ese expediente estaba flojo de papeles, pero además de eso, llama mucho la atención que el informe que hace Alumbrado Público lo hace a partir de que ellos dicen que ya tomaron la decisión de reparar y reacondicionar ese espacio, que es el Paseo Dávila, y ahí hablan de los materiales que van a utilizar. Con lo cual no queda claro y la verdad tengo que expresarlo así, a nosotros nos llama mucho la atención que a AUBASA que es una empresa que concesiona, que tiene a su cargo la concesión de sus peajes, haga una inversión puntual a cambio de no se sabe muchas cosas, ni cuánto verdaderamente va a aportar, porque no se sabe si para hacer ese aporte va a entregar los materiales, o si va a entregar los fondos al EMVIAL, si Alumbrado Público ya tiene los materiales y entonces AUBASA de alguna forma retribuye, no queda claro eso. Que el Paseo Dávila necesita ser reparado a nosotros no nos cabe duda, ninguna duda; ahora, también hay que decirlo, no suena muy lógico que una empresa que tiene a su cargo concesiones de autopistas y peajes, que ahora seguramente van a aumentar los mismos y la verdad que a la empresa le tendríamos que pedir que no aumente el peaje, no que haga ese aporte. Si no, le podríamos haber hecho un aporte mucho más interesante, todo el Paseo Dávila tiene una serie de deficiencias de distintas índole. Por ejemplo el propio EMVIAL dice que el sector carece de señalización vial y es inseguro para peatones y vehículos que transitan, y no se le está pidiendo justamente a AUBASA nada en ese sentido, lo único que se le pide es la reparación o los materiales para reparar el alumbrado. La verdad, señor Presidente, a nosotros nos deja muchas dudas, pero como ha habido tantas urgencias permanentes del propio Ejecutivo, de tratarlos permanentemente sobre tablas, a las apuradas, lo pusieron sobre tablas en Obras, lo ponen sobre tablas en Legislación, lo ponen sobre tablas en Hacienda, ahora lo ponen sobre tablas en la Comisión anterior, lo mandamos a Comisión, lo pusieron sobre tablas y lo sacan de nuevo. Bueno, hay unas urgencias tremendas, la verdad que las urgencias que tiene el Paseo Dávila nosotros no las desconocemos; ahora, lo que no queda claro es a costas de qué, quién determina que tiene que ser eso lo que pone AUBASA. Y además –insisto- el mismo concejal hoy que estaba diciéndoles unas cosas, no quería poner la firma certificando de que él había hablado con la funcionaria que iba a atender a las señoras que se hicieron presentes a la sesión, y ahora todos tenemos que creer que AUBASA va a poner eso que dice el expediente que dice que tiene que poner. Nosotros vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: La verdad que no tengo intención de discutir con la concejal preopinante, no sé qué tiene que ver que no haya querido firmar un papel respecto de la gente que va a atender la Secretaria, con un convenio que va a beneficiar a los marplatenses para mejorar un espacio público. Supuse que se había tomado el trabajo de leer, tiene tres hojas y están claras las obligaciones de las partes, qué va a aportar y qué no, yo no soy el letrado de la concejal preopinante para explicarle; si no lo quiere leer, si no lo entiende y no lo entendió, tiene asesores me imagino que la sabrán representar o explicarle qué es lo que dice el convenio. Lo que dice el convenio es claramente que el EMTUR va a publicitar y a entregar proyectos que dé AUBASA y que ellos, como contraprestación, van a entregar los materiales del Anexo I) que están claramente detallados. ¿Por qué lo hace? No lo hace, tendrá que ver con gestiones claramente que hizo el EMTUR para poder llevar a cabo esto; después, yo no soy accionista de AUBASA para saber si pierde o no plata por este tema, todo lo que sea casi con cero costo para el Municipio y pueda mejorar un espacio público que hoy no está en perfectas o buenas condiciones, me parece que suma. La verdad que la negativa por la negativa misma no la entendí. Está muy claro, es un convenio de tres hojas y además se autoriza a suscribir este convenio, no hay otro. Acá no hay nada oculto, es un expediente que tiene no más de 60 fojas, es de muy fácil entendimiento, entiendo que no lo quieran votar, por alguna cuestión que la verdad me resulta difícil entender y no voy a criticar a nadie como por ahí tampoco el que no lo quiera acompañar que no lo acompañe, pero discutir lo que está acá, realmente es inentendible. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad, no me gustó mucho la intervención que tuvo recién el concejal Loria, porque muchas veces terminamos acompañando los expedientes más por propia voluntad y convicción de que hay algunas cosas que al Municipio no le generan gastos y sí le generan algún beneficio, como en este caso podrían ser estos materiales, y lo terminamos haciendo a pesar de las intervenciones del bloque oficialista. Yo me encuentro muchas veces acompañando expedientes a pesar de las cosas que escucho, que muchas veces son casi como para no acompañar, y que cuando se piden explicaciones, las mismas son pocas, los silencios son demasiados, o a veces pasa lo que recién planteaba bien la concejal Claudia Rodríguez que juegan al misterio y vienen con el expediente a último momento cuando aún está en la Comisión, que es lo que pasó el otro día en la Comisión de Obras. Los temas hay que trabajarlos, hay que conversarlos, y si hay concejales que tienen dudas, como muchas veces cualquiera de nosotros puede tenerlas, en esto, me parece que hay que ser respetuosos. Yo, a pesar del accionar del Bloque de Agrupación Atlántica, lo he vuelto a leer, me he informado, me ha llamado algún funcionario aclarándome alguna cuestión, y la verdad que entiendo que no genera ningún inconveniente para el Municipio y que puede ser una buena posibilidad como para aportar a la puesta en valor. Solamente por eso lo voy a votar, porque si es por las explicaciones que da el bloque oficialista, la verdad es que la mayoría de los expedientes que vienen del Ejecutivo no deberían ser acompañados por nadie salvo aquellos que tienen la obligación de hacerlo. Con esto voy a adelantar mi voto positivo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Para aclarar, creo que es una votación de bloque, yo voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, voy a pedir el voto nominal en este expediente. Nosotros no necesitamos ninguna asesoría letrada para algunas cosas. Simplemente siempre he reconocido mis limitaciones, siempre, pero en esas limitaciones de comprensión que uno puede tener, en realidad tiene muchas convicciones, y en esas convicciones es en las que me apoyo para ahora pedir el voto nominal de este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: He cambiado de opinión, me voy a abstener.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Carrara, Geminiani, González, Loria, Martínez Bordaisco, Sáenz Saralegui, Serventich, Vezzi y Volponi. Total: 10 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Fernández y Rodríguez Claudia. Total: 3 votos. Se registran las abstenciones de los concejales Ciano, Coria, Gutiérrez, Lagos, Morro, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total: 10 votos. Se registra la ausencia del concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Un ausente, diez votos positivos, tres negativos y diez abstenciones. Rechazado, va al archivo.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN
DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN TRANS
(expte. 2050-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL ANIVERSARIO DE
LA FUNDACIÓN DEL YATCH CLUB ARGENTINO
(expte. 2179-BCM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR PABLO MARTÍNEZ
(expte. 2212-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA INICIATIVA PARA LA CONFORMACIÓN DEL
EQUIPO DE FÚTBOL DE AMPUTADOS "REAL VOLUNTAD"
(expte. 2225-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON
DEL SEGUNDO CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE SURF ADAPTADO
(expte. 2227-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO
JUVENIL DE BÁSQUET EN SILLA DE RUEDAS
(expte. 2262-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO UNA MESA DE TRABAJO SOBRE VIH
(expte. 2294-B1PAIS-18 y 2316-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En realidad son dos expedientes porque hubo uno que firmamos junto a Mercedes Morro y a Claudia Rodríguez, y otro que firmaron varios concejales también, todos, ambos, y todos los concejales recogiendo una inquietud planteada por la Red de Personas con VIH, una institución que hace más de 30 años que trabaja en la ciudad de Mar del Plata, reconocida y que ha trabajado con varios concejales de la ciudad de Mar del Plata, que además están acá presentes. Han trabajado incluso secretarios de otros bloques y del nuestro también en conjunto con ellos, no sólo para la creación de esta Mesa de Trabajo que recoge una inquietud que plantearon formalmente en este expediente, sino también ya que están presentes un reconocimiento que debemos hacerle todos al trabajo que han hecho inicialmente, con poco apoyo, cuando era difícil conseguir apoyo para las personas que vivían con VIH. Luego, gracias al esforzado trabajo de ellos y de otros pioneros trabajando para concientizar a toda la sociedad, han logrado más apoyos. El otro día pudimos recorrer, junto a la diputada Alejandra Martínez, la casa que tienen allí en tan buenas condiciones y donde hacen este trabajo solidario, y nos parece que acercándose el 1 de diciembre es oportuna esta aprobación de esta Ordenanza para entre todos seguir trabajando y seguir concientizando a toda la población. Hacer foco en las campañas de educación sexual, nosotros hace poco tuvimos la posibilidad en este Concejo Deliberante de aprobar una campaña que luego fue vetada y luego volvimos a insistir con el voto de la gran mayoría de este Concejo para poner el foco en las campañas a través de las redes sociales porque es donde están los chicos fundamentalmente. En este caso destacamos el trabajo de la red que viene haciendo y el apoyo unánime de esta iniciativa que tuvo para la creación de esta Mesa de Trabajo en el Concejo Deliberante destacando a la red y fundamentalmente a Estela que está por allí y a los demás compañeros de la red, que hace tantos años trabajan por y para la ayuda de las personas que viven con VIH. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en igual sentido que el concejal preopinante, vamos a acompañar desde el Bloque de la UCR estos dos proyectos entendiendo que se viene llevando adelante un trabajo desde la red de hace muchísimos años en donde realmente gran parte de esa impronta es de Estela y de su esposo, que han sabido aglutinar, han sabido incluir y contener a todos aquellos vecinos que atraviesan por esta realidad en donde no siempre contaron tal vez con el apoyo masivo pero sin embargo jamás claudicaron en su lucha. Así que entendemos que esta Mesa de Trabajo que se va a poder llevar adelante es producto del trabajo de asesores como bien lo marcara Ciano, concejales, y los mismos miembros de la red, va a ser muy productiva, y por otro lado también bregar para que esta Municipalidad pueda disponer en el 2019 con la posibilidad de programas y de acompañamiento con presupuesto adecuado para la posibilidad de difusión y prevención del HIV. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Simplemente, señor Presidente, nosotros desde AM también nos queremos sumar a los dichos de los concejales preopinantes, también hemos sido firmantes de este proyecto. La verdad es que también aprovechamos la oportunidad porque más allá de que todos han resaltado el trabajo de la red y de su quizás su principal impulsora, que es Estela Carrizo, a mí me gustaría destacar que Estela con estas actividades no nos está pidiendo que destaquemos su trabajo sino que se está agregando cada vez más trabajo y eso a nosotros nos pone también en una situación de permanente responsabilidad de estar al lado del trabajo de la Red, porque parece silencioso pero la verdad que es tan abarcativo y tan importante para Mar del Plata ha sido durante todos estos años que no podemos estar ajenos sino simplemente acompañar en este tipo de iniciativas y por supuesto la creación de la Mesa de Trabajo nos va a imponer una agenda que siempre tiene que estar presente en Mar del Plata. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que los concejales preopinantes, plantear y afirmar el apoyo de todo el Bloque de Unidad Ciudadana a la concreción de esta Mesa de Trabajo, insistir también con parte de lo que ha dicho la concejal Baragiola que es que la verdad que tanto Estela como todos los militantes de la Red siempre además de una militancia activa en la problemática han tenido una participación muy protagónica en todas las Comisiones de Calidad de Vida y de Salud Pública en donde hemos tratado la problemática, y son de alguna manera quienes no sólo militan sino vigilan que también los 24 concejales estemos preocupados sobre el tema. Y plantear que desde Unidad Ciudadana al igual que lo que ha planteado la concejal Baragiola, lo que tenemos es una lectura de que hacen falta muchísimos programas de salud activos que trabajen el tema en la ciudad, y de hecho en más de una oportunidad este año se han acercado varios pacientes, no solamente los que están en la red, preocupados por la falta de medicación con respecto al tema, con la falta de profesionales que hay en cada uno de los CAPS donde muchas veces no sólo no cuentan con la medicación, sino que no cuentan con los profesionales pertinentes. Así que esperamos que esta Mesa de Trabajo no solamente se convierta en un instrumento de participación para seguir manteniendo viva la discusión de la problemática, sino que pueda aportar a que el Ejecutivo el año que viene disponga de partidas presupuestarias para combatir este flagelo. Agradecerle también a Norberto Pérez quien además del proyecto del concejal Ciano fue el que se encargó de redactar el expediente y que siempre también está insistiendo para que nos ocupemos de la problemática.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

DOS DESPACHOS: 1) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO DENOMINADA “ORDENANZA N° 15.581”. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL EJECUTIVO CONVOQUE A LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE SERVICIOS RURALES Y REGULARICE SU FUNCIONAMIENTO (expte. 2297-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS QUE OBTUVIERON
EL PRIMER LUGAR EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE SURF ADAPTADO
(expte. 2305-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN
LA RECOBA DEL PALACIO MUNICIPAL EN HOMENAJE A LA TRIPULACIÓN
DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN
(expte. 2321-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL SEÑOR SILVIO VELO
(expte. 2325-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO
INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 2327-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CONTRATE PARA LA CONDUCCIÓN
DE LOS PREMIOS ESTRELLA DE MAR 2019 AL MENOS UN LOCUTOR
O PERIODISTA DEL ÁMBITO LOCAL
(expte. 2338-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Presidente, queríamos hacer una pequeña modificación e introducirle un artículo porque nosotros habíamos avanzado -esto a sugerencia de algunos concejales que así lo plantearon- sobre la necesidad de que en los premios "Estrella de Mar" que se han anunciado quiénes serían los conductores, por lo menos haya alguien, un locutor o un periodista, del medio local que se haga cargo de la conducción de ese premio específico y emblemático de la ciudad. Algunos me plateaban y me parece razonable, que pongamos un artículo 2º en el cual garanticemos esto mismo en toda fiesta organizada desde el Municipio, que no se circunscriba esta solicitud que hacemos al EMTUR solamente al premio "Estrella de Mar", sino que también lo hagamos extensivo al resto de las fiestas que son organizadas por el Municipio en el resto del año. Así que, si no hay oposición, estaríamos planteando un artículo 2º más genérico que extienda esta solicitud al resto de las fiestas que organiza el Municipio de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Sí, ya que estamos hablando de modificaciones, me tomo el atrevimiento de sugerir que así como se le exige en todos los eventos, también se exija la paridad en la conducción, garantizando que por lo menos, de los dos uno sea mujer.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, no habría inconveniente, pero también cabe aclarar que es una de las pocas ocasiones donde en líneas generales se da la paridad, y nunca, por lo menos que yo recuerde no hay, pero no hay ningún inconveniente en ponerlo como voluntad nuestra.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos con las modificaciones planteadas. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones.

- 71 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
ENCOMENDANDO A LOS LEGISLADORES DEL DISTRITO DE GENERAL
PUYRREDON Y DEL D.E. A LA REALIZACIÓN DE GESTIONES REFERENTES
A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA CON LA QUITA DE SUBSIDIOS
EN EL TRANSPORTE
(expte. 2340-U-18)**

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, Presidente. Simplemente para mencionar que habíamos conversado de agregarle dos términos, que sea tanto legisladores provinciales y nacionales en el artículo 1º, y en el artículo 3º que se envíe copia tanto a la Legislatura provincial como al Congreso Nacional. Con esas modificaciones habíamos acordado esto.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos con las modificaciones propuestas. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobados; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones.

- 72 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y AL BANCO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS
MÓVILES EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA COSTA
(expte. 2341-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE
LAS FAROLAS Y LA REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS CESTOS DE BASURA
(expte. 2350-U-18)**

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Esta Comunicación fue planteada por ahí con una mirada un poco acotada pensando que se iba a avanzar un poco más desde San Martín hacia Belgrano, pero la verdad que si el resto de los concejales no tiene inconveniente, pediríamos que sea hasta la calle San Martín, que se haga en toda la Diagonal, que se haga un buen trabajo de mantenimiento, mejora de iluminación, reposición de los cestos, porque está en un estado un tanto descuidado.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Con la modificación planteada, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la modificación.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DE OSSE
DEL INGENIERO MARIO DELL'OLIO
(expte. 2354-D-18)**

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. QUE, EN UN PLAZO PERENTORIO QUE NO EXCEDA
DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, ELEVE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN
DE UN DIRECTOR TITULAR DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.,
EN CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 8º
DE LA ORDENANZA 7446
(expte. 2376-V-18)**

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Entiendo que nosotros hemos redactado un texto, pero me parece que por ahí habría que tratar el texto que hemos consensuado en otro expediente. Creo que es el momento aquí cuando nosotros estemos aceptando la renuncia del ingeniero Dell'Olio a partir del 20 de diciembre. Entonces, si les parece bien, alteraríamos el orden incorporando ahora al tratamiento el expediente y que tiene que ver con una solicitud que le estaríamos haciendo al D.E. y que está vinculada a dos cuestiones, pero que una de ellas es justamente la de este tema. Así que yo propongo que si les parece votemos este expediente y a continuación se dé lectura al texto que se ha estado trabajando para que se viertan las opiniones.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto cuyo tratamiento se solicita.

Sr. Secretario: Paso a leer. "Comunicación: Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante exige al Departamento Ejecutivo que, en un plazo perentorio que no exceda del día 20 de diciembre de 2018, eleve la propuesta de designación de un Director Titular de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., en cumplimiento de lo normado por el artículo 8º de la Ordenanza n° 7446, a los fines de completar el período de mandato de los funcionarios designados por Decreto de Presidencia DP-372/16, convalidado por Ordenanza n° 22962. Artículo 2º.- Comuníquese".

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Quiero hacer una aclaración con la redacción, pero si están de acuerdo obviamente que los vamos acompañar. Pedimos el plazo perentorio del veinte, pero la verdad lo que tendría que hacer el Departamento Ejecutivo es elevarlo antes para poder tratar nosotros la propuesta en la Comisión respectiva y llegar aprobarlo con anticipación al veinte. Es sólo una cuestión formal.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Habíamos propuesto solamente en un plazo perentorio, pero la verdad que desconocemos los criterios de perentoriedad que tiene el Departamento Ejecutivo, entonces nos pareció razonable poner que no exceda de esa fecha porque hoy ya estamos en alguna situación extraña. Cabe decir que hace aproximadamente un mes la mayoría de

nosotros se ha noticiado que ha habido un Decreto por parte del señor Intendente donde -por lo que dice la prensa de la propia empresa- hay un director nombrado. Claramente OSSE tiene a través de su Ordenanza un formato establecido en el que dice que el Directorio de OSSE debe ser designado por este Concejo Deliberante, que tiene con respecto a la empresa una característica única -que es accionista de la empresa- y que por lo tanto, a entender de la mayoría y por lo que hemos estado conversando, no podía pasarlo por alto que hay un funcionario que se estaría pasando como director, a pesar de algunos agregados (“director ad honorem”, “director asesor”) y que según la propia prensa de la empresa estaría participando de la firma de convenios. Es decir esta situación es para nosotros irregular ya que somos las únicas personas autorizadas para designar Director. Por eso es que nosotros planteamos la necesidad de manifestar que a la brevedad el señor Intendente o el Departamento Ejecutivo -tal cual lo establece la Ordenanza 7446 en su título IV, artículo 8º, haga esta propuesta y que esta propuesta sea a los fines de que quien se proponga y sea designado por este Concejo, lo sea a los fines de completar el mandato del directorio, uno de cuyos integrantes – que es el presidente- acaba de anunciar su renuncia a partir del día veinte. Esto es lo que genera la propuesta de hacer esta Comunicación que se ha trabajado en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: La concejal Coria con su consabida sabiduría ha dejado muy en claro esta situación. Realmente uno lo toma a sorna, pero verdaderamente lo que esta sucediendo es un tema grave. Uno tiene todo el legítimo derecho de pensar que también va en línea con aquella actitud del Departamento Ejecutivo sobre su decisión en el problema de los trabajadores del Concejo Deliberante y se nota una verdadera injerencia absoluta desde el poder del Departamento Ejecutivo sobre el Departamento Deliberativo. El otro día achuche por la radio al funcionario que no hay porque nómbrale, planteando determinadas cosas y yo me pregunté ¿quién lo designó? ¿De qué manera? cuando la responsabilidad la tiene este Concejo Deliberante, y la verdad que uno se siente medio “idiota” ante esta situación, Entonces me parece muy bien dejar en claro por qué -más allá de aceptar la renuncia del funcionario Dell’Olio- aparece este otro expediente porque tiene nombre y apellido, y tiene una reacción ante una actitud que no puede ser contemplada bajo ningún punto de vista. Es decir que de esta manera no se puede seguir actuando y en lo que podamos este Concejo Deliberante no lo debe permitir.

Sr. Presidente: Entonces votamos la incorporación al Orden del Día del expediente 2376 y su tratamiento sobre tablas: aprobado en ambos sentidos. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y
ENTRENAMIENTO PARA DIRIGENTES SINDICALES, SOCIALES Y
POLÍTICOS LLEVADO A CABO POR EL SINDICATO UTEDYC
(expte 2362-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO A LA SUBSECRETARIA
DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A UTILIZAR ESPACIOS
PÚBLICOS A FIN DE REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES SOCIALES,
COMUNICACIONALES Y DE DIFUSIÓN. 2) ORDENANZA: AUTORIZANDO
EL USO PRECARIO Y GRATUITO DE UN ESPACIO DENTRO DE PARQUE
CAMET, DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2018/2019
(nota 274-NO-18)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente. La verdad que voy argumentar mi voto negativo en el día de hoy porque creo que hay algunas cuestiones que le pasan a Mar del Plata que si no se contextualizan pasan desapercibidas. Hay determinadas actitudes que son repetidas constantemente y de tanto repetirlas alguien puede creer que son ciertas y es esta cuestión de que la gobernadora Vidal tiene un afecto con Mar del Plata y que la cuida, que es su predilecta o que a Mar del Plata se la beneficia. Yo creo que cualquier marplatense estaría dispuesto a cambiar este programa de “Mar del Plata te hace feliz”, la sombrilla, los colectivos sin techo, los espectáculos en Parque Camet, por las obras del Presupuesto de cloacas, por el arreglo del hospital, por la inversión en educación, por el ensanche de la calle Mario Bravo que no se hizo, por muchas de las cosas que se prometen pero no se cumplen y que ya directamente para este año ni se prometen, porque en otros años los presupuestos provinciales se ven engrosados con obras que por lo menos generan ilusión a los marplatenses de que se van a cumplir durante el año calendario. Es por eso que el “Mar del Plata te hace feliz” hará feliz mucho menos a los marplatenses. Hemos tenido en este recinto a semana pasada una reunión

con la CGT y la CTA, convocamos a los legisladores provinciales y hoy también se dijo. Lo que no pasa es que a Mar del Plata se la trate con esa predilección, favoritismo o con ese “afecto” que tanto se empeñan en decir quienes rodean a la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires. Creo que este programa -que termina siendo el descuento del 50% en dos cosas, algunas sombrillas en dos playas y algunos colectivos sin techo- deja mucho que desear para una Mar del Plata que tiene menos Presupuesto que la gran mayoría de las ciudades pequeñas de la provincia de Buenos Aires y escasos \$250.000.000.-. Por eso creo que este es un pedido que nos hacen de espacio público que voy votar en contra porque nos falta todo lo otro y yo no me conformo con esto.

-Siendo las 19:00 se retira el concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: En algunos puntos consensuamos también con lo que mencionó el concejal Bonifatti y queremos sumar otras miradas. Nosotros no entendemos la rapidez y la urgencia en este expediente, lo veníamos trabajando con la Comisión de Turismo e hicimos un par de pedidos de informes. Parte de este expediente nace sobre finales del mes de agosto, con una nota ingresada desde la Subsecretaría de Turismo la Provincia de Buenos Aires, una nota muy simple donde nos solicitaba la autorización de diversos espacios. Lo que hicimos tanto la oposición como el oficialismo fue intentar generar una mirada un poco más profesional desde la política o cierta igualdad desde lo que se podría llegar a pedir otro vecino o un sector privado sobre la utilización de un espacio público, que habitualmente llegan al Concejo Deliberante. La plaza Mitre por ejemplo esta rodeada de camiones de ARBA y de otros diferentes ministerios, o la avenida Colón sobre Buenos Aires y Tucumán, también se rodean de muchos camiones que no es solamente de esta gestión sino también de gestiones anteriores y nosotros lo tenemos que ordenar, tenemos que tener cierto cuidado y orden sobre la utilización de los espacios públicos. Hoy desde Unidad Ciudadana no entendemos el por qué de esta urgencia, cuando nosotros solicitamos sobre todo al EMDeR en el marco del pedido que hace la Subsecretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires (en síntesis la gobernadora María Eugenia Vidal) de utilizar, por ejemplo, el Parque Camet. Fui a buscar el expediente para ver si había ingresado ese pedido de informe, o si habían ingresado algún tipo de croquis o cronograma de la utilización de los espacios. Resulta que hace un tiempo atrás aprobamos una Ordenanza para que la utilización de los espacios en el marco de los eventos de gran magnitud tengan mínimamente algunos requisitos (certificaciones de seguridad, certificaciones en utilización de espacio en tiempo previo, en el momento y posterior, informe de operativo de salud) y nada de eso tiene este informe. Lo que evaluamos desde Unidad Ciudadana es que es una buena propuesta para Mar del Plata que se utilicen los espacios públicos, primero para los vecinos de Mar del Plata y Batán y después para un montón de turistas que se acercan a lo largo de la temporada, pero también va a contramano de lo que venimos pensando. Nosotros muchas veces vemos que la Gobernadora Vidal se saca fotos lindas en el Torreón del Monje, o viene a hablar con grupos de empresarios de turismo en el NH y sonrío a las cámaras, pero la verdad es que nos vamos a ver privados de un Presupuesto acorde a nuestras necesidades. Esto había que manifestarlo en el marco de este expediente, porque el desarrollo de Mar del Plata no se hace solamente en los 90 días de la temporada. El desarrollo de la ciudad en términos económico no se hace solamente sacándonos una foto al principio, a mediados y a final de la temporada o poniendo alquitas escaleras lindas de maderas para tener una mejor accesibilidad a las playas. El desarrollo de la ciudad no se hace solamente poniendo baños químicos en algunas playas o en el Parque Camet. El Parque Camet sufre la desidia de no poder contar con un equipo profesional de guardaparques. Hoy tenemos dos guardaparques que los sábados y los domingos luchan constantemente sobre cuestiones que tienen que ver con el mal uso que le damos al parque. Desde Unidad Ciudadana entendemos de las urgencias pero creemos que hay cosas que se pueden trabajar, me parece que hay informes que están faltando; el EMDeR tendría que habernos mandado algunos informes que le hemos solicitado al respecto. Hoy la concejal Claudia Rodríguez mencionaba sobre la intervención del Secretario de Gobierno, doctor Alejandro Vicente, ayer en la Comisión de Turismo, y la verdad que no lo vimos apurado a la hora de otorgarle todos los insumos a aquellos que velan hoy por la seguridad de todos los vecinos y turistas de Mar del Plata y Batán, no están en la urgencia de todos los insumos y/o necesidades que tenemos a la hora de acercarnos a la costa. Creo que hay otras discusiones a tras de este expediente. Más allá de la urgencia del Bloque Cambiemos, desde Unidad Ciudadana vamos a proponer que este expediente vuelva a Comisión y que siga el tratamiento que le veníamos dando.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Como por allí decían algunos de los concejales que intervinieron, este es un expediente que lo hemos tratado en varias ocasiones, y en particular en la Comisión de Turismo -que el concejal Gutiérrez preside y yo integro- hemos solicitado algunas cuestiones. Algunas de esas cuestiones quedaron plasmadas en el proyecto que terminó aprobando nuestra Comisión, que sobre la estructura vinculada a la accesibilidad la misma quede a disposición de los vecinos de nuestra ciudad que tanto buen uso les dieron junto a los turistas en la temporada pasada. Una de las cuestiones que hace referencia tiene que ver con un pedido a Gobierno que informe sobre el servicio de seguridad en playas. Hay que decir que en esta semana concurrió el Secretario de Gobierno junto con el Director y el jefe del área operativa, el señor Nardone, a explicar acerca de los operativos de seguridad y también hablaron sobre esto, con lo cual entiendo que este punto estaría abordado. Lo que es cierto es que a este expediente le faltan algunas condiciones, donde la información adicional que quedó pendiente tiene que ver con el tema de la localización específica en el Parque Camet, las fechas y que si bien son de público conocimiento por información que han enviado no están incorporadas en el expediente. Este expediente ha tenido algunas complejidades que se inició por pedido de la propia Gobernación y luego ingresó el expediente generado por el Departamento Ejecutivo con

algunos de los informes y otro no. Por lo tanto, si hay concejales que aún tienen necesidades de contar con información adicional, yo pediría que vuelva este expediente a Comisión si están todos de acuerdo, salvo los que se han manifestado con la negativa, con voluntad de acompañarlo por supuesto que retiraría ese pedido. Me parece que es una buena herramienta y que los temas que están vinculados a la Ordenanza vigente de eventos masivos son y han sido contemplados el año pasado y esto hay que decirlo. Todos saben que yo no voy a decir una mentira para cubrir falencias del Departamento Ejecutivo y el año pasado estas cuestiones con esta Ordenanza que ya estaba circulando y que ahora estamos planteando modificar, se cumplieron, las normas de seguridad se cumplieron: había socorristas, había puestos de salud y la verdad que entendemos que es una buena organización. Si creen que hay alguna información faltante, es un expediente en el que todos o la gran mayoría creo que deberíamos acompañar. Yo pediría la vuelta a Comisión salvo que haya expresiones en contrario.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Vamos acompañar la vuelta a Comisión del expediente, me parece que requiere de mayor análisis y nos parece que requiere de mayor trabajo del Departamento Ejecutivo. Nosotros pedimos informes al Departamento Ejecutivo, no vienen y ahora en este expediente ni siquiera acompañan los informes de un expediente que propone el propio Departamento Ejecutivo. Yo les pido a los miembros del oficialismo que le pida al Departamento Ejecutivo que trabaje los expedientes; si no, es imposible aprobarlos acá. Si el propio representante del Departamento Ejecutivo no gestiona los informes que se requieren para ser aprobado, es difícil poder acompañarlo. Destaco la buena voluntad de la oposición en acompañar esta vuelta a Comisión cuando se podía haber tomado otro temperamento que hubiera generado el archivo del expediente y me parece que esto es algo que el presidente del bloque oficialista debiera comprender y entender. Muchas veces nos acusan de obstruccionistas y en este caso lo que estamos haciendo es dando a oportunidad de que entiendan que nos parece positivo que se haga este tipo de herramienta, de publicidad en la ciudad, pero que lo hagan como corresponde. Basta con llamar a los funcionarios y decirles que traigan y acompañen los informes, charlar con los concejales y explicarles a cada uno cuál es la importancia de este tema y de esa manera se buscan los consensos. Es sólo trabajar a favor de las Ordenanzas que pretende el Departamento Ejecutivo, más allá de cuestiones que podemos discutir o no, y que todo tiene que ver con el lugar en que uno está. Más de una vez escuché críticas por los festivales que se hacían en determinados lugares, y ahora se hacen en otro lugar, en lugares más indicados pero la verdad que lo que pretendemos con el arte y la cultura es que sean para los marplatenses y no una expresión de arte masivo sólo para los turistas. La verdad es que son muchos más los turistas que van al Acercarte que los vecinos de la ciudad que disfrutan de esas expresiones artísticas; lo mismo con las playas y demás. Es decir que cuando nosotros pretendemos aprobar una Ordenanza, nos cuesta mucho que el Departamento Ejecutivo presente un informe, nos incomoda pero es parte de las reglas de juego. Ahora, cuando el propio Departamento Ejecutivo tiene interés en aprobar una Ordenanza y no trae los informes, la verdad que llama la atención.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Hubo como una especie de voluntad docente del concejal Ciano que es para destacar. Nosotros bajamos los brazos ya. Cuando se hicieron anuncios en relación a este programa, las manifestaciones del Intendente de la ciudad de Mar del Plata fue emocionarse y decir que nunca se había imaginado que la Gobernadora le iba a dar tanto a Mar del Plata, es decir, que con esas propias declaraciones uno puede inferir lo que pasa en los expedientes, que es que el Estado Municipal no participó, no coordinó ni planificó en forma conjunta nada de eso, es más, lo invitaron al Intendente le anunciaron las cosas y el Intendente se emociona y agradece. Aquí hay una nota de la Gobernación y en paralelo un expediente del Departamento Ejecutivo que habla de lo mismo; ni siquiera se pusieron de acuerdo para hacer administrativamente una cosa conjunta, con lo cual no podemos pedir eso. Ahora bien, esto es importante para la ciudad porque lo disfrutaron muchos. ¿Podíamos nosotros trabajar como cuerpo legislativo en mejorar lo que se había hecho el año pasado? Sí, es más, hubo propuestas el año pasado para dejarlo más tiempo y que no desarmen antes de tiempo, que dejen una parte o que lo armen antes, distintas propuestas o participaciones. ¿Se tuvieron en cuenta alguna? No, ninguna. Y otra vez vuelven a unos días de inaugurarse la temporada, a tontas y a locas queriendo probarlo. Siempre te llevaron a las patadas, nunca consideraron nada importante y por eso están como están. Estamos a unos días de hacer el acto de bendición de las aguas, es decir que ya se inicia la temporada y estamos tratando estos expedientes sin información, sin explicaciones y con la soberbia de siempre. El problema que tenemos es que ahora hay más soberbia que votos. Nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Estuve escuchando el mensaje de todos los concejales en el marco de este expediente, y me quedo con una frase que dijo el concejal Ciano, donde mencionaba que se requería mayor análisis a la hora de ver este tipo de expedientes y sobre eso quiero expresar algunas ideas. Hoy cuando mencionaba que la Gobernadora piensa en la Mar del Plata de los sesenta días, esmerila y desgasta a la otra Mar del Plata en la acción política. Quizás aquellos que tienen un vínculo político directo puedan entenderlo distinto, pero muchos de los vecinos optarían por una ciudad en donde ese Presupuesto en vez de pensar en noventa días de sol y playa se piense en materia de infraestructura barrial. En este punto de mayor análisis que mencionaba el concejal Ciano, yo pensaba y me traía a la memoria de lo que va a estar sucediendo en unos días que tiene que ver con la discusión y la votación del Presupuesto en la provincia de Buenos Aires y que realmente a los marplatenses y batanenses nos dejan en un lugar muy alejado de la necesidad que tenemos en materia presupuestaria para llevar adelante los destinos de nuestras ciudades. Por lo que pudimos

informarnos, tenemos un Presupuesto que queda en el puesto diecisiete. Nuestra ciudad se asimila en características a la ciudad de La Plata y ha perdido muchísimos lugares en materia de la posibilidad presupuestaria que teníamos en años anteriores. Por ejemplo, el municipio de Magdalena con 19.000 habitantes está por encima de nosotros en términos presupuestarios en materia de obras; la ciudad de Necochea con 92.000 habitantes está por encima de nosotros. Hoy, sentados en esta banca, hay diferentes bloques que tienen representación política en la Cámara de Diputados en la provincia de Buenos Aires. Vamos a seguir haciendo el esfuerzo de solicitarles a todos los bloques de que sus diputados no acompañen el Presupuesto que a Mar Del Plata no le hace bien. Me parecía esencial este momento y me parece prioritario que todos los podamos tomar con la responsabilidad que nos merecemos, porque detrás de estas palabras no está solamente Unidad Ciudadana sino un montón de vecinos que van a verse perjudicados en 2019 en materia de un Presupuesto mucho más bajo que el que nos merecemos los habitantes del Partido de General Pueyrredon. Nuevamente les solicito a los concejales que hablen con sus diputados y senadores provinciales para que no acompañen un Presupuesto que nos deja por afuera de todas las posibilidades de crecimiento de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en primer lugar para agradecerles a los concejales preopinantes que han expresado la posibilidad de vuelta a Comisión de este pedido de permisos para la utilización de la UTF Avda. Constitución, como así también de Parque Camet para la disposición de lo que será nuevamente el Acercarte por tercera temporada. Yo entiendo que cada bloque político tiene su mirada sobre las diferentes propuestas y decisiones políticas que puede tener un gobierno, soy sumamente respetuosa, la verdad que entiendo que es parte de esta democracia; ahora, ante lo vertido recién por el concejal de Unidad Ciudadana y tengo que darle una respuesta. Es verdad que cada bloque de los que estamos aquí al menos tenemos representación parlamentaria en la provincia de Buenos Aires, en el caso de la UCR como otras fuerzas políticas, la verdad que yo como marplatense le pido a nuestros diputados provinciales y también nacionales, pero particularmente provinciales, que trabajen en pos de que el Presupuesto que se trate en la Cámara de Diputados de la provincia y en el Senado realmente beneficie a la ciudad de Mar del Plata. Me parece que si no acompañaran el Presupuesto y si no trabajaran para tratar de mejorar esto que puede perjudicar a la ciudad, nos quedaríamos con eso de "nos perjudicaron con el Presupuesto, ¿y entonces nuestros diputados y senadores no hicieron nada?", no, al contrario, yo creo que hay que trabajar con los legisladores fuertemente para que logremos mejorar la situación del Presupuesto y que Mar del Plata pueda tener mejores beneficios. Agradezco el acompañamiento justamente de un tema que tiene que ver con esto que estamos hablando, que es el tema subsidios para transportes de pasajeros del Partido de General Pueyrredon, que la verdad es que son \$850.000.000.- que podemos llegar a tener que hacer frente si la Provincia no nos da cobertura. Entiendo yo -por lo que he conversado con el área de Economía de la Provincia justamente en este tema- que hay alguna mirada en la posibilidad de equipararnos con el AMBA, esto sería la posibilidad de que se haga cargo la Provincia de pagar ese subsidio. Sé también que esto entonces nos daría la posibilidad de seguir teniendo un pasaje como el pasaje que tenemos y no tener que andar pensando en algo de mayor costo. Sé también que el concejal Carrancio (lástima que no está por una situación familiar) estaba trabajando con todo el tema de la cuestión obras para Mar del Plata justamente en esto que planteaba recién Marcos, que tenía que ver con el lugar que ocupa Mar del Plata hoy en la prioridad de obras para la ciudad. Así que -al menos es mi opinión personal y sé también que la comparto con otros concejales de nuestra bancada- entiendo que nuestros legisladores provinciales deben hacer todo lo que puedan y más en la búsqueda de que Mar del Plata pueda tener beneficios y no se vea perjudicada en lo que es el Presupuesto. Por lo tanto, hay que generar el trabajo pertinente para lograr que las partidas presupuestarias de la provincia de Buenos Aires sean las mejores que puedan llegar a la ciudad de Mar del Plata. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Un poco coincidiendo en las palabras de los concejales preopinantes, pero haciendo alguna salvedad con respecto al Presupuesto de la provincia de Buenos Aires. Entiendo que el Presupuesto de la provincia atañe no sólo a Mar del Plata sino a todas las ciudades de la provincia y quiero decir que en ese sentido este Presupuesto es un Presupuesto que es irresponsable en sí mismo, más allá de Mar del Plata. Más allá de General Pueyrredon, es un Presupuesto que es deficitario en \$40.000.000.000.-, que además endeuda a la Provincia, que la única partida que crece es la del servicio de la deuda un 100%, entiendo que es un Presupuesto que además recorta en áreas sensibles de nuestra provincia, incluso por ahí un área que estamos interesados porque estamos trabajando y porque tiene que ver con la generación de puestos de trabajo que es la producción. Por ejemplo, el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires prevé una reducción real de un 38% en esa área, o sea que en términos generales entendemos que es un Presupuesto que le va a hacer mal a la Provincia. Y ahí es donde les pedimos muchísima responsabilidad a los legisladores provinciales. Ahora, en términos de General Pueyrredon, es un Presupuesto que nos perjudica puntualmente, primero porque somos el Municipio más perjudicado en cuanto al recorte de los subsidios de transporte que estaba haciendo referencia la concejal Baragiola. Ojalá esto se resuelva porque son \$850.000.000.- que sería muchísimo dinero menos para el Partido de General Pueyrredon porque el mecanismo con el que está pensado quitar este subsidio sería que la Provincia transfiera ese dinero para poder hacerse cargo del subsidio del transporte y eso se descontaría directamente de la coparticipación al Municipio. Este monto, como para tener una referencia, es más que el Presupuesto del Gastos de una Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de General Pueyrredon para todo el año, como para que entendamos más o menos y nos situemos en cantidad de dinero. Además, ese Presupuesto provincial prevé un aumento del impuesto inmobiliario, que eso también perjudica a todos los ciudadanos de toda la provincia de Buenos Aires, que se suma a determinados tarifazos

que ya conocemos de memoria. También este Presupuesto prevé la reducción de la tarifa social eléctrica, y ahí estamos hablando de más de 60.000 marplatenses que tienen este beneficio hoy, que sería en equiparar algún monto, \$200.000.000.- que el Municipio tendría que afrontar y que no tiene cómo. O sea, es un Presupuesto que de verdad pone en riesgo los recursos para el 2019 para nuestro Municipio. Eso en términos generales y quizás hablando ya sí de los montos de obras a que hacía referencia el concejal Marcos Gutiérrez y la concejal Baragiola, sabemos que este Presupuesto nos deja en un lugar relegado, que nos deja atrás de muchísimos otros Municipios que tienen muchos menos habitantes que nosotros, nos deja en el puesto 17º, y ahí es donde quisiera poner aunque sea la alarma. Porque se está hablando que algunas cuestiones se pueden negociar, que algunas cuestiones se pueden trabajar para mejorar; cuidado con creer que alguna modificación presupuestaria en obras pueda justificar el acompañamiento de este Presupuesto, y digo esto porque ayer trascendió en un medio local, en La Capital, que se iban a sumar \$118.000.000.- a las obras presupuestadas para el Municipio. Lo que quiero decir es que si eso nos dejaba los \$259.000.000.- previstos originalmente, nos parecían poco y nos dejaba en el puesto 17º en el reparto de obras de la provincia, esto y haciendo una cuenta per cápita, igualmente nos deja en el puesto 18º. Eso significa que del Presupuesto de la provincia de Buenos Aires destinado a General Pueyrredon -pensándolo por habitante- son \$610.- por habitante que la provincia imagina para este Municipio en obras. Lo que quiero decir es que tengamos cuidado y prestemos muchísima atención qué es lo que se está proponiendo a cambio de acompañar un Presupuesto, y también quiero hacer hincapié en esto. ¿Por qué? No estamos hablando de desconfiados, no estamos hablando de “bueno, la verdad es que la Gobernadora dice cosas que después no cumple y demás”, sino que tiene que ver con algo real, con algo que está sucediendo en este Municipio este año. En 2018, la provincia de Buenos Aires tenía previsto en nuestro Presupuesto Municipal \$144.000.000.- para obra pública y a esta altura del año vinieron \$20.000.000.-, estamos hablando de un 14%. Entonces, lo que me pregunto es ¿qué es lo que hacen que creamos que la Gobernadora Vidal va a cumplir con alguna promesa para Mar del Plata? Si nos remitimos al Presupuesto de este año, ya le estoy diciendo que cumplió nada más con el 14%, entonces lo que quiero alertar es a que por favor los legisladores provinciales que tienen representación y que de verdad los ciudadanos marplatenses estamos esperando que defiendan esta ciudad, tengan mucho cuidado con lo que proponen para aprobar a acompañar o generen el quórum necesario para que este Presupuesto de recorte se apruebe. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. En el inicio del debate de este expediente, algún concejal hacía referencia al hecho de que la Gobernadora mira Mar del Plata -o por lo menos eso entendí y creo que entendimos todos- sólo para cuestiones por ejemplo en términos de 90 días únicamente, haciéndonos creer que para la señora Gobernadora sólo existe Mar del Plata en los 90 o 60 días de la temporada de verano. A mí me parece que no podemos dejar pasar esta idea porque por supuesto que 90 días están planteados en términos de turismo, pero hay mucho más que eso. Yo simplemente quiero recordar que la Gobernadora viene a Mar del Plata durante todo el año y también en términos de turismo, por ejemplo, ha inaugurado o ha asistido a la estación terminal de tren, a la reinauguración de la llegada del tren a Mar del Plata con más frecuencias. Estuvo también visitando el aeropuerto de Mar del Plata, y Mar del Plata tiene como nunca tuvo en su historia récord de pasajeros que vienen a la ciudad desde diferentes lugares de país, como no lo tuvo antes. Estuvo hace tres o cuatro semanas en OSSE inaugurando una obra millonaria que le va a dar muchos beneficios a los vecinos de la ciudad. También estuvo en el Parque Industrial, estuvo en el Puerto, estuvo en diferentes lugares durante todo el año, no me lo contó nadie, lo vimos nosotros, algunos de nosotros, de los concejales por lo menos del oficialismo, del bloque de CAMBIEMOS, hemos ido acompañando, en materia de seguridad participó. Nosotros hoy contamos con un sistema de ambulancias de emergencias que Mar del Plata, por supuesto nunca tuvo un sistema tan eficiente y modernizado como es el sistema de ambulancias SAME, también se lo debemos a una gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal. Digamos también que es una Gobernadora que atiende 135 distritos en la provincia de Buenos Aires, por supuesto que Mar del Plata es un distrito muy importante para la provincia, pero también hay otros. Por ahí algunos nos creemos el ombligo de la provincia, señor Presidente. Simplemente no quería dejar pasar esta idea de que a la Gobernadora sólo le interesan las sombrillas o los senderos playeros, que también son importantes porque yo he visto durante muchos años esa playa en donde hoy la provincia la puso en valor, fui vecino muchos años de ese barrio, que era prácticamente un basural. Hoy, no solamente lo disfrutaban turistas, sino también vecinos del barrio, entonces no tengamos una mirada tan sesgada de la cuestión porque es mucho más abarcativa. Simplemente eso, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, Presidente. Quería repasar un poco el compromiso de nuestros legisladores provinciales. La semana pasada tanto la CGT como la CTA convocaron a todos los legisladores provinciales con asiento en la ciudad de Mar del Plata, a fin de exponerles su preocupación por el Presupuesto que presentó la Gobernadora Vidal. La verdad que no vinieron muchos legisladores provinciales, es más, el único que vino fue el diputado provincial Rodolfo Iriart. A raíz de ese encuentro, el día lunes se produce una reunión entre el Intendente y legisladores provinciales, ahí sí aparecieron algunos más que no se atrevieron a venir al Concejo Deliberante, pero estaban. Ahora, ¿cuál hubiera sido la respuesta que nosotros esperábamos del señor Intendente al tener y al contar con el ofrecimiento del acompañamiento y el apoyo de algunos legisladores provinciales que le decían “ayúdenos, díganos qué les falta y nosotros se lo vamos a pedir, le vamos a decir a la Gobernadora lo que hace falta, díganos qué le hace falta”? ¿Cuál es la conclusión a esta reunión, señor Presidente? Un tweet es la conclusión, un tweet donde supuestamente el Intendente dice que les pidió a todos los legisladores provinciales que acompañen el Presupuesto provincial, no que haga cambios, no que pida cosas nuevas para la ciudad, no que le diga lo que le falta a la ciudad, sino que acompañen

el Presupuesto provincial tal cual está. Entonces, señor Presidente, así la verdad es muy difícil que algunos legisladores provinciales que con toda buena intención y aún perteneciendo al espacio opositor, se ofrezcan a gestionar cosas por Mar del Plata. Está claro que hay alguien en Mar del Plata que no quiere pedir por Mar del Plata, o quiere decir que está todo bien, que no nos falta nada a los marplatenses, que no tenemos un solo bache en la ciudad, que no tenemos desempleo, que gozamos de buena salud, que nuestros espacios deportivos están en perfectas condiciones, cuando sabemos que no es así, Presidente. Pero si el Intendente, que es el jefe político de la ciudad, cuando tiene a los legisladores provinciales delante suyo, no les dice y después en los medios tampoco sale a decir qué es lo que necesita Mar del Plata, así difícilmente la Gobernadora tal vez se entere. Tal vez ella piensa que está todo bien en Mar del Plata, capaz que la Gobernadora, como no tiene a nadie que le informe lo que pasa en Mar del Plata, cree que está todo fantástico en Mar del Plata, y como está todo fantástico, vamos a pensar solamente en las playas públicas, vamos a hacer festivales de música, cuando antes estaban en contra de los mismos porque decían que era un gasto. Tal vez tenga que ver con eso. Si no hay un interlocutor válido en Mar del Plata, evidentemente desde la provincia de Buenos Aires piensan que acá está todo bien, y creo que basta caminar, salir simplemente a la puerta del Municipio para darse cuenta que no está todo bien en Mar del Plata, que hay cosas que necesitamos hacer necesariamente, señor Presidente, pero es fundamental que el Intendente se haga cargo y diga qué es lo que hace falta. Hay voluntad de distintos sectores de acompañarlo, no sé si de todos los legisladores provinciales, algunos están dispuestos a acompañar en los pedidos para las cosas que hagan falta para la ciudad pero es necesario que el Intendente se ponga a la cabeza de estos pedidos como Intendente de la ciudad y como referente. Si no lo hace es muy difícil, señor Presidente, si él no se planta y no dice qué es lo que le hace falta a la ciudad, es muy difícil. Y, si no, habrá que buscar otros interlocutores que le transmitan y le hagan llegar a la Gobernadora que acá en Mar del Plata no está todo bien. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias. Presidente, estaba intentando escuchar algún intento de defensa de la Gobernadora Vidal por parte del Bloque PRO, y la verdad es que yo me esperaba la argumentación dividida en dos temas. Me esperaba el cuento de la herencia, un poco justificar por qué no se podía y empezar a hablar del pasado -que no lo hizo- y también me esperaba las obras propias, donde el concejal Volponi dijera “no, nosotros hicimos las obras de pavimento, se financió el EMVIAL, que son las que pagó Provincia”, o hablaran del subsidio del CEAMSE para pagar no sé qué. Pero la verdad que lo que se hizo fue todo un raconto de cosas algunas financiadas por el gobierno nacional anterior, otras financiadas por este gobierno nacional, pero que poco tienen que ver con la realidad del accionar de la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires. Hablaba del aeropuerto, que vino a inaugurar no sé qué del aeropuerto, obras que se pagan con el Presupuesto nacional, y que poco tuvieron que ver con la gestión de la provincia de Buenos Aires. Habló del tren, justamente el tren empezó a funcionar mejor cuando se nacionalizó, porque la verdad que el tren de la provincia de Buenos Aires no andaba, no anduvo, no anda. Cuando habló de OSSE, de la planta depuradora de aguas residuales, la verdad, señor Presidente, que la provincia de Buenos Aires tiene poco que ver, es más, su empresa -que es AYSA- es la que tiene problemas en todos lados. Habló del Puerto, yo digo, ¿cuáles son los logros que se puede anotar la Gobernación en el Puerto de Mar del Plata este año? El dragado, dijo orgullosamente el titular del Puerto, en un error creo yo importante. Se autofinancia, no se necesitó dinero de la provincia, por supuesto no se hizo más nada. Habló del Parque Industrial ¿Qué es lo que se hizo en el Parque Industrial por participación de la provincia de Buenos Aires? La verdad, nada, yo creo que estas visitas que son eso, son visitas, hay que calificarlas de esa manera, y si se quiere establecer una relación de afecto a partir de la visita, bueno, será una interpretación libre. Yo visito a muchos amigos a los cuales quiero mucho, pero no digo en la casa que yo pago el gas, que pago la luz, que arreglé los cuartos, que hice la pintura, no hago eso, yo los visito, y es un poco lo que recibimos. Porque después me pongo a pensar cuáles son las competencias de la provincia de Buenos Aires. La obra de cloacas que estaba en el Presupuesto, no se hizo, señor Presidente. “No, estaba la ampliación de Mario Bravo en el Presupuesto de la provincia”, no se hizo, nada. “No, pero dijeron que iban a hacer la de Constitución, se iba a terminar hasta donde está el frigorífico”, no se hizo. Se habló de la circunvalación, no, por ahí me equivoqué y se construyeron jardines de infantes de educación provincial, escuelas. ¿Se hicieron en estos tres años? No, ninguna, no se construyó ninguna escuela nueva. No, pero mi error es que tal vez lo que ande bien es IOMA, señor Presidente, que es ahí donde está sosteniendo la Gobernadora. Y no, la verdad que no, IOMA tampoco, recibimos acá varias veces a sus afiliados. Bueno, las obras del hospital nuevo, ¿se acuerda que se decía que se iba a hacer uno nuevo al lado del Regional? Tampoco, señor Presidente. “No, pero lo que pasa es que le está pagando bien a los docentes, se les paga los salarios altos”, no, tampoco. “Entonces se hace cargo del CEAMSE”, no, paga el contrato la Municipalidad, el CEAMSE tampoco. Y además lo que nos prometen para el futuro es que nos pasan los subsidios de transporte y los subsidios de energía eléctrica, ese es el afecto de quien nos visita. Con lo cual, señor Presidente, yo creo que estamos frente a una sobreactuación del afecto que creo que además no lo honra con acciones concretas y creo que está en un lugar común de tratar a Mar del Plata en temporada de una determinada manera y destratarla durante todo el año. Creo que no nos hace bien como marplatenses sobreactuar esto. Yo le exigiría a la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires que cumpla con toda la otra parte del afecto y que no sea el mismo afecto que tiene quien nos visita en enero, que viene quince días, le gusta la playa, que dice que está todo bien, pero por supuesto es un visitante más.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Lo mío sumar al análisis que la oposición está haciendo y llamar también a la reflexión desde acá, desde estas bancas locales, a aquellos legisladores provinciales, y en especial a los del Partido de General Pueyrredon, a que puedan aprobar un Presupuesto acorde a las necesidades de nuestros vecinos del Partido de

General Pueyrredon, sabiendo ya que es difícil. Queríamos provocar esto y nos parece que hemos llegado a buen puerto. Queríamos mencionar algo con respecto a lo que mencionaba el concejal Volponi. Me parece que si bien hubo una excusa para poder ingresar en el tema, para discutir en lo que tiene que ver a las cuestiones presupuestarias, nosotros no hacemos mella sobre la visita únicamente de la Gobernadora María Eugenia Vidal; nosotros lo que creemos, con esta intervención y el giro de la misma desde el inicio del expediente, es que debemos defender los intereses y las necesidades de los vecinos de Mar del Plata y Batán. La verdad es que mencioné sobre las visitas e hizo un buen racconto el concejal Bonifatti sobre cada una de las obras que vino a inaugurar que tenían más que ver con obras de Presupuesto nacional que de índole provincial, pero lo que queremos decir es que la discusión más allá de que haya venido o no, porque incluso en rol de oposición he ido a algunas de esas visitas, porque creo que lo que nos puede engrandecer a nosotros es escuchar y no criticar solamente con la lectura de un diario o de un medio de comunicación, sino directamente y escuchándolo en primera persona, pero creo que la necesidad de lo que se impone hoy tiene que ver con discutir si nuestros legisladores van a defender o no las necesidades de los vecinos de Mar del Plata y Batán. Principalmente pasa por ahí lo que nosotros queremos instalar en esta discusión. Y quiero darle una vuelta más también a esta discusión. A veces por los vaivenes de la política podemos entender que algunos sectores o algunos bloques políticos se sientan más cercanos o no a los diputados provinciales, quizás el Bloque de AAPRO no tenga tanta relación en términos políticos en general, pero quizás con Maximiliano Abad tenga un concejal de la AAPRO la misma relación de un saludo como la podemos tener algunos de nosotros acá, pero está en nosotros poder discutir con ese diputado. Hubo una sesión, hubo un encuentro especial y lamentablemente sé que en el caso de Abad estaba con una cuestión de salud, pero nos faltaron un montón de diputados que no vinieron, está todo bien, pero no hay muchas excusas para faltar a discutir y a solicitarles por lo menos su mirada. Nosotros necesitamos que nuestros diputados y senadores tengan una mirada pro marplatense y pro batanense, y necesitamos también que el Intendente la tenga. Y acá sí voy directamente al hueso de AA, a preguntarles a ustedes: ¿qué les pidió el Intendente Arroyo a los diputados y a los senadores? ¿Les dijo que le parecía bien que acompañen este Presupuesto? ¿O les solicito que vaya por más todavía? ¿Cuál es el rol de la máxima figura política que tiene la ciudad de Mar del Plata y de Batán? Porque la verdad que si hizo solamente la escucha sin poder solicitarle un avance en términos presupuestario, bueno, vamos a mal puerto. Muchas veces lo que terminamos viendo, son peleas de conventillo, y esto lo voy a decir textualmente. En la reunión en la que me tocó estar en el NH en donde la Gobernadora vino a hablar con empresarios, cuando los mismos del ámbito del turismo le preguntaron qué opinaba de “Tolerancia Cero” dijo “yo no tengo nada que ver con las políticas que lleva adelante en materia de alcoholemia, de salud y seguridad, que las que esté implementando el Intendente de la ciudad de Mar del Plata”. La verdad que no son las respuestas ni que espero de mi Gobernadora -porque es nuestra- ni tampoco es la acción que espero por parte del Intendente. Hubiese esperado una conferencia de prensa después del Intendente, luego de haber tenido la reunión con los legisladores y que nos hubiese podido explicar no solamente a nosotros sino a todos los vecinos de Mar del Plata y Batán, qué era lo que le solicitó a los legisladores. Entonces, la discusión va más allá de para qué vino la Gobernadora, nosotros lo utilizamos como un canal para abrir ciertas discusiones, pero la verdad es que va más allá. Necesitamos saber y decirles a nuestros legisladores, que hoy cada uno de nosotros sea un canal de comunicación para nuestros legisladores, que les podamos decir que el Presupuesto que se va a votar en la provincia de Buenos Aires, no es primero como dijo mi compañera Virginia, no es el acorde a la provincia de Buenos Aires, donde lo único que se eleva son los servicios de la deuda. No es lo que los bonaerenses queremos. Ahora, con los zapatos de un marplatense y un vecino de General Pueyrredon, la verdad es que nos vemos manoteados en el bolsillo nuestro de posibilidades que podíamos tener en materia presupuestaria en temas de infraestructura y de muchos más derechos. Por este lado iba nuestra intervención. Y si no es en este lugar, en el Concejo Deliberante, la mayor caja de resonancia de la política, ¿dónde lo íbamos a decir? ¿En los medios? Y no, lo vamos a decir en los medios, pero lo queremos decir acá también. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: En primer lugar, la verdad me llama la atención lo que han dicho algunos de los concejales preopinantes en cuanto a lo que ha hecho la Gobernadora María Eugenia Vidal. No sólo han sido muchas de las obras que se han gestionado desde nivel municipal, provincial y nacional, porque el gobierno es todo de CAMBIEMOS, en este caso se da la suerte, y gran parte de los primeros dos años, más allá de las obras, lo que ha hecho la Gobernadora ha sido asistir gran parte hasta económicamente al Municipio, porque recordemos que cuando asumió el Intendente se estaban pagando los sueldos con descubierto bancario, y fue durante muchos meses donde la Provincia aportaba muchas sumas de dinero a este Municipio, mucho más que a ninguno en toda la provincia para poder pagar los sueldos municipales de la gran gestión que dejó el Intendente anterior en esa materia. Con lo cual, preguntar qué hizo la Gobernadora la verdad que me parece una falta de respeto, claramente la ciudadanía el año pasado que hubo elecciones pudo reafirmar esto, con lo cual si no hubieran visto nada en dos años, la gente no es tonta y sabe todo el apoyo que está dando la Gobernadora. Por otro lado, siempre el Intendente está a la cabeza de todos los reclamos y le pidió a los diputados provinciales, el otro día lo comentaba el concejal Carrancio, yo no participé de la reunión pero lo que le había comentado Lucas Fiorini fue que obviamente sí aprobaran el Presupuesto, pero le pidió muchas más cosas y se habló de todas las necesidades de Mar del Plata. No participé en la reunión, por eso me llama la atención que afirme lo que afirmó sin haber participado, y además el Intendente está claramente a la cabeza de todos los problemas de la ciudad como estamos también muchos de los concejales gestionando y en permanente diálogo con diputados como seguramente lo hace el concejal Bordaisco con Maxi o Vilma, todos somos parte de un mismo equipo. El que no quiera ver, que no vea, pero hay cosas que no se puede dejar de ver que hoy no se pagan los sueldos con descubiertos, no se están pagando intereses monstruosos que se estaban pagando en ese momento, y no tiene que ver con la herencia, tiene que ver con una realidad. Ha sido muy fuerte el acompañamiento de la

Gobernadora y del Presidente que han tenido con el Municipio, y formamos parte de un mismo equipo más allá de que algunas cosas podamos obviamente opinar distinto. No me preocupa a mí que el Intendente haga un Decreto de "Tolerancia Cero" y la Gobernadora diga que no va a opinar, porque tampoco hace a la sana política el tener que obedecer a ciegas lo que diga la Gobernadora, realmente no conozco la opinión en ese sentido; lo que sí sé es que el Intendente va a velar por los intereses de lo que crea mejor para los ciudadanos, y no tiene que ver con que a la Gobernadora le pueda gustar o no. Obviamente pertenecemos a un mismo espacio y muchas veces se pretende hacer creer que no, pero el diálogo existe con la Provincia y con la Nación y formamos todos un mismo equipo, les guste o no.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Yo puedo entender la postura, las palabras, de cada concejal desde su mirada desde la política, desde sus propias militancias, y por supuesto que uno entiende que unos pueden estar de acuerdo o no con este gobierno, y por lo tanto uno siempre trata de tener al menos el respeto por el otro, escuchar y tratar de no faltar el respeto al momento de contestar. Pero la verdad es que sobre la situación de relaciones dentro de la política yo no voy a opinar, cada uno de nosotros ha visto en diferentes períodos de los gobiernos provinciales y nacionales situaciones que se dan entre los gobernantes en donde hemos visto Gobernadores de la provincia de Buenos Aires freezados durante dos años en donde ni siquiera le daban el buen día. Pero cada uno conduce y lleva adelante sus gobiernos según su punto de vista, sabiendo que es parte de la política. Ahora, la verdad es que uno puede estar de acuerdo o no con el gobierno de María Eugenia Vidal, pero tratar de sintetizar el gobierno de la provincia de Buenos Aires meramente en una cuestión de una playa y un transporte y 90 días de verano en Mar del Plata, me parece que es algo mezquino, y esto lo quiero decir con el mayor de los respetos. Nosotros somos parte de un gobierno que es una coalición de partidos en donde se gobierna a nivel nacional, provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Mar del Plata, por supuesto que en toda coalición de partido se pueden tener coincidencias o no, pero básicamente uno no puede dejar de defender lo que se ha hecho, para algunos puede ser muy poco y para otros sabemos que se va haciendo a medida que económicamente se puede, sabemos que falta y mucho, pero que vamos en la búsqueda de ir concretando diferentes propuestas que en algún momento pueden haber sido dentro de una campaña o fuera de la misma, con la posibilidad que tenés para poder hacerlo. Cuando acá se habló de la puesta en marcha del tren que conecta Mar del Plata con la ciudad de Buenos Aires, y la verdad que en su momento a mí me tocó estar arriba del primer tren que llegó a Mar del Plata y lo festejé y mucho, porque la verdad que hacía años que Mar del Plata no tenía la posibilidad de utilizar el sistema de ferrocarriles para llegar a la ciudad de Buenos Aires, por supuesto que era una cantidad de horas muy distinta a la que alguna vez tuvimos cuando el sistema de transporte circulaba fluidamente, pero la verdad es que se arrancó a dar un sistema de ferrocarril en donde hoy ya se pueden hablar de 5:30 hs. en un sistema rápido, en donde cuando se toma la obra que se estaba realizando desde la provincia de Buenos Aires, y se traspasa a lo que es el ámbito nacional, la verdad es que hubo que rehacer prácticamente todo el recorrido porque lo que se había hecho estaba pésimamente hecho y generaba justamente que tuviéramos riesgos en diferentes sectores del recorrido, eso se pudo solucionar. Obvio que hubo una inversión de la Nación y también de la Provincia de Buenos Aires, y por eso también cuando se vino a anunciar lo anunció la Gobernadora acompañada por Dietrich y funcionarios nacionales. Hoy, podemos hablar de que tenemos tren en Mar del Plata y que podemos salir de la ciudad, ciudad de Buenos Aires, y que podemos volver de ciudad de Buenos Aires a Mar del Plata; años atrás no lo teníamos, habíamos dejado de tener la costumbre de poder viajar en tren. Cuando hablamos del tema residuos, hoy podemos hablar que en Mar del Plata está el CEAMSE, hemos trabajado durante casi todo el año en este tema, han sido horas de debate aquí y en las Comisiones, hemos recorrido varios concejales el predio, y la verdad que hoy está en otras condiciones a lo que estaba, y acá se asumen responsabilidades propias y ajenas, pero la realidad es que la Provincia de Buenos Aires fue quien pagó obras y la Provincia de Buenos Aires fue también quien hizo los envíos económicos pertinentes para poder arrancar con todo lo que hace al CEAMSE hoy en la ciudad. Por supuesto que el Municipio deberá también tener su responsabilidad de pagar obligaciones con respecto al tratamiento de residuos como fue en otras gestiones, ni más ni menos, pero la provincia de Buenos Aires ha hecho los depósitos pertinentes para las obras necesarias para la planta. Cuando hablamos del Parque Industrial, la verdad que lo que hace a la Provincia de Buenos Aires dentro del Parque Industrial, no ha habido un gran aporte de obras, sí ha habido en materia de arreglos de fondos que se han enviado para el arreglo de diversas calles dentro del Parque, pero básicamente lo que sí está haciendo la Provincia de Buenos Aires con respecto a Mar del Plata es la posibilidad de que para el mes de febrero podamos contar con la red de gas que fue reclamada en este Concejo Deliberante allá por el año 2013, obra que no se había realizado, que nos llevó a los marplatenses a tener no menos de 52 edificios sin posibilidad de utilizar gas y era todo eléctrico lo que estaban utilizando; hoy tenemos una situación similar pero ya sabemos que la obra de gas está en marcha y que llegará a esta ciudad en pleno verano. Y la verdad que eso va a beneficiar a la posibilidad de nuevos pozos que están a la espera de poder tener este servicio y también para el Parque Industrial que necesita y mucho la posibilidad de tener el servicio adecuado para la posibilidad ampliar la cantidad de plantas, de industrias, de empresas, que allí se puedan radicar. Por otro lado, también hablamos de la Central 9 de Julio, que aquí no se habló. Yo cuando arranqué allá por el año 1998 con Luz y Fuerza, por ahí vos Daniel te acordás, porque varios sindicatos acompañábamos la lucha del Sindicato Luz y Fuerza y varios militantes de la política, entendiendo que Mar del Plata necesitaba tener repotenciada la Central 9 de Julio. El servicio no era sólo para Mar del Plata, era para la zona también y nos garantizaba décadas de posibilidad de tener un fluido eléctrico como correspondía para esta ciudad. Arrancamos en 1998, recuerdo haber ingresado año tras año proyectos en el Concejo Deliberante, trabajar con concejales (yo ya fuera del Concejo) y armar proyectos en el mismo reclamo, trabajar con el sindicato, reuniones en ciudad de La Plata con los gobernadores de ese momento, con funcionarios de las áreas energéticas, también con nación en la posibilidad de que pudiéramos hacer algo a nivel nacional y provincial.

Recuerdo también -lo tengo en la oficina- la presentación que hice pidiendo la repotenciación de la Central 9 de Julio desde la Cámara de Diputados de la Nación, allá por el 2006 y 2007, y cuando volví de concejal aquí recuerdo año tras año presentar el pedido de la repotenciación de la Central 9 de Julio varias veces. En la primera oportunidad que tuvimos de campaña, una de las primeras cosas que reclamamos fue la repotenciación de la Central 9 de Julio, y la verdad es que para mí fue un logro cuando en el verano del 2016 se planteó que se iniciaba la obra y cuando en febrero de 2017 se inauguró, y terminamos de tener que pedir por proyecto la repotenciación de la Central 9 de Julio. Esa fue una obra de Nación y Provincia. Acá se habló del Hospital Interzonal, todos conocemos las necesidades del mismo, todos hemos conversado con algún profesional, todos conocemos a alguno, todos hemos tenido algún pariente o algún amigo internado en el Hospital Interzonal, hemos visitado en su momento las guardias, hemos visitado en su momento la terapia intensiva, las diferentes habitaciones, y la verdad es que a mí no solamente me ha tocado estar en la misma situación que muchos, sino también que he podido observar las obras que se han realizado, y la verdad es que da gusto poder ver todo el segundo piso hecho a nuevo, el tercero y cuarto en zonas de consultorios, los siete quirófanos que hoy están funcionando, el arreglo que se ha hecho en la guardia, en el showroom, pero también la verdad es que hay que seguir y falta más, claro que falta más: falta la posibilidad de tener más cantidad de profesionales, la posibilidad de tener más insumos, ir por otras áreas que están faltando del mismo Hospital Interzonal. Yo también escuché el planteo de un nuevo hospital al lado del actual Interzonal, pero hoy por hoy, la inversión que se ha hecho en el hospital es de la provincia de Buenos Aires. Entonces me parece que esas cosas no hay que dejar de valorarlas, porque yo pretendo tener un sistema de salud a nivel local que le pueda dar mejor servicio al vecino, y la verdad que recorrer toda la terapia cuando veo que la han hecho a nuevo, y saber que de dos quirófanos que había hoy hay siete, la verdad que es un avance, y esas cosas no hay que dejar de reconocerlas. Por supuesto que cuando hablamos de la cuestión social, a mí me ha tocado directamente trabajar mano a mano con Santiago López Medrano o con Carolina Stanley, y yo sé lo que aporta la Provincia y la Nación a Mar del Plata todos los meses en materia de alimentos a las organizaciones, a ONGs y a diversas cooperativas de trabajo; yo sé lo que llega de alimento. Podemos discutir la cuestión municipal y seguramente tendremos coincidencias, muchas veces yo hablo con concejales compañeros míos de Calidad de Vida o de otras Comisiones, pero en la cuestión de Provincia y de Nación yo los invitaría a que podamos tener los números arriba de la mesa por lo pronto, con lo que aportan mensualmente, con lo que llega a Mar del Plata enviado por la provincia de Buenos Aires a las diferentes organizaciones, y en muchos casos hay organizaciones sociales que reciben mucho más de lo que recibe el Municipio mensualmente. El Municipio recibe alrededor de 10.000 o 12.000 kgs. de comida por mes, y hay organizaciones que reciben de 7.000 a 10.000 kgs., como por programas que llegan de diferentes artículos que son destinados para las mejoras de viviendas y que vienen por parte de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y por parte de Desarrollo Social de la Nación, que tiene que ver también con muebles para diversas viviendas por situaciones de incendios o por situaciones que se viven en viviendas muy precarias que no tienen ni siquiera una cama para poder dormir o un colchón o una frazada. Pero más allá de esta cuestión, también quiero destacar lo que llega a nivel económico a esta ciudad. Desde el 10 de diciembre de 2015, hasta por lo menos julio de 2017 -que a mí me tocó irme de la gestión- yo les puedo asegurar que se recibió más de \$1.400.000.000.- en ayudas económicas para poder sostener las obligaciones que tenía mensualmente el Municipio, con dinero que mandaba Nación directamente a través de Provincia y de Provincia a Mar del Plata, con ATN y ATP, que son recursos que no se devuelven. Esto es porque hay una Gobernadora que tiene la mirada puesta en Mar del Plata y que sabe las necesidades de la ciudad de Mar del Plata. La verdad que armaría una reunión con Directores de Desarrollo Social de Provincia y se darían cuenta cómo conocen la realidad de los barrios de Mar del Plata, cómo conocen a los referentes de organizaciones de la ciudad, y cómo se relacionan con ellos. Ni hablar de los trabajos que hacen con la Pastoral Social mano a mano ayudando a todas las redes de la iglesia católica y evangelistas del sur de la ciudad. Ni hablar de la cuestión de educación; a septiembre de este año, en esto de que esta semana que viene hay una sesión especial con todo el tema educativo, yo estuve averiguando algunos números. La provincia de Buenos Aires envió, desde enero a septiembre de este 2018, \$150.000.000.- para todo lo que tiene que ver con sostenimiento e infraestructuras educativas, y la verdad es que mi pregunta es dónde fue a parar esa plata que venía para arreglar escuelas. Pero bueno, estamos hablando de la cuestión Provincia de Buenos Aires. En la cuestión de seguridad desde el 10 de diciembre de 2015 a hace no más de 3 semanas, Cristian Ritondo, ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, ha destinado para la ciudad más de 96 patrulleros nuevos, en dos años y medio aproximadamente. Yo no voy a comparar con otras gestiones, no me interesa ya hablar de eso, hace tres años que se gobierna, pero la verdad que si empezamos a hablar de materia de seguridad les puedo asegurar que rara vez en Mar del Plata vi ese número de nuevos patrulleros en la ciudad. Ni hablar de que cada miembro de la policía de la provincia de Mar del Plata cuenta con su propio chaleco de seguridad cuando antes compartían el chaleco entre dos o tres efectivos. Ni hablar de armamento nuevo y de un montón de cuestiones que hacen a la cuestión seguridad. Podemos hablar de muchísimas situaciones en las que se puede o no estar de acuerdo, pero la realidad en esto está. OSSE, sí, claro, es una obra que se ha hecho en la ruta N° 11 y se está haciendo que es de agenda de gestión, es una agenda pública, esto se inició en otras gestiones y se continúa, y bienvenido sea, porque la agenda pública debe ser sostenida y continuada. Yo lamento que en otros temas por ahí no se vea esa realidad, pero en este tema de la planta de líquidos cloacales y aguas residuales de la ruta N° 11, sí se vio. Y la verdad que cuando vino María Eugenia Vidal con Frigerio vinieron a inaugurar porque es algo que Nación y Provincia están trabajando para Mar del Plata, para los marplatenses. Sinceramente, yo a estas cosas las quiero destacar, no voy a discutir con nadie, seguramente otras gestiones pueden haber hecho más o pueden haber hecho menos, yo sé que esta gestión provincial y nacional en Mar del Plata han ido enviando fondos, han ido enviando programas para contener a jóvenes, para contener a abuelos, para contener a mujeres, para sostener a familias. E SAME fue un tema que discutimos el otro día, cuando Mar del Plata tenía serios problemas con empresas privadas y cobertura del Estado en materia ambulancias que teníamos denuncias de hechos que se tardaban hora u hora y media para que pudiera llegar una ambulancia; entre Zona Sanitaria VIII y el Municipio tenemos una cobertura en lo que es

SAME que no estás más de 35-40 minutos para que te llegue la ambulancia, y es el Estado. Por supuesto que también hay alguna empresa que está dando cobertura hasta que se logre concretar bien el sistema del SAME, pero Mar del Plata no tenía SAME, no tenía ni posibilidades este Municipio de contar con una ambulancia como con las que hoy cuenta, ni Zona Sanitaria; sin embargo, hoy entre los dos hacen un trabajo en conjunto. Pueden coincidir que no, yo sé que falta, como sabemos todos que falta y mucho, pero sí se han hecho cosas, sí Mar del Plata recibe recursos de Provincia y de Nación, sí Mar del Plata hoy tiene cosas que uno puede destacar de lo que se ha hecho. Por supuesto que se va por otras cuestiones comprometidas, y que aspiramos a que se puedan concretar, pero también hay que entender en qué situación estaba la provincia de Buenos Aires y cómo hoy por hoy se va logrando tratar de sacar adelante con los recursos que tenemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Para pedir si se puede aportar a la vuelta a Comisión, la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada con preferencia para la próxima sesión. Vuelve a la Comisión de Deportes. Sí, concejal Coria.

Sra. Coria: Vuelve a la Comisión de Deportes porque es la primera que no le ha dado tratamiento, quedan tres Comisiones. Es el procedimiento normal; queda Deportes, Obras y Legislación. En la Comisión de Turismo fue aprobado, por eso corresponde que vaya a Deportes.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA ESPAÑA
EL DÍA 2 DE DICIEMBRE PARA LA REALIZACIÓN DE
UN FESTIVAL MUSICAL
(nota 325-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que cuenta con nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º, al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 20:22

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.241: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Teodoro Bronzini 1309, a favor de la señora Gabriela Barboza. (Sumario 10)
- O-18.242: Encomendando al D.E. la adopción de medidas que garanticen el acceso de los adultos mayores a actividades deportivas gratuitas en espacios municipales. (Sumario 11)
- O-18.243: Adhiriendo la Municipalidad y OSSE al Decreto Provincial 367/17, como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios a observar en los Contratos de Obra Pública. (Sumario 12)
- O-18.244: Convalidando el Decreto 388 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Mérito Académico" a la Profesora María Nieves Tapia. (Sumario 13)
- O-18.245: Otorgando el título "Mérito Deportivo" a la señorita Jimena Riádigos, integrante del seleccionado argentino femenino de beach handball. (Sumario 14)
- O-18.246: Otorgando el título de "Visitante (notable)" al Sr. Ubaldo Matildo Fillol, por su destacada trayectoria deportiva. (Sumario 15)
- O-18.247: Convalidando el Decreto 395/18, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito para la realización de la "Semana Nacional Vasca 2018. (Sumario 16)
- O-18.248: Adhiriendo a la Ley 27.458 que declara el 13 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Lucha y Prevención contra el Grooming". (Sumario 17)
- O-18.249: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Rafael Felipe Oteriño, por su trayectoria en el mundo literario hispano. (Sumario 18)
- O.18.250: Convalidando el Decreto 378/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción "Vecina destacada" a la Sra. Ester Malena Nelson de Sorensen. (Sumario 19)
- O-18.251: Creando el Programa de Capacitación y Detección Temprana de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y una Mesa de Trabajo para el tratamiento del tema. (Sumario 52)
- O-18.252: Creando una Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida. (Sumario 64)
- O-18.253: Autorizando la colocación de una placa recordatoria, en la recova del Palacio Municipal, en homenaje a la Tripulación del Submarino A.R.A SAN JUAN. (Sumario 67)
- O-18.254: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Silvio Velo capitán de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos. (Sumario 68)
- O-18.255: Aceptando la renuncia al cargo de Presidente de Obras Sanitarias del Ingeniero Mario Leonardo Dell'Ollio, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios. (Sumario 74)
- O-18.256: Autorizando el uso de un espacio público en Plaza España el día 2 de diciembre con el objetivo de realizar un festival musical en favor de la cultura y apoyo a la comunidad musical de la ciudad. (Sumario 77)

Resoluciones:

- R-4347: Expresando preocupación ante la acefalía que se producirá en los establecimientos educativos por la aplicación de la Resolución 2170/17 de la Secretaría de Educación (Sumario 5).
- R-4348: Expresando preocupación por el aumento de contaminación por agrotóxicos producto de las fumigaciones que sufren los vecinos del Barrio Felix U. Camet. (Sumario 20)
- R-4349: Expresando reconocimiento a la labor del escritor Raúl Oscar D'Alessandro, por su aporte a la literatura y cultura general de Mar del Plata y Batán. (Sumario 21)
- R-4350: Declarando de interés el ciclo de charlas "Acortando Brechas", a llevarse a cabo los días 1, 8, y 15 diciembre del 2018. (Sumario 22)
- R-4351: Declarando de interés la presentación de Plaff, plataforma digital y móvil dirigida a niños y jóvenes artistas para mejorar la calidad del tiempo dedicado a las alternativas digitales y acercando a los jóvenes del país. (Sumario 23)
- R-4352: Declarando de Interés la Gala de Training Time 2018, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre del corriente. (Sumario 24)
- R-4353: Expresando preocupación ante el cierre del Centro de Atención Primaria de la Salud "Las Américas" (Sumario 53)
- R-4354: Declarando de Interés la realización de la jornada "Capacitación en atención integral de población trans a centros terapéuticos en consumos problemáticos", a realizarse el día 26 de septiembre del cte. (Sumario 58)
- R-4355: Declarando de Interés del HCD el 135º Aniversario de la fundación Yacht Club Argentino. (Sumario 59)
- R-4356: Expresando reconocimiento al Sr. Pablo Martínez por su destacada trayectoria en el deporte. (Sumario 60)
- R-4357: Declarando de Interés la iniciativa para la conformación del equipo de fútbol de amputados "Real Voluntad". (Sumario 61)
- R-4358: Expresando reconocimiento a los deportistas que participaron del Segundo Campeonato Latinoamericano de Surf Adaptado llevado a cabo en Chile. (Sumario 62)
- R-4359: Expresando reconocimiento a los integrantes del equipo juvenil de básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI). (Sumario 63)
- R-4360: Expresando reconocimiento a los deportistas que obtuvieron el Primer lugar en el "Campeonato Sudamericano de Surf Adaptado" realizado en nuestra ciudad. (Sumario 66)

- R-4361: Declarando de Interés del HCD la realización del XIX Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Pcia. de Bs. As. y las XXX Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de MDP. (Sumario 69)
- R-4362: Encomendando a los legisladores provinciales del distrito de Gral. Pueyrredón y al D.E., la realización de gestiones ref. a la problemática planteada con la quita de subsidios en el transporte. (Sumario 71)
- R-4363: Declarando de Interés el Programa de Formación y Entrenamiento para Dirigentes Sindicales, Sociales y Políticos llevado a cabo por el sindicato UTEDYC (Sumario 75)

Decretos:

- D-2197: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 25)
- D-2198: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar distintas problemáticas que afrontan los Centros Comerciales a Cielo Abierto. (Sumario 26)
- D-2199: Convalidando el Decreto 362/18 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento por el 35º aniversario del "Té de la Fraternidad". (Sumario 27)
- D-2200: Convalidando el Decreto 397/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó la vigencia del mandato a los Defensores del Pueblo. (Sumario 28)
- D-2201: Convalidando el Decreto 401/18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 1º Concurso de Videoclips desarrollados por personas con discapacidad denominado "Luz, cámara, acción... inclusión". (Sumario 29)
- D-2202: Convalidando el Decreto 418/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el VIII Congreso Regional de Recursos Humanos "Competencias para un Mundo en Cambio". (Sumario 30)
- D-2203: Convalidando el Decreto 425/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la Escuela Flash Dance. (Sumario 31)
- D-2204: Convalidando el Decreto 407/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la "Jornada 24 horas de Cine Nacional". (Sumario 32)
- D-2205: Convalidando el Decreto 411/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la presentación "Voces por la Paz" del Coro Alpino Valnure de Bettola. (Sumario 33)
- D-2206: Convalidando el Decreto 427/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés el largometraje "39, el documental". (Sumario 34)
- D-2207: Convalidando el Decreto 412/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire, en el Campeonato Nacional de Tang Soo Do, WTSDA 2018. (Sumario 35)
- D-2208: Convalidando el Decreto 417/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Marcelo Carrara los días 14 y 15 de noviembre de 2018. (Sumario 36)
- D-2209: Convalidando el Decreto 420/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Marcos Gutiérrez por el día 15 de noviembre de 2018. (Sumario 37)
- D-2210: Creando en el HCD la "Comisión Especial de Vinculación Científico-Tecnológica y Productiva". (Sumario 50)
- D-2211: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada "Ordenanza 15581 Conformación de la Comisión Administradora de Servicios Rurales del Partido" (Sumario 65)

Comunicaciones:

- C-5288: Solicitando al D.E. modifique la Resolución 2170/17 de la Secretaría de Educación. (Sumario 5)
- C-5289: Solicitando al D.E. informe sobre la vigencia de las colonias de vacaciones del Ente Municipal de Deportes y Recreación, de los Polideportivos Libertad y Las Heras y de la Escuela de Guardavidas Juniors. (Sumario 38)
- C-5290: Solicitando al D.E. gestione el diseño de una aplicación para teléfonos móviles que permita realizar un seguimiento de los trayectos que realizan los camiones de recolección de residuos. (Sumario 39)
- C-5291: Solicitando al D.E. la instalación de luminarias y el servicio del camión almejero en la plaza ubicada en Chile y Matheu del Bº Centenario. (Sumario 40)
- C-5292: Solicitando al D.E. proceda a la reparación de las luminarias del sector donde se encuentran emplazados los edificios de las Escuelas de Educación Secundaria n° 62 y Primaria n° 45. (Sumario 41)
- C-5293: Viendo con agrado que el D.E. disponga la remoción de los escombros de la garita de espera del transporte público colectivo de pasajeros, que se encuentran en la Av. Jorge Newbery 3793. (Sumario 42)
- C-5294: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación informes sobre la puesta en valor del inmueble que ocupa la Escuela de Educación Secundaria 23 (Sumario 43)
- C-5295: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de las tareas de limpieza y desinfección de los tanques de la citada Escuela. (Sumario 43)
- C-5296: Solicitando al D.E. gestione un convenio con la Subsecretaría de Juventud de Nación con el propósito de iniciar la puesta en marcha del programa "Hablemos de Todo". (Sumario 44)
- C-5297: Solicitando al D.E. informes relacionados con la caída de caños del sistema de calefacción en el natatorio municipal Alberto Zorrilla. (Sumario 45)
- C-5298: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación del cerco perimetral del Jardín de Infantes Municipal 3 "Ceferino Namuncurá". (Sumario 46)
- C-5299: Solicitando al D.E. la reparación de la calle Fleming, entre las calles Génova y Nápoles. (Sumario 47)

- C-5300: Solicitando al D.E. articule las medidas conducentes para garantizar la situación de revista de los docentes y directivos de las Escuelas de Formación Profesional 5, 8 y 10. (Sumario 48)
- C-5301: Solicitando al D.E. informe el estado del trámite de la licitación para la obra de "Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas". (Sumario 53)
- C-5302: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el ordenamiento del Sistema de Estacionamiento Medido vigente. (Sumario 54)
- C-5303: Solicitando al D.E. informes con relación a la UTF Arroyo Seco Sector A. (Sumario 55)
- C-5304: Solicitando al D.E. informe sobre la prestación del Servicio de Higiene Urbana, con relación al barrido de calles y avenidas y de los servicios contratados para los centros comerciales. (Sumario 56)
- C-5305: Solicitando al D.E. convoque a la Comisión Administradora de Servicios Rurales y regularice su funcionamiento. (Sumario 65)
- C-5306: Viendo con agrado que el D.E. contrate para la conducción de los Premios Estrella de Mar 2019, al menos un locutor o periodista del ámbito local; y que se entregue nuevamente el premio "Carlos Waitz". (Sumario 70)
- C-5307: Solicitando al Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de cajeros automáticos móviles en toda la extensión de la costa. (Sumario 72)
- C-5308: Solicitando al D.E. gestione la limpieza, mantenimiento de Farolas y la reparación y reposición de los cestos de basura, de la Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Bolívar. (Sumario 73)
- C-5309: Solicitando al D.E. eleve, sin exceder el día 20 de diciembre de 2018, la propuesta para designar un Director Titular de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. (Sumario 74)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.241

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1352

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A – Chacra 50 - Manzana 50-ii - Parcela 8, Subparcela 4, Polígono 01-01, ubicada en la calle Teodoro Bronzini n° 1309 Planta Alta, barrio “Sarmiento” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Barboza, Gabriela Viviana, según actuaciones obrantes en el Expte. n° 15429-5-17, Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1352-D-2018 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.242

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1782

LETRA AM

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas que garanticen el acceso de los adultos mayores a actividades deportivas gratuitas en espacios municipales, especialmente en los polideportivos barriales y en el Parque Municipal de los Deportes; en el marco de la Ley n° 27630 que adhiere a la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo facilitará el acceso a los espacios municipales que dictan actividades deportivas para los adultos mayores, atendiendo especialmente a los siguientes ítems:

- a) Infraestructura adecuada en los sectores de pileta, baños y vestuarios.
- b) Realización de actividades específicas para adultos mayores
- c) Garantizar mayor cantidad de cupos para las actividades deportivas generales y para pileta terapéutica.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.243

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1877

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. al Decreto Provincial n° 367/17E y su reglamentación, como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios a observar en los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley Provincial n° 6021, modificatorias y complementarias en el ámbito de la Comuna.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.244**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2156**LETRA** U**AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 388 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 26 de octubre de 2018, mediante el cual se otorgó el título “Mérito Académico” a la Profesora María Nieves Tapia, por su destacada trayectoria académica a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.245**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2177**LETRA** U**AÑO** 2018**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño de la deportista marplatense Jimena Riádigos, integrante del Seleccionado Argentino Femenino de Beach Handball, que obtuvo la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires 2018.

Los Juegos Olímpicos de la Juventud son un evento multideportivo promovido por el Comité Olímpico Internacional (COI) que se desarrolla cada cuatro años y en el que participan atletas de todo el mundo de entre 15 y 18 años. En la tercera edición de estos Juegos Olímpicos, que se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 6 y 18 de octubre de 2018, compitieron 4012 atletas pertenecientes a 206 países.

Entre las integrantes de la Selección Argentina Femenina de Beach Handball, apodado “Las Kamikazes”, se encuentra la jugadora marplatense Jimena Riádigos.

La deportista Jimena Riádigos, de 18 años de edad, comenzó a practicar handball en el Instituto Juan Gutenberg, para luego integrar el equipo de esa disciplina del Club de Acha Handball Mar del Plata y los Seleccionados Juveniles de la Asociación Atlántica de Balonmano (Asabal).

Si bien en Mar del Plata no se practica el beach handball, Jimena Riádigos fue convocada a formar parte del seleccionado femenino de la disciplina, lo que la animó en esta etapa de su carrera deportiva a abandonar su ciudad natal y mudarse a Buenos Aires. Finalmente, con dicho seleccionado, obtuvo la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud.

El artículo 7º de la Ordenanza n° 19.718 establece que el título “Mérito Deportivo” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito del deporte, cuya actuación fomente la formación integral de los individuos, genere espacios de participación e inclusión, e inspire la elección de una vida saludable.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la señorita Jimena Riádigos, integrante del Seleccionado Argentino Femenino de Beach Handball que obtuvo la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la señorita Jimena Riádigos, integrante del Seleccionado Argentino Femenino de Beach Handball que obtuvo la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, a la señorita Jimena Riádigos en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.246

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2205

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria deportiva del señor Ubaldo Matildo Fillol.

Ubaldo Matildo Fillol debutó en la Primera División del fútbol argentino como arquero del Club Atlético Quilmes el 1° de mayo de 1968.

En 1970 es transferido al Club Atlético River Plate, donde se convertirá en uno de los mejores arqueros de la historia del fútbol argentino. En el club de Núñez obtuvo siete títulos: los Campeonatos Metropolitanos de 1975, 1977, 1979 y 1980; y los Nacionales de 1975, 1979 y 1981.

En el Mundial de 1974 debutó en la Selección Argentina el 3 de julio ante el equipo de la República Democrática Alemana. Entre 1974 y 1985 atajó en 58 partidos de la Selección. Durante esos años disputó dos Copas del Mundo -1978 y 1982- y fue titular en todos los encuentros de la clasificación para el Mundial de México 1986.

En el año 1978 obtuvo su mayor logro deportivo al consagrarse campeón mundial en el certamen disputado en Argentina, siendo elegido el mejor arquero de la competencia. Dicha conquista, representó el primer título mundial para la Selección Argentina de Fútbol.

En el año 1983 fue transferido a Argentinos Juniors por pedido expreso de Ángel Amadeo Labruna, entonces entrenador del equipo de La Paternal, jugando 17 partidos. En noviembre de ese mismo año fue cedido al Flamengo de Brasil, donde jugó hasta 1985, ganando la Copa Guanabara 1984.

En el año 1985, con 35 años de edad, Ubaldo Fillol fue fichado por el Atlético de Madrid, donde se consagró campeón de la Supercopa de España y subcampeón de la Recopa de Europa.

A principios de 1987 regresó a jugar a Racing Club, equipo con el que ganó la primera edición de la Supercopa Sudamericana en 1988. En 1990 jugó su último partido vistiendo la camiseta de Vélez Sarsfield.

Retirado como futbolista, fue director técnico de Racing y llevó a cabo una destacada labor como instructor de arqueros y "orientador de juveniles" en el Club Atlético River Plate y en los Seleccionados Nacionales. Asimismo, formó parte del cuerpo técnico mundialista de Alemania 2006. También se desempeñó como Coordinador de Programas Deportivos de la Secretaría de Deportes de la Nación.

El Sr. Ubaldo Matildo "Pato" Fillol, en virtud de su trayectoria deportiva y de los títulos obtenidos, es considerado uno de los mejores arqueros del fútbol argentino y del mundo.

El artículo 9° de la Ordenanza n° 19718 establece que el título de "Visitante Notable" consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren transitoriamente en el Partido de General Pueyrredón y reúnan cualidades personales y públicas notorias que se destaquen en el ámbito social, cultural, artístico, político, religioso, económico y/o científico.

Ubaldo Matildo Fillol visitará la ciudad de Mar del Plata el día 9 de diciembre de 2018, situación que se presenta propicia la brindarle un merecido reconocimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al señor Ubaldo Matildo Fillol, por su destacada trayectoria deportiva.

ORDENANZA

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al señor Ubaldo Matildo Fillol, por su destacada trayectoria deportiva.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Ubaldo Matildo Fillol en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.247

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2208

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 395 de fecha 30 de octubre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Sr. Asier Iriberry Plazaola - Presidente del Centro Vasco Denak Bat, el corte del tránsito para la realización de la “Semana Nacional Vasca 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.248

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2251

LETRA CJA

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional n° 27458, que declara el día 13 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.249

NOTA H.C.D. N° : 236

LETRA NP

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del escritor Rafael Felipe Oteriño.

Rafael Felipe Oteriño es un abogado, profesor, poeta, ensayista y crítico literario oriundo de la ciudad de La Plata. Es Miembro Correspondiente de la Real Academia Española y Miembro de Número y Secretario General de la Academia Argentina de Letras.

En el año 1974 se radicó en la ciudad de Mar del Plata al asumir como Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 y desde 1990 pasó a integrar, como Juez Camarista, la Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata hasta su retiro de la función pública en el año 2005.

También se desempeñó como profesor titular en la Universidad Nacional de Mar del Plata: en Derecho Civil III de la Facultad de Derecho entre los años 1993 y 2012 y de Derecho Privado en la Facultad de Cs. Económicas y Sociales en el periodo 1994 – 2014 y fue profesor emérito en la asignatura Contratos en la Universidad FASTA entre los años 2003 y 2013.

En el ámbito literario es autor de numerosas obras entre las que merecen citarse “Altas lluvias”, Cármina, 1966; “Campo Visual”, Cármina, 1976; Rara Materia, Cármina, 1980; El Príncipe de la Fiesta, Cármina, 1983; El invierno lúcido, El Imaginero, 1987; La colina, Ediciones del Dock, 1992; Lengua Madre, Grupo Editor latinoamericano, 1995; El orden de las olas, Ediciones del Copista, 2000; Cármenes, Vinciguerra, 2003; Ágora, Ediciones del Copista, 2005; Todas las mañanas, Ediciones del Copista, 2010; Eolo y otros poemas, Colección Fénix Editorial Brujas, 2016.

Asimismo, su poesía se encuentra reunida en “Antología Poética”, Fondo Nacional de las Artes, 1997 y “En la mesa desnuda”, Ediciones al Margen, La Plata, 2009. Sus obras han sido traducidas al italiano, inglés y catalán.

También es autor del libro de ensayos “Una conversación infinita” perteneciente a la colección Época de Ediciones Dock editado en el año 2016.

Ha sido merecedor de premios y distinciones del Fondo Nacional de las Artes, de la Faja de Honor de la SADE, de las Fundaciones Dupuytrén, Odol y Konex, de las Municipalidades de la ciudad de Mendoza y de General Pueyrredon, de la Secretaría de Cultura de la Nación, de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, como así también ha sido merecedor del Premio Nacional Esteban Echeverría; del Gran Premio de Honor de la Fundación Argentina para la Poesía y del Premio “Rosa de cobre” de la Biblioteca Nacional.

Que Rafael Oteriño es, en palabras de la Sociedad Argentina de Escritores – Seccional Atlántica: un “...referente indiscutible en el mundo de nuestras letras a la hora de encontrar una palabra calificada, generoso con sus colegas, compañero de encuentros y jornadas literarias, que entendemos lo acredita holgadamente para recibir el reconocimiento oficial de Mar del Plata...”

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Rafael Felipe Oteriño, por su trayectoria en el mundo literario hispano.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Rafael Felipe Oteriño, por su trayectoria en el mundo literario hispano.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Rafael Felipe Oteriño, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.250

NOTA H.C.D. N° : 284

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 378 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de octubre de 2018, mediante el cual se otorgó la distinción “Vecina destacada” de la ciudad de Mar del Plata a la Sra. Ester Malena Nelson de Sórensen, por su trayectoria y compromiso social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.251

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1636

LETRA CJA

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa de Capacitación y Detección Temprana de los Trastornos del Espectro Autista (TEA), destinado a docentes de nivel inicial del ámbito municipal.

Artículo 2º.- El Programa será implementado mediante un acuerdo entre las Secretarías de Salud y de Educación municipales, el Consejo Municipal de Discapacidad y la Escuela Superior de Medicina dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- El objeto del Programa será brindar herramientas de apoyo y capacitación en el proceso de integración de los niños con TEA. Serán pilares la importancia del rol del docente en la trayectoria educativa del alumno y la idea de que es la escuela la que debe adaptarse al alumno con TEA.

Artículo 4º.- La Secretaría de Educación tendrá a su cargo la implementación de cursos y/o talleres de capacitación para la detección temprana de los Trastornos del Espectro Autista.

Artículo 5º.- La autoridad de aplicación creará una mesa de trabajo a los efectos de implementar este Programa con los sujetos mencionados en el artículo 2º de la presente y deberá convocar a todas aquellas asociaciones civiles y ONG que trabajen con esta temática.

Artículo 6º.- Finalizado el período de formación y aprendizaje, los docentes de nivel inicial municipal recibirán un certificado expedido por la Secretaría de Educación.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.252

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2294

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase una Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida, destinada a abordar la respuesta a esta enfermedad de forma intersectorial entre el municipio, las personas con VIH y diferentes actores de la comunidad en general.

Artículo 2º.- La Mesa de Trabajo creada por artículo anterior tendrá los siguientes objetivos:

- a) Diseñar un diagnóstico actual.
- b) Coordinar los medios necesarios para que se aplique y se jerarquice el Programa Municipal de VIH-SIDA.
- c) Monitorear la respuesta que desde el sistema de salud municipal, provincial, nacional y privado se brinda en materia de prevención y asistencia, así como la situación de las personas que viven con el virus, en cuanto a la accesibilidad al tratamiento, los controles médicos y su sostenibilidad dentro del sistema de salud.
- d) Elaborar estrategias de intervención en el territorio, como así también desde las redes sociales, para cooperar con el municipio en todo lo relativo a la prevención, asistencia y cumplimiento de derechos de quienes viven con el virus.
- e) Articular acciones y respuestas del sector público y de las organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema.

Artículo 3º.- La Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida estará integrada por la Secretaría de Salud, áreas de salud del Estado Nacional y Provincial, representantes de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante, la Dirección General para la Promoción de los Derechos Humanos, la Sociedad Argentina de Infectología, Red de Personas con VIH/Sida Mar del Plata, Universidades, Sindicatos y todos los actores involucrados en el tema.

Artículo 4º.- La Mesa de Trabajo funcionará bajo la modalidad que el Departamento Ejecutivo determine, debiendo reunirse al menos una vez por mes garantizando la difusión de su convocatoria a través de las redes y prensa del municipio.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.253

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2321

LETRA uc

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el emplazamiento de una placa recordatoria en homenaje a la Tripulación del Submarino A.R.A. SAN JUAN, en la recova ubicada en el frente del edificio del Palacio Municipal conteniendo la siguiente leyenda:

“En la inmensidad azul navegaran por siempre 44 inmortales”.

Homenaje del Municipio del Partido de General Pueyrredon a la Tripulación del Submarino A.R.A. SAN JUAN - Noviembre 2018.

Artículo 2º.- La presente autorización no generará ningún tipo de erogación presupuestaria para la comuna.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.254

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2325

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

La próxima visita del Sr. Silvio Velo, Capitán de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos, con motivo de la "30ª edición del Premio Lobo de Mar al Deporte y la Cultura" a realizarse el día 10 de diciembre de 2018, se presenta como una ocasión inmejorable para brindarle el presente reconocimiento.

A partir de 1986 un grupo de deportistas ciegos alcanzó un importante desarrollo deportivo a la altura de atletas de nivel internacional. En marzo de 1988 se creó la Federación Argentina de Deportes para Ciegos – FADEC, con el objeto de difundir y organizar todos los aspectos inherentes al deporte; sumándose al movimiento deportivo fundado en 1981 por la IBSA - International Blind Sports Federation - con sede en Madrid, España.

Seguidamente, se crea la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos, posteriormente apodada "Los Murciélagos". El fútbol sala para ciegos se juega en una superficie de 20 por 40 metros, contando la cancha con un vallado lateral, la pelota utilizada es n° 4 y cuenta con ruido interno, generado por cuatro cápsulas sonoras entre el cuero y la cámara, siendo el arquero el único jugador con visión normal, que tiene una limitada maniobrabilidad en su zona, cumpliendo la importante misión de orientar a su defensa. Un guía detrás del arco contrario es el encargado de dirigir a los atacantes. Sumando además las indicaciones orientativas del director técnico.

"Los Murciélagos" fueron Campeones de América en los años 1999 y 2005, Campeones Mundiales en los años 2002 y 2006, medalla plateada en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, de bronce en los de Beijing 2008 y medallas plateadas en los Juegos Parapanamericanos de Guadalajara 2011 y Toronto 2015 y, por último; Subcampeones en el Mundial España 2018, entre otros importantísimos logros obtenidos.

Obtuvieron varios reconocimientos: revelación Premios Clarín 2002; Premio Jorge Newbery de oro en el 2006 y el Premio Konex de Platino en el 2010, entre otros.

"Los Murciélagos" se han ganado un lugar de privilegio, respeto y reconocimiento en toda la sociedad, ya que con sus esfuerzos personales y de conjunto, estos atletas nos representan con mucho orgullo en cada competencia.

Es fundamental destacar estos logros relacionados con los valores humanos, Los Murciélagos generan energía positiva y motivan y contagian de esa energía a otras personas.

Silvio Velo, el capitán de la Selección Argentina Los Murciélagos, nació ciego y en la extrema pobreza. A fuerza de voluntad, logró ser considerado el más talentoso del mundo en su actividad deportiva. "Éramos muy pobres. Vivíamos en un rancho de barro de dos habitaciones, en una dormían mis padres y en la otra mis doce hermanos y yo. Tuve una niñez muy feliz: jugaba al fútbol, andaba en bicicleta y me divertía con mis amigos, a pesar de ser ciego de nacimiento. No poder ver no me limitó para nada", contó el astro de la pelota en un reciente reportaje.

Desde su infancia, jugaba en su San Pedro natal al fútbol con otros chicos videntes de igual a igual, desarrollando gran parte de su carrera en el Club Atlético River Plate, hasta el año 2016 cuando pasó a jugar para Boca Juniors. En el año 1991 se lo designó en la capitania de la Selección de Fútbol para Ciegos de Argentina, la cual conserva hasta hoy en día.

Silvio Velo es un ejemplo de superación. En su concepto de vida, la discapacidad no es un impedimento para alcanzar las metas que uno se propone. "Perseguir un sueño y que en algún momento se cumpla es algo maravilloso", dice Silvio

Si bien sus goles y su habilidad con la pelota lo han convertido en el gran líder de este equipo deportivo, es su personalidad y carisma las que han colaborado para traspasar las barreras de lo deportivo e instalar la integración en la agenda política y de medios.

El "Messi" de Los Murciélagos también es un crack en el Aconcagua, formó parte de un grupo de deportistas que conquistaron la cumbre más alta de América. Es ciego y no había escalado nunca, pero su destreza en la montaña asombró a sus compañeros.

Recibió numerosos premios y reconocimientos por su trayectoria entre ellos: Goleador de Campeonatos Nacionales y Selección Nacional desde 1997 hasta la fecha. Obtuvo Mención Premios Olimpia año 2002; Premios Jorge Newbery años 2004, 2005, 2006 y 2011; Revelación Deportista Destacado Premios Clarín años 2004, 2005, 2006, 2007, 2010, 2011; Abanderado Juegos Paraolímpicos años 2004 y 2008; Personaje del Bicentenario, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2010; Personaje del Bicentenario, Presidencia de la Nación 2010 y Premio Konex 2011.

Por su personalidad brinda a nivel global charlas motivacionales. La receta para triunfar es simple: no hay que renegar de lo que uno no tiene sino potenciar lo que se tiene, con valores firmes, disciplina y pasión por lo que se hace. El objetivo no es triunfar una vez sino formar una psicología ganadora. Su presencia impacta. Se muestra convencido, fuerte, seguro de sí mismo. Diez minutos con él son más efectivos que docenas de libros de autoayuda.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Silvio Velo, capitán de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos, con motivo de la "30º edición del Premio Lobo de Mar al Deporte y la Cultura" a realizarse el día 10 de diciembre de 2018.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Silvio Velo, capitán de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos, con motivo de la "30º edición del Premio Lobo de Mar al Deporte y la Cultura", a realizarse el día 10 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Silvio Velo en oportunidad de su presencia en la ciudad de Mar del Plata, en día y hora a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.255

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2354

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado presentada por el señor Mario Leonardo Dell'Olio D.N.I. 5.529.231, a partir del 20 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.256

NOTA H.C.D. N° : 325

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Gustavo Cazeneuve, D.N.I. 11.735.074, a utilizar un espacio de dominio público en la Plaza España, el día 2 de diciembre de 2018 en el horario de 14 a 21, para la realización de un festival a favor de la cultura y en apoyo a la comunidad musical local.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada precedentemente.

Artículo 3º.- El permisionario deberá abonar los gravámenes municipales establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva por la acción autorizada previo a su inicio.

Artículo 4º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º.- El permisionario deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada. Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la acción.

Artículo 6º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 7º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 8º.- El permisionario, una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4347

NOTA H.C.D. Nº : 310

LETRA NO

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante la acefalía que se producirá en los establecimientos donde los agentes que se desempeñaban como interinos en cargos directivos y ganaron concursos tengan que volver a sus cargos de base para cumplir con la provisionalidad; de darse cumplimiento a la Resolución nº 2170 de la Secretaría de Educación, que llama a concurso interno para cubrir cargos de Profesor Titular en las Escuelas Municipales de Educación Secundaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4348

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2087

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante el reiterado reclamo de los vecinos del barrio Félix U. Camet por el aumento de la contaminación por la mala utilización de agroquímicos, producto de las fumigaciones a distancias menores a los mil metros, sin respetar el fallo de la Corte Suprema, en perjuicio de la salud pública.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4349

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2154

LETRA CJA

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria literaria del escritor Raúl Oscar D'Alessandro.

Raúl Oscar D'Alessandro, nativo de Tres Arroyos, residente de Mar del Plata desde 1979, comenzó su inicio literario en octubre de 2013 cuando decidió sentarse a escribir y presentarse en el concurso de cuento breve de la Biblioteca Sarmiento, obteniendo el tercer premio.

Esto lo impulsó a seguir creando y a presentarse en diferentes certámenes literarios tanto a nivel nacional como internacional, recibiendo a la fecha más de cien premios y reconocimientos a su obra, entre ellos, el Premio Agua Clara como escritor destacado de Tres Arroyos.

Entre otras obras y reconocimientos bajo el seudónimo de "Raul Viejo Lobo" cabe destacar:

- 3º Premio Concurso cuento breve. - 21 Feria del Libro Tres Arroyos- Biblioteca Pública Sarmiento.- Octubre 2013.
- 1º Mención Concurso Internacional "Leopoldo Marechal" - Radio Asamblea - Diciembre 2013.
- 7º Premio Concurso Internacional "Viajeros al tren"- Centro Cultural Kemkem - Julio 2014.
- 3º Premio Secretaría de Cultura Municipalidad de Tres Lomas 17º Edición - Agosto 2014.
- Mención de Honor XLIII Concurso Internacional Instituto Cultural Latinoamericano "Narrativa Elegidos 2014" - Setiembre 2014.

- Distinción de aporte a la cultura otorgado por Dirección Cultura de Necochea.
- Mención Poesías Centro Cultural Kemkem “Malvinas, ayer, hoy, siempre” - Octubre 2014.
- 2º Mención Narrativa “Leopoldo Lugones” Fundación Educacional UPC - Noviembre 2014.
- Mención Concurso Literario Nacional de Cuentos A.I.B.A “Ayacucho 2014” - Noviembre 2014.
- 1º Premio V Concurso Literario Internacional “Día de la madre” Amanecer Literario Campana - Noviembre 2014.
- 3º Premio Cuento Internacional Encuentro Escritores de Avellaneda “Francisco Castañeda Guerrero” - Noviembre 2014.
- 3º Premio Nacional Narrativa Federación Intercooperativa del Norte. Pergamino - Noviembre 2014.
- 8º Mención especial Internacional Poesía Viajeros al Tren Centro Cultural Kemkem. Necochea. Diciembre 2014.
- Publicación Libro Cuentos de Amor- Editorial Verbum - Madrid -España. Diciembre 2014.
- 1º Premio Internacional Centro Cultural del Tango Zona Norte - Diciembre 2014.
- 4º premio cuento Casa del Faro – Quequén – Necochea - Enero 2015.
- 1º Premio Nacional Literario XXIX FATSA - Enero 2015.
- Mención especial "Gonzalo Delfino" - Chubut - Febrero 2015.
- 3º Premio Internacional Narrativa Centro Vasco Francés 120º Aniversario - Octubre 2015.
- 2º Mención Poesía “Universo de Tangos” - Noviembre 2015.
- Mención Biblioteca Veladas 2015.- Avellaneda - Noviembre 2015.
- 1º Premio Internacional XI Certamen Centro Cultural del Tango Zona Norte - Noviembre 2015.
- Mención Narrativa Tercer concurso Bienal Internacional Campana - Diciembre 2015.
- Mención Narrativa Federación de Entidades de Bien Público - Berisso - Diciembre 2015.
- Mención Especial Concurso “Y volverán a ser árboles”- Pehuajó - Diciembre 2015.
- 5º Mención Internacional de Poesía Ateniense - Diciembre 2015.
- 8º Mención Especial Internacional Poesía “Malvinas, ayer, hoy y siempre” – Necochea - Diciembre 2015.
- 1º Premio I Concurso Internacional “Azahar Ediciones” – Corrientes - Marzo 2016.
- Mención III Concurso Cuento Congdcar La Rioja- España.- Abril 2016.
- 1º Premio Internacional Samarlee.- Santa Marta – Colombia - Mayo 2016.
- 8º Premio Internacional Poesía Bicentenario – Necochea - Junio 2016.
- Mención Poesía Embajada de Palestina - Agosto 2016.
- 1ª Mención IV Concurso Internacional Amanecer Literario - Campana - Octubre 2016.
- Mención Especial Narrativa Internacional Centro Vasco Francés - Octubre 2016.
- Mención Relatos Círculo Medico Lomas de Zamora - Octubre 2016.
- 4º Premio Narrativa Municipalidad Tres Lomas - Noviembre 2016.
- 2º Premio “Pensar Salta” - Salta - Febrero 2017.
- 1º Premio Narrativa.- “Serenata a la luz del amor” - Entre Ríos - Febrero 2017.
- 3º Premio Internacional Cuento - Gonzalo Rojas Pizarro – Chile - Marzo 2017.
- Mención Especial “Relatos Asombrosos IX” - Misiones - Junio 2017.
- Mención Especial Concurso Internacional “Versos Compartidos” – Uruguay - Septiembre 2017.
- 1º Premio Bienal Amanecer Literario - Campana - Octubre 2017.
- Ganador premio “Agua Clara” Escritor Destacado Ciudad de Tres Arroyos - Diciembre 2017.
- Jurado Concurso Internacional - Gonzalo Rojas Pizarro- Lebú – Chile - Febrero 2018.
- 8º Premio Micro Internacional “Messi” – Necochea - Mayo 2018.

Este nativo de Tres Arroyos, que adoptara a Mar del Plata por residencia hace más de 30 años, ha sabido representarnos desde su prosa, sin olvidar nunca su origen.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor del escritor Raúl Oscar D’Alessandro, por su aporte a la literatura y cultura general de Mar del Plata y Batán.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor del escritor Raúl Oscar D’Alessandro, por su aporte a la literatura y a la cultura general de Mar del Plata y Batán.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Raúl Oscar D’Alessandro en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4350

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2158

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el ciclo de charlas “Acortando Brechas”, organizada por la ONG Abriendo Caminos, a llevarse a cabo los días 1, 8, y 15 diciembre del 2018 en la Sala Rufino Inda del Automóvil Club Argentino.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora del ciclo de charlas que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4351

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2241

LETRA AAPRO

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación de Plaff!, plataforma digital y móvil dirigida a niños y jóvenes artistas para mejorar la calidad del tiempo dedicado a las alternativas digitales y acercar a los jóvenes del país.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los responsables de la plataforma Plaff!, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Cuerpo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4352

NOTA H.C.D. N° : 319

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Gala de Training Time 2018, medio de comunicación que premia a figuras e instituciones del deporte, el arte, la cultura y el espectáculo, a llevarse a cabo el día 30 de noviembre en instalaciones del Centro Asturiano de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Leonor Guerrini y Orlando Franzosi, Directores Ejecutivo de Training Time.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4353

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1974

LETRA AM

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante el cierre del Centro de Atención Primaria de la Salud “Las Américas”, desde el mes de marzo de 2018, sin fecha prevista para su reapertura.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4354

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2050

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las jornadas “Curso de Formación de Agentes LGTB de Prevención Comunitaria de los Consumos Problemáticos” y “Capacitación en Atención Integral de Población Trans a Centros Terapéuticos en Consumos Problemáticos”, que se desarrollaron en el Centro Psicosocial Argentino perteneciente a la Dirección de Capacitación Nacional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora de la Jornadas de capacitación que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4355

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2179

LETRA BCM

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 135º Aniversario de la Fundación Yacht Club Argentino que se celebra durante el año en curso.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Fundación Yacht Club Argentino en día, horario y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4356

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2212

LETRA AAPRO

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del surfista marplatense Pablo Martínez, único argentino que participará en la 4ta. edición de los ISA World Adaptive Surfing Championship, que se llevará a cabo en La Jolla, Estados Unidos, entre los días 12 y 16 de diciembre de 2018.

Desde los 5 años, edad en que quedó ciego, ha practicado diferentes deportes adaptados y desde hace 3 años viene desarrollándose en el surf. Es, desde el año 2016, el primer surfista argentino en participar de un Campeonato Mundial de Surf adaptado.

Próximo a terminar su carrera de Kinesiología, es un activo deportista: ha practicado fútbol, natación, taekwondo y atletismo.

Al igual que en todo deporte para personas con discapacidad visual, el guía es fundamental. El entrenador ocupa el rol de estar siempre cerca, nadando o surfeando a su lado y dándole indicaciones verbales al atleta para ayudarlo a subirse a una ola. Es clave la absoluta confianza de uno hacia otro y está prohibido el contacto físico con el surfista o la tabla.

Antes de entrar al agua, el guía le cuenta al atleta las características de la playa: cómo entra la onda, hacia dónde se abre con más tendencia, de dónde viene el viento, si el tiempo de formación de la ola lo obliga a pararse rápido o le da tiempo a remar un poco más, y cualquier otro dato que ayude a formar una imagen del panorama. Ya en el agua, la indicación es rápida, el entrenador calcula la distancia de la ola y se hace una cuenta regresiva. Sabiendo que en ‘3’ se empieza a remar, en ‘2’ se rema intensamente y en ‘1’, es momento de pararse.

Pablo Martínez detalla que fue un proceso; confesando que al principio ni siquiera distinguía de dónde venía el viento. “Para mí eran todas ideas, conceptos y no sabía en la práctica cómo manejarme en la tabla”, explica. “Había que encontrarle un sentido a todo eso y no lo encontraba al principio. Mi objetivo era pararme en la tabla y a partir de ahí entender todo”, y así fue: “Cuando agarré la primer ola, con mi entrenador nos abrazamos como si hubiéramos ganado la final del mundo”.

También es corredor de calle, miembro del grupo “Guías a la par”, participando desde hace más de un año de las diferentes maratones y carreras solidarias que se realizan en Mar del Plata como el Campeonato Sudamericano desarrollado en el presente mes de noviembre.

Su trayectoria en el deporte representando por tercera vez consecutiva a General Pueyrredon a nivel internacional, siendo un modelo para la ciudadanía por sus progresos, su disciplina, voluntad y constancia lo hacen merecedores del presente reconocimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Pablo Martínez, por su destacada trayectoria en el deporte representando a Mar del Plata a nivel nacional e internacional.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Pablo Martínez, por su destacada trayectoria en el deporte representando a Mar del Plata a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al Sr. Pablo Martínez, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4357

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2225

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la iniciativa para la conformación del equipo de fútbol de amputados “Real Voluntad” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4358

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2227

LETRA AM

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de los deportistas Rocío Rosales, Sebastian Seta y Enrique Romero en el 2do. Campeonato Latinoamericano de Surf Adaptado, que tuviera lugar en El Quisco, Chile en el pasado mes de agosto.

La práctica del surf adaptado, como las otras actividades deportivas, favorecen y estimulan al máximo las capacidades de las personas, contribuyendo al fortalecimiento de la autoestima y valoración del esfuerzo.

La práctica deportiva logra mantener una aptitud física y de salud mental favorable para su cuerpo y contribuye a la integración de las personas con discapacidad a la sociedad y al medio social en el que se desenvuelven ellos y sus familias.

Estos deportistas marplatenses representan a la institución A.D.E.M.A.D. - Centro Recreativo Deportivo Especial, desde donde se trabaja la inclusión y resocialización de sus integrantes.

A.D.E.M.A.D. es pionera en la práctica del surf adaptado para personas con capacidades diferentes en la ciudad de Mar del Plata.

El 2do. Campeonato Latinoamericano de Surf Adaptado se realizó en El Quisco Valparaíso, Chile; durante los días 26, 27 y 28 de agosto de 2018.

En este encuentro deportivo asistieron tres países con más de veinte deportistas, de los cuales tres fueron representantes de Argentina, quienes tuvieron una participación destacada.

En el mismo, Rocío Rosales obtuvo un tercer puesto en su categoría, Enrique Romero medalla de bronce y Sebastian Seta medalla de plata.

Para llegar a tal nivel de competencia, llevaron adelante una rutina de entrenamiento, que durante el verano consiste en la concurrencia dos veces por semana a la playa para realizar la práctica del surf y durante el invierno, una vez por semana entrenan los movimientos y técnicas del deporte en la pileta de la institución.

Estos deportistas son acompañados en sus entrenamientos por los profesores, Rodrigo Cinovic, Andrés Scarpitta, Néstor González, Julieta Deshusse y Juan Benito Suárez.

Por ello, Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce la destacada participación, en el 2do. Campeonato Latinoamericano de Surf Adaptado, de los deportistas Rocío Rosales, Enrique Romero y Sebastián Seta y de los entrenadores Rodrigo Cinovic, Andrés Scarpitta, Néstor González, Julieta Deshusse y Juan Benito Suárez, que tuviera lugar en El Quisco, Chile, entre los días 26 y 28 de agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce la destacada participación, en el 2do. Campeonato Latinoamericano de Surf Adaptado, de los deportistas Rocío Rosales, Enrique Romero y Sebastián Seta y de los entrenadores Rodrigo Cinovic, Andrés Scarpitta, Néstor González, Julieta Deshusse y Juan Benito Suárez, que tuviera lugar en El Quisco, Chile, entre los días 26 y 28 de agosto de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas y entrenadores mencionados precedentemente, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4359

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2262

LETRA AAPRO

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

Los consecutivos logros del equipo juvenil de básquet adaptado en silla de ruedas de CIDELI son los fundamentos que avalan el presente reconocimiento.

El equipo de básquet se consagró campeón por quinta vez consecutiva en los Torneos Bonaerenses realizados en la ciudad de Mar del Plata.

Los Juegos Bonaerenses por su dinámica logran, a través de una sana competencia, generar un espacio de amistad, integración y relaciones humanas.

Se trata de un auténtico equipo ganador, que logró el primer puesto en tres oportunidades en los juegos Nacionales Evita.

El equipo está conformado por miembros del Círculo Deportivo de Lisiados, CIDELI, y es integrado por jóvenes que desarrollan la actividad con entrenamientos diarios.

La práctica del deporte aporta múltiples beneficios, favorece la autonomía personal, ayuda a la integración social, aumenta la autoestima, colabora con la supresión de barreras sociales y ayuda al desarrollo psicofísico de quienes lo practican.

Además, los valores que ofrece el deporte son ejes fundamentales para el desarrollo de la vida de las personas.

El equipo campeón conformado por Santiago Salto, Carlos Pistochini, Andrés Martínez Perusco, Lautaro Vallejos y Ezequiel Roldán tiene como entrenador a Santiago Andrade.

La luz y fortaleza que Ezequiel Roldán brindó al grupo, fue fundamental para llevar a este equipo a alcanzar sus logros y continúa iluminándolos desde el cielo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados Marplatense, CIDELI, Santiago Salto, Carlos Pistochini, Andrés Martínez Perusco, Lautaro Vallejos, familiares de Ezequiel Roldán y al entrenador Santiago Andrade, por sus destacados logros representando a la ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los integrantes del Equipo Juvenil de Básquet en silla de ruedas del Círculo Deportivo de Lisiados Marplatense, CIDELI, Santiago Salto, Carlos Pistochini, Andrés Martínez Perusco, Lautaro Vallejos, familiares de Ezequiel Roldán y al entrenador Santiago Andrade; por sus destacados logros representando a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los mencionados precedentemente en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4360

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2305

LETRA AM

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto expresar un reconocimiento a los deportistas que participaron del Primer Campeonato Sudamericano de Surf Adaptado en la ciudad de Mar del Plata.

El campeonato contó con la participación de 44 atletas de 8 países contemplando las siguientes modalidades: parado, arrodillado, imposibilitado visualmente, sentado, acostado, asistido y, por primera vez en Latinoamérica, incluyó la categoría de atletas con discapacidad intelectual.

El certamen se desarrolló en el Balneario Biología de Playa Grande, con clínicas realizadas en conjunto entre la Asociación de Surf Argentina y el Centro Deportivo Recreativo Especial (CREDE-ADERMAD).

Mar del Plata cuenta entre sus vecinos a quienes resultaron campeones en distintas categorías y que pertenecen a una institución de la ciudad de reconocida labor con personas con discapacidad como es CREDE-ADERMAD. Ellos son:

Primer puesto: ASI (Adaptive Surf Association): Sebastian Seta, sin asistencia; segundo puesto Enrique Romero y cuarto puesto Emanuel Esmoris.

Primer puesto con asistencia: Marías Sequeira, tercer puesto Diego Oyhamburu y cuarto puesto Guillermo Dicks.

Categoría femenina: primera Rocío Rosales, segunda Carmela Gil y tercera Luciana Giménez.

Estos logros no hubieran sido posibles sin el trabajo sostenido y perseverante de los profesores de CREDE: Juan Bautista Suárez - precursor del Surf Adaptado en Argentina- y coordinador deportivo de CREDE y Rodrigo Cinovic, profesor de surf de CREDE.

El Centro Recreativo Deportivo Especial (CREDE) es gestionado por la Asociación Deportivo – Educativa Regional Marplatense para personas con discapacidad (ADERMAD). Trabaja en la ciudad desde 1998, favoreciendo y estimulando las capacidades de cada concurrente así como trabajando en suplir las limitaciones brindando un ámbito necesario para el desempeño de personas con discapacidad.

Como ciudad turística, para Mar del Plata es importante difundir esta disciplina del surf que nos enseña que no hay barreras que impidan disfrutar de esta actividad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas que resultaron campeones en el Primer Campeonato Sudamericano de Surf Adaptado y a los profesores que los acompañaron: Sebastian Seta, Enrique Romero, Emanuel Esmoris, Matías Sequeira, Diego Oyhamburu, Guillermo Dicks, Rocío Rosales, Carmela Gil y Luciana Gimenez, como así también a Juan Bautista Suarez, precursor del Surf Adaptado en Argentina- y coordinador deportivo de CREDE, y a Rodrigo Cinovic, profesor de surf de CREDE.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas que resultaron campeones en el Primer Campeonato Sudamericano de Surf Adaptado y a los profesores que los acompañaron: Sebastian Seta, Enrique Romero, Emanuel Esmoris, Matías Sequeira, Diego Oyhamburu, Guillermo Dickes, Rocío Rosales, Carmela Gil y Luciana Gimenez como así también a Juan Bautista Suarez - precursor del Surf Adaptado en Argentina- y coordinador deportivo de CREDE y a Rodrigo Cinovic, profesor de surf de CREDE.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas y entrenadores mencionados precedentemente, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4361

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2327

LETRA AM

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del XIX Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires y las XXX Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Mar del Plata, que se llevarán a cabo entre los días 5 y 7 de diciembre de 2018 en diversos espacios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires y a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4362

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2340

LETRA U

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon encomienda a los señores legisladores provinciales y nacionales realicen las gestiones a su alcance, con el propósito de que el Partido reciba los mismos beneficios que aquellos comprendidos en el artículo 2º de la Ley Nacional n° 25031.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo requiere al Departamento Ejecutivo se dirija al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar se solucione la problemática planteada con la quita de subsidios al transporte urbano colectivo de pasajeros.

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4363

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2362

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa de Formación y Entrenamiento para Dirigentes Sindicales, Sociales y Políticos dictado por el sindicato Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC).

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente a las autoridades del sindicato UTEDYC.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2197

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1206-AM-18 y 1915-UC-18

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1206-AM-2018: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar los convenios necesarios para conformar un Consorcio Público Regional.

Expte. 1915-UC-2018: Solicitando la reparación y engranzado de calles del barrio José Hernández.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2198

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1471

LETRA AM

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objetivo de tratar las distintas problemáticas que afrontan los Centros Comerciales a Cielo Abierto, así como la adopción de políticas públicas que tiendan a su mejora y desarrollo.

Artículo 2º.- La Jornada de Trabajo se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Cuerpo y la Comisión de Labor Deliberativa determinará día y horario, así como también el listado de invitados entre los que se encontrarán:

- 1.Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP)
- 2.Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME)
- 3.Federación Económica de la Mediana Empresa (FEBA)
- 4.Áreas involucradas en la temática: Secretaría de Desarrollo Productivo y Modernización, Subsecretaría de Seguridad, Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, Ente Municipal de Servicios Urbanos, Ente Municipal de Turismo, Subsecretaría de Transporte y Tránsito entre otras.
- 5.Comerciantes y público en general.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2199

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2174

LETRA AAPRO

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 362 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 12 de octubre de 2018, mediante el cual se expresó reconocimiento por el 35º aniversario del "Té de la Fraternidad".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2200

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2247

LETRA P

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 397, de fecha 30 de octubre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó hasta el día 13 de noviembre de 2018, la vigencia del mandato dispuesto por la Ordenanza 13663 y el Decreto D-1739/13 del Honorable Concejo Deliberante a los Defensores del Pueblo: Fernando Héctor Rizzi, Fernando José Cuesta y Walter Alejandro Rodríguez.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2201

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2256

LETRA UC

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 401 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 2 de noviembre de 2018, mediante el cual se declaró de interés el 1º Concurso de Videoclips desarrollados por personas con discapacidad denominado "LUZ, CÁMARA, ACCIÓN...INCLUSIÓN".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2202

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2263

LETRA AAPRO

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 418 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se declaró de interés el VIII Congreso Regional de Recursos Humanos "Competencias para un Mundo en Cambio", realizado en el Sheraton Mar del Plata Hotel.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2203

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2267

LETRA UC

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 425 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 16 de noviembre de 2018, mediante el cual se declaró de interés la Escuela Flash Dance, por su trayectoria en el fomento del arte y la danza y por la representación de la ciudad de Mar del Plata en diferentes competencias nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2204

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2272 LETRA U AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 407 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 9 de noviembre de 2018, mediante el cual se declaró de interés la “Jornada 24 horas de Cine Nacional” desarrollada los días 11 y 12 de noviembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2205
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2281 LETRA AAPRO AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 411 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de noviembre de 2018, mediante el cual se declaró de interés la presentación “Voces por la Paz” del Coro Alpino Valnure de Bettola, que tuviera lugar en el Recinto de Sesiones “C.P.N Carlos Mauricio Irigoín” del H. Cuerpo, a cien años de la finalización de la Primera Guerra Mundial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2206
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2284 LETRA UC AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 427 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 16 de noviembre de 2018, mediante el cual se declaró de interés el largometraje “39, el documental” dirigido por Ayelén Velázquez y producido por Celeste del Bianco, María Luz Coronel y Paula Schrott.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2207
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2285 LETRA U AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 412 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de noviembre de 2018, mediante el cual se declaró interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire, en el Campeonato Nacional de Tang Soo Do - WTSDA 2018, realizado entre los días 14 y 18 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2208
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2304 LETRA CJA AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 417 de fecha 13 de noviembre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Marcelo Gabriel Carrara los días 14 y 15 de noviembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2209

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2306

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 420 de fecha 14 de noviembre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejel Marcos Horacio Gutiérrez por el día 15 de noviembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2210

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2173

LETRA AM

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión Especial de Vinculación Científico - Tecnológica y Productiva, la cual tendrá como función establecer un nexo y vínculo permanente entre los legisladores locales, los sectores productivos y la comunidad científica que integra el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Artículo 2º.- La Comisión Especial de Vinculación Científico - Tecnológica y Productiva estará integrada por:

- Un (1) Concejel perteneciente a cada bloque político.
- Tres (3) representantes por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Representantes del Departamento Ejecutivo.
- Representantes de las cámaras empresariales y productivas de la ciudad: Unión del Comercio, la Industria y la Producción - UCIP, Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios - APYME, Unión Industrial Marplatense, Parque Industrial y Tecnológico General Savio, Asociación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Mar del Plata y la Zona - ATICMA, entre otras.

Artículo 3º.- La comisión se reunirá de forma bimestral, en día y hora que será establecido en la Comisión de Labor Deliberativa. Las reuniones se realizarán en el Honorable Concejo Deliberante. Podrán convocarse en otros espacios por pedido de sus miembros.

Artículo 4º.- La comisión tendrá como funciones las siguientes:

- a) Ser un espacio de transmisión y vinculación de las investigaciones científicas y tecnológicas desarrolladas por CONICET en la ciudad de Mar del Plata con los organismos públicos y los sectores productivos locales.
- b) Ser un ámbito de consulta para los proyectos que tengan tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante y así lo requieran.
- c) Generar un espacio de difusión hacia la comunidad de las investigaciones científicas y tecnológicas desarrolladas por el CONICET.
- d) Elevar informes, proyectos y programas al Honorable Concejo Deliberante que pudieran mejorar la calidad de vida de los habitantes del Partido de General Pueyrredon.
- e) Ser un ámbito de transferencia de conocimientos al sector productivo del Partido, que colabore en la mejora de los procesos productivos, la minimización del impacto ambiental y la mejora en general de los niveles de competitividad del sector.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2211

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2297

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo denominada “Ordenanza nº 15581 - Conformación de la Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredon”, para atender a la conservación, mantenimiento de los caminos rurales y la potencial creación de otros nuevos.

Artículo 2º.- Invítese a participar de la Jornada mencionada en el artículo anterior a:

- Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Pueyrredon:

- Secretaría de Gobierno.
- Subsecretaría de Transporte y Tránsito.
- Delegaciones Municipales.
- EMVIAL.
- EMSUR.

-Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

-Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

-Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires.

-Sectores productivos del Partido de General Pueyrredon.

-Asociación Frutihortícola de Productores y Afines del Partido de General Pueyrredon.

-Asociaciones de fomento del sector.

-Cooperativa de Horticultores.

-Sociedad Rural de Mar del Plata.

-Colegio de Arquitectos.

- Colegio de Ingenieros.

- Colegio de Agrimensores.

- Colegio de Técnicos.

-Asociación Argentina de Carreteras.

-Integrantes del Cuerpo Deliberativo.

- Otros actores con experiencia y/o incumbencia, con la finalidad de analizar en profundidad la problemática y trazar líneas de acción que produzcan un cambio sustancial en el corto y mediano plazo y una planificación a futuro que haga sustentable en el tiempo las propuestas.

Artículo 3º.- La Jornada se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “C.P.N Carlos Mauricio Irigoín”.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5288

NOTA H.C.D. N° : 310 **LETRA NO** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien adoptar las medidas conducentes para proceder a la modificación de la Resolución nº 2170/17 de la Secretaría de Educación, en relación al llamado a Concurso Interno para cubrir cargos de profesor titular en el Nivel Secundario, a fin de contemplar que el periodo de provisionalidad pueda ser cumplido por el agente en el cargo de mayor función en el que venía desempeñándose como interino y se los confirme como titulares teniendo en cuenta las últimas calificaciones en el cargo de base concursado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5289

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2345 **LETRA uc** **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la vigencia de las colonias de vacaciones del Ente Municipal de Deportes y Recreación, de los Polideportivos Libertad y Las Heras y de la Escuela de Guardavidas Juniors.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5290**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1376**LETRA** uc**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione el diseño de una aplicación para teléfonos móviles que permita a los ciudadanos realizar un seguimiento inmediato de los trayectos que realizan los camiones de recolección de residuos, a través del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) instalado en cada vehículo.

Artículo 2º.- El objetivo de la mencionada aplicación será reforzar el control ciudadano sobre un servicio público esencial y facilitar el proceso de disposición domiciliaria de residuos.

Artículo 3º.- Para el desarrollo de esta aplicación se podrá convocar al personal de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, técnicos del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) y a todo organismo u organización que el Departamento Ejecutivo considere pertinente.

Artículo 4º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5291**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1806**LETRA** UC**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder, en el sector de la plaza de calles Chile y Matheu del Barrio Centenario, a lo siguiente:

- Instalación de luminarias.
- Recorrido del camión almejero.

Artículo 2º- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5292**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1857**LETRA** UC**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de las luminarias del sector donde se encuentran emplazados los edificios de las Escuelas de Educación Secundaria n° 62 y Primaria n° 45.

Artículo 2º- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5293**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1945**LETRA** AM**AÑO** 2018**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la remoción de los escombros de la garita de espera del transporte público colectivo de pasajeros, que se encuentran en la Av. Jorge Newbery n° 3793.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5294

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1971

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires informe las actuaciones realizadas y/o previstas para la puesta en valor del inmueble que ocupa la Escuela de Educación Secundaria n° 23 “Dr. Antonio Mir” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, insta a articular las medidas conducentes para que se aumenten de manera significativa los cupos que la Escuela Secundaria n° 23 recibe de desayuno/merienda.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5295

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1971

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado la realización de las tareas de limpieza y desinfección de los tanques de la Escuela de Educación Secundaria n° 23 “Dr. Antonio Mir”, que asegure el suministro de agua potable para el establecimiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5296

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2151

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección Niñez y Juventud perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, gestione un convenio con la Subsecretaría de Juventud de Nación con el propósito de iniciar en nuestra ciudad la puesta en marcha del programa “Hablemos de Todo”.

Artículo 2º.- El Honorable Cuerpo solicita, en igual sentido que coordine con las Secretarías y Entes la elaboración de convenios para implementar programas en redes, cortos, como así también todo tipo de difusión en el que puedan participar jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad, con la modalidad de la campaña que se implementa desde la Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5297

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2268

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) brinde un detalle pormenorizado de las causas, naturaleza y consecuencias de la caída de los caños de calefacción en el Natatorio “Alberto Zorilla”, sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.

Artículo 2º.- Asimismo, proceda a realizar una pormenorizada inspección del Natatorio y todas sus instalaciones a fin de detectar anomalías y riesgos e implementar inmediatas medidas protectoras y de reparación, en caso de ser necesario.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5298

NOTA H.C.D. N° : 128

LETRA NP

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación del cerco perimetral del Jardín de Infantes Municipal n° 3 “Ceferino Namuncurá”, sito en calle Lebensohn n° 4856.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5299

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 129

LETRA NP

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación de la calle Fleming entre Génova y Nápoles.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5300

NOTA H.C.D. N° : 317

LETRA NP

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien articular las medidas conducentes para garantizar la situación de revista de los docentes y directivos pertenecientes a las Escuelas de Formación Profesional n° 5, 8 y 10, respetando la totalidad de los cargos y las horas a través de un llamado a concurso cerrado, en consonancia con los convenios firmados con el Municipio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5301

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1974

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado del trámite de la Licitación Pública n° 6/18 del 4 de julio de 2018, para la obra de “Refuncionalización y ampliación del CAPS Las Américas” y fecha estimada para su reapertura.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo que hasta tanto se produzca la reapertura del CAPS Las Américas, se estudie la posibilidad de realizar algunas de las prestaciones y programas que allí se brindaban y

particularmente la firma de las libretas que permitan acceder a la Asignación Universal por Hijo, en la Asociación Vecinal de Fomento Las Américas, ubicada en la calle Finochietto n° 137.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5302

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2008

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto al ordenamiento del Sistema de Estacionamiento Medido vigente, los siguientes puntos:

- a) Motivos por los cuales la cartelería (señalética vertical) emplazada en el área central remite, al presunto infractor, a retirar su vehículo a un lugar inexistente e indica una línea telefónica que se encuentra inactiva.
- b) Si se ha previsto adoptar medidas para solucionar lo señalado en el inciso anterior. En caso afirmativo, informe plazo estimado de ejecución.
- c) Motivos por los cuales no se ha alertado sobre los cambios del sistema en el sitio web municipal, tal como lo prevé la Ley Nacional n° 24.240.
- d) Si cuenta en la actualidad con un plan de mantenimiento de la cartelería existente para reemplazar la que se encuentra dañada o con información errónea de los puntos de venta.
- e) Razones que fundamentaron la modificación del predio utilizado para el secuestro de unidades, trasladándolo a un lugar más alejado de la zona de estacionamiento medido en el que debe presentarse el presunto infractor.
- f) Si tiene un programa de búsqueda de locaciones o predios propios que impliquen una mejora cualitativa de la intermediación necesaria para el retiro de unidades secuestradas, que conlleve una mejor prestación de los servicios públicos.
- g) Informe si existen denuncias de vecinos por el incumplimiento del deber de información que debe garantizar el Estado Municipal, ante la prestación del servicio público bajo análisis, en el marco de la Ley 24.240 y concordantes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5303

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2010

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza n° 19520 y su modificatoria, por medio de la cual se otorga permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector A a la Asociación Rancho Móvil de la Costa, para la instalación de vehículos con casillas rodantes y afines, proceda a lo siguiente:

- Indique si las viviendas construidas en el predio poseen autorización municipal.
- Informe la titularidad de las mismas.
- En caso de no estar autorizadas, consigne las actuaciones llevadas a cabo y si se ha emplazado al permisionario a proceder a su desmonte.
- Remita copia de las actas de inspección labradas y de las intimaciones al permisionario.
- Detalle todo otro dato que considere relevante, en pos de aclarar esta situación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5304

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2011

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar, en el marco del contrato suscripto para la prestación del servicio de higiene urbana en el Partido de General Pueyrredon, sobre los siguientes ítems:

- a. Barrido manual de calles y avenidas: cantidad de cuadras diarias en las que la empresa contratista presta el servicio en frecuencia 3, 6 y 14.
- b. Barrido mecánico de calles y avenidas: frecuencia y cantidad de cuadras diarias.
- c. Barrido mixto de calles y avenidas: cantidad de cuadras diarias.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo acerca de los servicios contratados para los centros comerciales: Microcentro (Peatonal San Martín y Rivadavia), San Juan, 12 de Octubre, Avda. Tejedor, Güemes, Alem (Playa Grande), Alberti, Talcahuano, Sierra de los Padres, Punta Mogotes, Avda. Constitución y Avda. Juan B. Justo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5305

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2297

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a la brevedad convoque a la Comisión Administradora de Servicios Rurales Municipales del Partido de General Pueyrredón y normalice su funcionamiento, en virtud de lo establecido por la Ordenanzas 15581 y su modificatoria, Ordenanza 16360.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5306

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2338

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo vea la posibilidad de contratar para la conducción de toda fiesta organizada por el Municipio, al menos un o una profesional del ámbito local que represente a la ciudad de Mar del Plata, respetando, además, la paridad de género.

Artículo 2º.- Asimismo solicita se reponga, en el marco de los premios Estrella de Mar, la entrega del Premio "Carlos Waitz", como tradicionalmente se realizó.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5307

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2341

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Banco de la Nación Argentina y al Banco de la Provincia de Buenos Aires tengan a bien instalar cajeros automáticos móviles en toda la extensión de la costa, desde el Arroyo Las Brusquitas hasta el límite norte con el Partido de Mar Chiquita.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5308

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2350

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, la limpieza permanente, el mantenimiento de las farolas y la reparación y reposición de los cestos de basura en el sector de la Diagonal Pueyrredon, entre las calles San Martín y Bolívar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5309

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2376

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante exige al Departamento Ejecutivo que, en un plazo perentorio que no exceda del día 20 de diciembre de 2018, eleve la propuesta de designación de un Director Titular de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., en cumplimiento de lo normado por el artículo 8º de la Ordenanza n° 7446, a los fines de completar el período de mandato de los funcionarios designados por Decreto de Presidencia DP-372/16, convalidado por Ordenanza n° 22962.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-